

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

# BIBLIOTECA DE CIÈNCIES SOCIALS

# GREGORI MAIANS

DICIEMBRE 2024

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



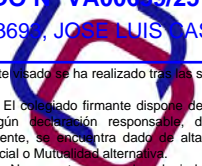
VISADO Nº VA00639/25 FECHA: 21/1/25

03699, JOSE LUIS MASERO GOMEZ

Este visado se ha realizado tras las siguientes comprobaciones:

- 1.- El colegiado firmante dispone de la titulación manifestada, así como, según declaración responsable, de seguro de responsabilidad civil vigente, se encuentra dado de alta en el IAF y cotiza a la Seguridad Social o Mutualidad alternativa.
- 2.- No consta que el colegiado firmante haya sido inhabilitado profesionalmente ni judicialmente.
- 3.- La corrección e integridad formal del documento, así como la observancia de la normativa de obligado cumplimiento, en relación con el ejercicio de la profesión.
- 4.- El documento cumple con los requisitos que el cliente exige para realizar el visado.



 **mazel**  
Asistencia Industrial

[www.mazel.es](http://www.mazel.es) | [mazel@mazel.es](mailto:mazel@mazel.es)

963 346 302

En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COGITI Valencia responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Validación: TRQSXCP8BV47AJ39

<https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



**RESUMEN DE FIRMAS DIGITALES DEL DOCUMENTO**

---

COLEGIADO 1

COLEGIADO 2

COLEGIADO 3

COLEGIO

COLEGIO

OTROS

OTROS

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD .....	8
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.....	10
3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	40
4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN .....	51
5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES .....	62
6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS .....	69
7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR. ....	105
8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	108
9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL P.A .....	115
ANEXO 1. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN .....	117
ANEXO 2. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS .....	125
ANEXO 3. PLANOS .....	133
ANEXO 4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONSEJOS FRENTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS.....	135



## HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTO

DATOS GENERALES (VERSIÓN ORIGINAL)	
Título del documento	Plan de Autoprotección Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians
Referencia	22VA151
Cliente	Universitat de València
Dirección	Avda. dels Tarongers, s/n
Versión	REV03
Fecha	Diciembre 2024

REGISTRO DE CAMBIOS				
Versión	Fecha	Motivo del cambio	Cambios realizados	
			Páginas	Planos
REV00	Agosto 2004	PAU inicial (Marsan Ingenieros S.L.)	-	-
REV01	Octubre 2009	Actualización del PAU (ICA Consulting de Ingenieria S.L.)	Todas	Todas
REV02	Mayo 2018	Actualización del PAU (Mazel Asistencia Industrial S.L.)	Todas	Todas
REV03	Diciembre 2024	Actualización del PAU (Mazel Asistencia Industrial S.L.)	Todas	Todas

CONTROL DEL DOCUMENTO			
Elaborado:	Conforme		
Fdo. José Luis Casero Ingeniero Técnico Industrial Colegiado nº 3.693	Fdo. Montserrat Martínez Biot Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales Servei de Prevenció i Medi Ambient de la Universitat de València	Fdo.: Amelia Lucía López Martínez Directora del Plan de Autoprotección Directora de la Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians de la Universitat de València	Fdo.: Pilar Serra Añó Vicerrectora de Sostenibilidad, Cooperación y Vida Saludable y representante legal de la UV. Firma por delegación de la Rectora Dª Mª Vicenta Escrivà por Resolución de 20 de mayo de 2022 de UV (DOGV 30.05.2022)

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



## INTRODUCCIÓN

### ¿QUÉ ES UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN?

El Plan de Autoprotección es el documento donde se describen todas las acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, con el objeto de dar una respuesta adecuada, a las posibles situaciones de emergencia y garantizando así, la integración de dichas actuaciones con los sistemas públicos de emergencia (bomberos, protección civil, policía, etc.).

Estas acciones y medidas deben ser adoptadas por el titular de la actividad, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencia.

### OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El principal objetivo del Plan de Autoprotección es el de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes materiales, dando respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de estas actuaciones con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

La elaboración del Plan de Autoprotección de la Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians, persigue los siguientes objetivos:

- Proteger la integridad física de las personas, de los bienes materiales, instalaciones y del medio ambiente.
- Conocer las instalaciones y riesgos de ámbito general que se puedan encontrar dentro del establecimiento.
- Describir los medios materiales para la prevención y actuación en caso de emergencia existentes que garanticen la viabilidad de su funcionamiento.
- Determinar las vías de evacuación, zonas seguras y espacio exterior seguro en caso de evacuación / confinamiento.
- Definir una organización que gestione los recursos humanos con el fin de disponer de personal que ante una emergencia actúe con rapidez y eficacia.
- Establecer unas medidas informativas para los ocupantes/visitantes indicando lo que deben o no deben hacer ante una emergencia.





### ALCANCE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El alcance del presente Plan de Autoprotección abarca el edificio de la Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians ubicada dentro del Campus dels Tarongers de la Universitat de València.

Para la redacción del presente Plan de Autoprotección se ha utilizado la información aportada a Mazel Asistencia Industrial por parte del personal propio de la biblioteca, así como de las diversas visitas realizadas a las instalaciones, por parte de los técnicos de Mazel Asistencia Industrial para la toma de datos, recopilación de información y reuniones con la propiedad y departamentos involucrados.

### CONTENIDO

El manual de autoprotección se estructura en nueve capítulos y cuatros anexos que cubren las fases para su correcta aplicación:

- CAPÍTULO 1. Identificación de los titulares y emplazamiento.
- CAPÍTULO 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.
- CAPÍTULO 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.
- CAPÍTULO 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.
- CAPÍTULO 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.
- CAPÍTULO 6. Plan de actuación ante emergencias.
- CAPÍTULO 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.
- CAPÍTULO 8. Implantación del Plan de Autoprotección.
- CAPÍTULO 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.
- ANEXO I. Directorio de comunicación.
- ANEXO II. Formularios para la gestión de emergencias.
- ANEXO III. Planos.
- ANEXO IV. Medidas de prevención y consejos frente situaciones de emergencias.





## LEGISLACIÓN APLICABLE

- **La Norma Básica de la Autoprotección**, aprobada por el **Real Decreto 393/2007**, de... desarrolla la autoprotección y establece los mecanismos de control por parte de las Administraciones Públicas. Además establece la obligación de los titulares a realizar las siguientes actividades:
  - **Elaborar, implantar y mantener** el **Plan de Autoprotección** correspondiente a su actividad y presentarlo al órgano de la Administración Pública competente.
  - **Informar y formar al personal** a su servicio en los contenidos del Plan de Autoprotección.
- **Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (artículo 20):**
  - El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.
  - El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.
  - Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.
- **En materia de Protección Contra Incendios y Evacuación**, cada edificio deberá cumplir con su normativa de aplicación correspondiente en función de su año de construcción o de reformas o ampliaciones realizadas.
  - REAL DECRETO 1942/1993 de 5 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (derogado actualmente, pero vigente en el momento de construcción del edificio en 1997).
  - REAL DECRETO 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
  - REAL DECRETO 2177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la NBE-CPI-96 "Normas Básicas de la Edificación-Condiciones de Protección Contra Incendios" (derogado actualmente, pero vigente en el momento de construcción del edificio en 1997).





- REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación.
- REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

#### OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Las obligaciones del titular de la actividad serán las siguientes, según se indica en el Anexo I de la Norma Básica de Autoprotección:

- Elaborar el Plan de Autoprotección correspondiente a su actividad, de acuerdo con el contenido mínimo definido en el Anexo II y los criterios establecidos en el apartado 3.3. de la Norma Básica de Autoprotección.
- Presentar el Plan de Autoprotección al órgano de la Administración Pública competente para otorgar la licencia o permiso determinante para la explotación o inicio de la actividad.
- Desarrollar las actuaciones para la implantación y el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección, de acuerdo con el contenido definido en el Anexo II y los criterios establecidos en la Norma Básica de Autoprotección.
- Remitir al registro correspondiente los datos previstos en el Anexo IV de la Norma Básica de Autoprotección.
- Informar y formar al personal a su servicio en los contenidos del Plan de Autoprotección.
- Facilitar la información necesaria para, en su caso, posibilitar la integración del Plan de Autoprotección en otros Planes de Autoprotección de ámbito superior y en los planes de Protección Civil.
- Informar al órgano que otorga la licencia o permiso determinante para la explotación o inicio de la actividad acerca de cualquier modificación o cambio sustancial en la actividad o en las instalaciones, en aquello que afecte a la autoprotección.
- Colaborar con las autoridades competentes de las Administraciones Públicas, en el marco de las normas de protección civil que le sean de aplicación.
- Informar con la antelación suficiente a los órganos competentes en materia de Protección Civil de las Administraciones Públicas de la realización de los simulacros previstos en el Plan de Autoprotección.





### OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LAS ACTIVIDADES

Los trabajadores que se encuentren dentro del ámbito de la actividad tienen la obligación de participar en la medida de sus capacidades, en el Plan de Autoprotección y asumir las funciones que les sean asignadas en dicho Plan.

### JUSTIFICACIÓN QUE LA ACTIVIDAD DEBE CUMPLIR CON LA NBA

La Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians tiene la obligación de disponer de Plan de Autoprotección dado que el aforo es superior a 2.000 personas, tal y como establece el epígrafe 8C del Decreto 32/2014 por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana, y el epígrafe g del Anexo II de la Norma Básica de Autoprotección.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





# CAPÍTULO 1

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

- 1.1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
- 1.2. DATOS DEL TITULAR
- 1.3. DATOS DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- 1.4. DATOS DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS (JE)





### 1.1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre:	BIBLIOTECA DE CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS		
Emplazamiento:	Avda. dels Tarongers, s/n	Localidad:	Valencia
Código Postal:	46022	Provincia:	Valencia
Coordenadas	X= 728663.76; Y= 4373136.79		
Teléfono:	963 828 969	Email:	infobibsoc@uv.es

### 1.2. DATOS DEL TITULAR

Nombre:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	C.I.F.:	Q4618001D
Representante legal:	Pilar Serra Añó Firma por delegación de la Rectora D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Vicenta Escrivà por Resolución de 20 de mayo de 2022 de UV (DOGV 30.05.2022)	Cargo:	Vicerrectora de Sostenibilitat, Cooperació i Vida Saludable
Emplazamiento:	Avda. Blasco Ibáñez, 13	Localidad:	Valencia
Código Postal:	46010	Provincia:	Valencia
Teléfono:	963 864 100	Fax:	963 864 558

### 1.3. DATOS DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Nombre:	Amelia Lucía López Martínez	Cargo:	Directora de la Biblioteca
Emplazamiento:	Avda. dels Tarongers, s/n	Localidad:	Valencia
Código Postal:	46022	Provincia:	Valencia
Teléfono:	963 828 734	Email:	amelia.lopez@uv.es

### 1.4. DATOS DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS (JE)

Nombre:	Amelia Lucía López Martínez	Cargo:	Directora de la Biblioteca
Emplazamiento:	Avda. dels Tarongers, s/n	Localidad:	Valencia
Código Postal:	46022	Provincia:	Valencia
Teléfono:	963 828 734	Email:	amelia.lopez@uv.es

ELABORACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
Elaborado:	Conforme:	Conforme:	Conforme:
Fdo. José Luis Casero Ingeniero Técnico Industrial Colegiado nº 3.693	Fdo. Montserrat Martínez Biot Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales Servei de Prevenció i Medi Ambient de la Universitat de València	Fdo.: Amelia Lucía López Martínez Directora del Plan de Autoprotección Directora de la Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians de la Universitat de València	Fdo.: Pilar Serra Añó Vicerrectora de Sostenibilitat, Cooperación y Vida Saludable y representante legal de la UV. Firma por delegación de la Rectora D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Vicenta Escrivà por Resolución de 20 de mayo de 2022 de UV (DOGV 30.05.2022)





# CAPÍTULO 2

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

- 2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
- 2.2. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD
- 2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS
- 2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO
- 2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS



**2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

En este apartado se describe detalladamente el uso principal de la biblioteca objeto del presente Plan de Autoprotección, y otras actividades secundarias subsidiarias de la principal.

**2.1.1. ACTIVIDAD PRINCIPAL**

La actividad principal es de biblioteca, siendo por tanto un edificio de pública concurrencia.

**2.1.2. OTRAS ACTIVIDADES SUBSIDIARIAS DE LA PRINCIPAL**

Además, se realizan en el edificio actividades de administración, también aquellas relacionadas con la docencia, y de naturaleza cultural.

**2.1.3. PERIODOS DE ACTIVIDAD**

Como norma general, el edificio dispone del siguiente horario:

**HORARIO HABITUAL:**

- De lunes a viernes de 8:15 h a 20:45 h.
- Sábados de 9:00 a 13:45 h

Para aquellos periodos con festivos o de exámenes este horario puede verse afectado, estando actualizado en la página web de la misma.

**2.2. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD**

En este apartado se describe el edificio (descripción general, comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y materiales, locales y zonas de riesgo especial, sectores de incendio, superficies, usos y ocupación.)

No se consignarán en este apartado las instalaciones del mismo, que se reflejarán en el capítulo 3, instalaciones propias, y el capítulo 4, medidas de protección contra los riesgos detectados.

**2.2.1. DATOS DEL CONJUNTO DEL ESTABLECIMIENTO**

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO			
Número de edificios:	1		
Superficie total:	24.642 m <sup>2</sup>	Nº trabajadores:	65
Número de plantas bajo rasante:	0	Número de plantas sobre rasante:	8 plantas Cubierta
Altura de evacuación ascendente:	0 m	Altura de evacuación descendente:	21 m
Número de escaleras interiores:	5	Número de escaleras exteriores:	2
Número de salidas al exterior:	19	Ocupación máxima:	2.793 personas

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



Se trata de un edificio cuadrado, formado por un semisótano a cota +0000, planta baja, entreplanta, planta primera, entresuelo 2, planta segunda, entresuelo 3, planta tercera y cubierta. El edificio está circundado por zonas ajardinadas y peatonales.

### 2.2.2. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

#### ▪ Cimentación.

La cimentación es a base de zapatas corridas en las zonas de muros de fachada y escaleras y de zapatas aisladas en el resto de soportes.

#### ▪ Estructura.

La estructura sustentante es de hormigón armado. La estabilidad y resistencia al fuego de cada elemento es la siguiente:

- Soportes de dimensiones 40 x 40 cm. con recubrimiento de 2,5 cm.: exento con EF-90; soporte con 3 caras expuestas EF-90; con 2 caras expuestas EF-90 y con sólo 1 cara expuesta EF-180.
- La estructura portante es a base de forjados de hormigón aligerado con bovedillas, con un espesor total de 30 cm y una resistencia al fuego de la estructura EF-180. La resistencia del fuego del forjado es RF-240.

#### ▪ Cerramientos de fachada.

El cerramiento exterior está formado por fábrica de ladrillo caravista, cámara de aire de 5 cm. intercalando lana de vidrio de 5 mm. de espesor y un tabique de 4 cm en el interior, tomado con mortero de cemento y guarnecido de yeso de 1,5 cm de espesor en su parte interior. Su resistencia al fuego es RF-240.

#### ▪ Tabiquería Interior.

Es de ladrillo hueco sencillo, tomado con mortero de cemento y guarnecido de yeso en las dos caras. Su resistencia al fuego es RF-90.

#### ▪ Cubierta.

La cubierta está conformada por azotea transitable.



### 2.2.3. DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS

PLANTA	USO	SUPERFICIE ÚTIL
-1_SEMISÓTANO	DOCENTE/ ADMINISTRATIVO / ARCHIVO / APARCAMIENTO /INSTALACIONES	8.096 m <sup>2</sup>
0 <sup>b</sup> _BAJA-BAJO	DOCENTE / ADMINISTRATIVO	8.223 m <sup>2</sup>
0 <sup>a</sup> _BAJA-ALTO	DOCENTE / ADMINISTRATIVO	1.306 m <sup>2</sup>
1 <sup>b</sup> _PRIMERA-BAJO	DOCENTE / ADMINISTRATIVO	1.973 m <sup>2</sup>
1 <sup>a</sup> _PRIMERA-ALTO	DOCENTE / ADMINISTRATIVO	892 m <sup>2</sup>
2 <sup>b</sup> _SEGUNDA - BAJO	DOCENTE / ADMINISTRATIVO	1.609 m <sup>2</sup>
2 <sup>a</sup> _SEGUNDA - ALTO	DOCENTE / ADMINISTRATIVO	892 m <sup>2</sup>
3_TERCERA	DOCENTE / ADMINISTRATIVO / INSTALACIONES	1.652 m <sup>2</sup>
CUBIERTA	CUBIERTA	1.118 m <sup>2</sup> -

En el Anexo 3, se incluyen los planos donde se describen la distribución de las distintas plantas.

### 2.2.4. COMPARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE INCENDIOS

La Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians se encuentra compartimentada en varios sectores de incendio, con una superficie inferior a 4.000 m<sup>2</sup>.

SECTOR	PLANTA	RECINTO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
1	P3 + P2A + P2 + P1A + P1 + P0A + P0	Zona central biblioteca	1.331,33
2	P3	Pasillo Norte superior P3	34,40
3	P3	Pasillo Sur superior P3	34,51
4	P3 + P2A + P2 + P1A + P1 + P0A + P0 + PS	Pasillo Norte inferior	205,80
5	P3 + P2A + P2 + P1A + P1 + P0A + P0 + PS	Pasillo Sur inferior	210,67
6	P2A + P2 + P1A + P1 + P0A	Zona inferior privada despachos	452,36
7	P2A + P2	Salas lectura y depósitos Norte P2A+P2	358,32
8	P2A + P2	Salas lectura y depósitos sur P2A+P2	362,69
9	P2A + P2	Pasillo público y salas laterales P2A+P2	470,82
10	P1A + P1	Salas lectura y depósitos norte P1A+P1	358,35





SECTOR	PLANTA	RECINTO	SUPERFICIE
11	P1A + P1	Salas lectura y depósitos sur P1A+P1	362,69
12	P1A + P1	Pasillo público y salas laterales P1A+P1	470,82
13	POA + P0 + PS	Zona privada inferior Norte (Cafetería, Despachos y Salón de actos )	846,77
14	POA + P0 + PS	Zona privada inferior Sur (Despachos y pasillos )	586,19
15	POA + P0	Salas lectura y depósitos Norte PBA+PB	358,32
16	POA + P0	Salas lectura y depósitos Sur PBA+PB	362,69
17	POA + P0	Pasillo público y salas laterales PBA+PB	470,82
18	PS	Préstamo y salas de estudio PS	1339,95
19	PS	Pasillo público y salas laterales PS	362,02
20	PS	Archivo central	94,70
21	PS	Vestuarios y despachos	115,80
G1	PS	Garaje norte superior – Aparcamiento B	1294,47
G2	PS	Garaje sur superior– Aparcamiento C	1.332,21
G3	PS	Garaje norte inferior – Aparcamiento A	638,68
G4	PS	Garaje sur inferior – Aparcamiento D	621,65

**Observaciones:**

En la planta semisótano existe una comunicación entre el edificio de servicios y la galería de instalaciones que abastece diversos suministros a los edificios del Campus. Se debería sectorizar la comunicación con la galería de servicios.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**2.2.5. SUPERFICIES Y OCUPACIÓN POR PLANTA**

La Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians está dividida en las siguientes plantas:

PLANTA SEMISÓTANO (PS)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
1	Rampa	Circulación	82,09	Ocasional	0
2	Ascensor	Instalación	1,55	Ocasional	0
3	Archivo	Biblioteca	195,12	40	5
4	Archivo	Biblioteca	213,60	40	5
5	Archivo	Biblioteca	218,10	40	5
6	Vestíbulo	Circulación	4,00	Ocasional	0
7	Almacén	Almacén	45,25	40	1
9	Aparcamiento	Aparcamiento	604,50	15	40
10	Lavabo	Instalación	6,84	Ocasional	0
11	Vestuario	Instalación	18,00	2	9
12	Despacho	Administración	21,89	10	2
13	Vestíbulo	Circulación	23,31	Ocasional	0
14	Despacho	Administración	19,00	10	2
15	Escalera	Circulación	9,08	Ocasional	0
16	Instalación	Instalación	4,68	Ocasional	0
17	Máquina ascensor	Instalación	2,83	Ocasional	0
18	Escalera	Circulación	33,05	Ocasional	0
19	Salón actos	Cultural	175,65	1/asiento	200
20	Cabina traducción	Cultural	4,72	10	1
21	Cabina traducción	Cultural	6,30	10	1
22	Cabina traducción	Cultural	4,72	10	1
23	Pasillo	Circulación	37,28	Ocasional	0
24	Ascensor	Instalación	3,65	Ocasional	0
25	Pasillo	Circulación	16,02	Ocasional	0
26	Ascensor	Instalación	3,65	Ocasional	0
27	Vestíbulo	Circulación	41,00	Ocasional	0
28	Préstamo	Administración	75,75	10	8
29	Vestíbulo	Circulación	4,42	Ocasional	0
30	Instalación	Instalación	4,42	Ocasional	0
31	Depósito	Biblioteca	34,33	40	1
32	Depósito	Biblioteca	50,05	40	1

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



PLANTA SEMISÓTANO (PS)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
33	Vestíbulo	Circulación	2,00	Ocasional	0
34	Escalera	Circulación	12,82	Ocasional	0
35	Instalación clima	Instalación	56,05	Ocasional	0
36	Almacén	Almacén	37,04	40	1
37	Sala Nord	Estudio	412,35	2	206
38	Sala estudio	Estudio	384,72	2	192
39	Instalación grupo presión	Instalación	86,34	Ocasional	0
40	Grupo electrógeno	Instalación	15,24	Ocasional	0
41	Centro transformación	Instalación	27,30	Ocasional	0
43	Aparcamiento	Aparcamiento	1248,45	15	83
44	Lavabo femenino	Instalación	71,27	3	24
45	Escalera	Circulación	27,58	Ocasional	0
46	Ascensor	Instalación	4,75	Ocasional	0
47	Vestíbulo	Circulación	8,47	Ocasional	0
48	Pasillo	Circulación	146,20	2	73
49	Vestíbulo	Circulación	8,47	Ocasional	0
50	Ascensor	Instalación	4,75	Ocasional	0
51	Escalera	Circulación	27,58	Ocasional	0
52	Lavabo masculino	Instalación	61,97	3	21
53	Cuarto limpieza	Instalación	8,86	Ocasional	0
54	Aparcamiento	Aparcamiento	1260,85	15	84
56	Depósito	Biblioteca	127,27	40	3
57	Vestíbulo	Circulación	1,48	Ocasional	0
58	Sala Sud	Estudio	412,35	2	206
59	Sala descanso	Biblioteca	34,14	10	3
60	Vestíbulo	Circulación	4,42	Ocasional	0
61	Instalación	Instalación	4,42	Ocasional	0
62	Archivo	Biblioteca	50,50	40	1
63	Pasillo	Circulación	16,02	Ocasional	0
64	Ascensor	Instalación	3,65	Ocasional	0
65	Escalera	Circulación	33,05	Ocasional	0
66	Archivo	Biblioteca	19,00	40	0
67	Vestíbulo	Circulación	1,80	Ocasional	0
68	Pasillo	Circulación	36,91	Ocasional	0



PLANTA SEMISÓTANO (PS)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
69	Vestíbulo	Circulación	1,82	Ocasional	0
70	Archivo	Biblioteca	212,38	40	5
71	Vestíbulo	Circulación	1,82	Ocasional	0
72	Escalera	Circulación	12,79	Ocasional	0
73	Instalación clima	Instalación	56,05	Ocasional	0
74	Almacén	Almacén	40,50	40	1
75	Almacén	Almacén	600,60	40	15
77	Almacén	Almacén	45,72	40	1
78	Vestíbulo	Circulación	4,00	Ocasional	0
79	Archivo	Biblioteca	225,41	40	5
80	Archivo	Biblioteca	225,81	40	5
81	Lavabo	Instalación	3,74	Ocasional	0
82	Despacho	Administración	17,83	10	2
83	Despacho	Administración	15,82	10	2
84	Pasillo	Circulación	9,00	Ocasional	0
85	Archivo	Biblioteca	114,80	40	3

PLANTA BAJA (PB)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
1	Vestíbulo	Circulación	49,95	2	25
5	Vestíbulo	Circulación	1,60	Ocasional	0
6	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
8	Pasillo	Circulación	19,00	2	10
9	Pasillo	Circulación	12,80	Ocasional	0
10	Sala control	Instalación	30,00	10	3
11	Despacho	Administración	13,40	10	1
12	Despacho	Administración	19,75	10	2
14	Despacho	Administración	28,80	10	3
15	Despacho	Administración	40,20	10	4
16	Escalera	Circulación	4,50	Ocasional	0
17	Pasillo	Circulación	40,60	Ocasional	0
18	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
19	Biblioteca	Biblioteca	218,80	10	22
20	Sala Estudio	Estudio	266,10	2	134

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TROSCXP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TROSCXP8BV47AJ39>



PLANTA BAJA (PB)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
21	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
22	Escalera	Circulación	2,85	Ocasional	0
23	Sala formación	Estudio	64,80	5	13
24	Almacén	Almacén	3,65	40	0
25	Lavabo masculino	Instalación	7,35	3	2
26	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
27	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
28	Vestíbulo	Circulación	14,30	Ocasional	0
29	Pasillo	Circulación	130,10	2	65
30	Vestíbulo	Circulación	14,30	Ocasional	0
31	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
32	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
33	Lavabo femenino	Instalación	7,35	3	2
34	Sala Estudio	Estudio	64,80	5	13
35	Almacén	Almacén	3,65	40	0
36	Escalera	Circulación	2,85	Ocasional	0
37	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
38	Información	Administración	13,55	10	2
39	Sala Estudio	Estudio	265,35	2	134
40	Biblioteca	Biblioteca	223,06	Ocasional	22
41	Biblioteca	Biblioteca	361,80	2	180
42	Montalibros	Instalación	0,55	Ocasional	0
43	Conserjería	Administración	13,55	10	2
44	Vestíbulo	Circulación	1,60	Ocasional	0
45	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
46	Pasillo	Circulación	7,40	Ocasional	0
47	Pasillo	Circulación	19,00	2	10
48	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
49	Montacargas	Instalación	0,55	Ocasional	0
50	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
52	Lavabo adaptado	Instalación	5,40	Ocasional	0
53	Escalera	Circulación	4,50	Ocasional	0
54	Lavabo femenino	Instalación	25,81	Ocasional	0
55	Lavabo masculino	Instalación	20,30	Ocasional	0
57	Pasillo	Circulación	52,65	Ocasional	0
58	Escalera	Circulación	4,50	Ocasional	0
59	Lavabo femenino	Instalación	10,15	Ocasional	0
60	Lavabo masculino	Instalación	10,15	Ocasional	0
61	Lavabo	Instalación	3,20	Ocasional	0

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47A.J39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47A.J39>



PLANTA BAJA (PB)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
62	Despacho	Administración	18,70	10	2
63	Despacho	Administración	8,20	10	1
64	Almacén	Almacén	1,65	40	0
65	Despacho	Administración	14,20	10	1
70	Ascensor	Instalación	1,40	Ocasional	0
901	Pasillo	Circulación	397,26	Ocasional	0
902	Espacio viandantes	Urbanización	801,94	Ocasional	0
903	Espacio viandantes	Urbanización	265,50	Ocasional	0
904	Espacio viandantes	Urbanización	158,81	Ocasional	0
905	Espacio viandantes	Urbanización	159,11	Ocasional	0
906	Espacio viandantes	Urbanización	265,50	Ocasional	0
907	Espacio viandantes	Urbanización	801,39	Ocasional	0
908	Espacio exterior	Urbanización	903,26	Ocasional	0
909	Espacio exterior	Urbanización	381,80	Ocasional	0
910	Espacio exterior	Urbanización	381,49	Ocasional	0
911	Espacio exterior	Urbanización	903,84	Ocasional	0
912	Escalera	Circulación	4,40	Ocasional	0
913	Escalera	Circulación	4,40	Ocasional	0
914	Escalera	Circulación	4,40	Ocasional	0
915	Escalera	Circulación	4,40	Ocasional	0
916	Rampa	Circulación	142,34	Ocasional	0
917	Pasarela	Circulación	6,84	Ocasional	0
918	Pasarela	Circulación	20,85	Ocasional	0
919	Pasarela	Circulación	6,84	Ocasional	0
920	Pasarela	Circulación	6,44	Ocasional	0
921	Pasarela	Circulación	6,44	Ocasional	0
922	Pasillo exterior	Circulación	105,92	Ocasional	0
923	Pasillo exterior	Circulación	105,70	Ocasional	0
924	Patio interior	Circulación	55,84	Ocasional	0
925	Patio interior	Circulación	55,65	Ocasional	0
949	Escalera	Circulación	26,20	Ocasional	0
950	Escalera	Circulación	26,20	Ocasional	0
951	Terraza	Circulación	5,10	Ocasional	0
952	Terraza	Circulación	5,10	Ocasional	0
953	Vestíbulo exterior	Circulación	14,40	Ocasional	0

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



PLANTA BAJA ALTO (PB-A)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
1	Referencia	Circulación	49,95	10	6
2	Biblioteca	Biblioteca	113,35	Ocasional	0
3	Vestíbulo	Circulación	1,60	Ocasional	0
4	Rack	Instalación	4,00	Ocasional	0
5	Montalibros	Instalación	0,55	Ocasional	0
6	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
7	Pasillo	Circulación	15,85	Ocasional	0
8	Pasillo	Circulación	13,00	Ocasional	0
10	Despacho dirección	Dirección	30,00	10	3
11	Coordinadora Préstamo	Despacho	13,40	10	1
12	Despacho	Administración	19,75	10	2
13	Despacho	Administración	38,80	10	4
14	Despacho	Administración	41,10	10	4
15	Escalera	Circulación	4,50	Ocasional	0
16	Pasillo	Circulación	40,65	Ocasional	0
17	Biblioteca	Biblioteca	44,40	Ocasional	0
18	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
19	Biblioteca	Biblioteca	36,70	Ocasional	0
20	Escalera	Circulación	3,20	Ocasional	0
21	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
22	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
23	Biblioteca	Biblioteca	36,70	Ocasional	0
24	Escalera	Circulación	3,20	Ocasional	0
25	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
26	Biblioteca	Biblioteca	44,40	Ocasional	0
27	Rack	Instalación	4,00	Ocasional	0
28	Vestíbulo	Circulación	1,60	Ocasional	0
29	Montalibros	Instalación	0,55	Ocasional	0
30	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
31	Pasillo	Circulación	15,85	Ocasional	0
32	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
34	Sala máquinas	Instalación	7,95	Ocasional	0
35	Escalera	Circulación	4,50	Ocasional	0
36	Sala de reuniones	Administración	48,33	10	5



PLANTA BAJA ALTO (PB-A)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
36.1	Cafetería	Restauración	78,81	5	15
37	Escalera	Circulación	4,50	Ocasional	0
38	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
39	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
40	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
41	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
901	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
902	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0

PLANTA PRIMERA (P1)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
1	Biblioteca	Biblioteca	105,50	Ocasional	0
2	Despacho	Administración	62,15	10	6
7	Montalibros	Instalación	0,55	Ocasional	0
8	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
9	Pasillo	Circulación	19,00	Ocasional	0
10	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
11	Vestíbulo	Circulación	1,55	Ocasional	0
12	Sala estudio	Estudio	267,10	2	134
13	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
14	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
15	Vestíbulo	Circulación	2,60	Ocasional	0
16	Infosud	Biblioteca	29,00	5	6
17	Sala referencia	Biblioteca	32,70	5	7
18	Escalera	Circulación	2,85	Ocasional	0
19	Almacén	Almacén	3,65	40	0
20	Lavabo masculino	Instalación	7,35	3	2
21	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
22	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
23	Vestíbulo	Circulación	14,30	Ocasional	0
24	Pasillo	Circulación	130,10	Ocasional	0
25	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0



PLANTA PRIMERA (P1)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
26	Vestíbulo	Circulación	14,30	Ocasional	0
27	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
28	Lavabo femenino	Instalación	7,35	3	2
29	CIDEC	Biblioteca	64,80	5	13
30	Almacén	Almacén	3,65	40	0
31	Escalera	Circulación	2,85	Ocasional	0
32	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
33	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
34	Sala estudio	Estudio	267,10	2	134
35	Vestíbulo	Circulación	1,55	Ocasional	0
36	Montacargas	Instalación	0,55	Ocasional	0
37	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
39	Pasillo	Circulación	19,00	Ocasional	0
40	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
901	Escalera	Circulación	26,20	Ocasional	0
902	Escalera	Circulación	26,20	Ocasional	0
903	Terraza transitable	Circulación	5,10	Ocasional	0
904	Terraza transitable	Circulación	4,15	Ocasional	0
905	Terraza transitable	Circulación	5,10	Ocasional	0
906	Terraza grava	Circulación	187,47	Ocasional	0
907	Terraza grava	Circulación	175,45	Ocasional	0

PLANTA PRIMERA ALTO (P1-A)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
1	Despacho proceso	Administración	62,15	10	6
2	Biblioteca	Biblioteca	105,50	Ocasional	0
3	Vestíbulo	Circulación	1,60	Ocasional	0
4	Montacargas	Instalación	0,55	Ocasional	0
5	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
7	Pasillo	Circulación	15,85	Ocasional	0
8	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
9	Rack	Instalación	4,00	Ocasional	0

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



PLANTA PRIMERA ALTO (P1-A)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
10	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
11	Biblioteca	Biblioteca	44,40	Ocasional	0
12	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
13	Biblioteca	Biblioteca	36,70	Ocasional	0
14	Escalera	Circulación	3,20	Ocasional	0
15	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
16	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
17	Escalera	Circulación	3,20	Ocasional	0
18	Biblioteca	Biblioteca	36,70	Ocasional	0
19	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
20	Biblioteca	Biblioteca	44,40	Ocasional	0
21	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
22	Rack	Instalación	4,00	Ocasional	0
23	Vestíbulo	Circulación	1,60	Ocasional	0
24	Montalibros	Instalación	0,55	Ocasional	0
25	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
27	Pasillo	Circulación	15,85	Ocasional	0
28	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
901	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
902	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0

PLANTA SEGUNDA (P2)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
1	Biblioteca	Biblioteca	105,50	Ocasional	0
2	Despacho	Administración	62,15	10	6
7	Montacargas	Instalación	0,55	Ocasional	0
8	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
9	Pasillo	Circulación	19,00	Ocasional	0
10	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
11	Vestíbulo	Circulación	1,55	Ocasional	0
12	Sala estudio	Estudio	267,10	2	134
13	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22



PLANTA SEGUNDA (P2)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
14	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
15	Biblioteca ONU	Biblioteca	64,80	5	13
16	Escalera	Circulación	2,85	Ocasional	0
17	Almacén	Almacén	3,65	40	0
18	Lavabo masculino	Instalación	7,35	3	2
19	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
20	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
21	Vestíbulo	Circulación	14,30	Ocasional	0
22	Pasillo	Circulación	130,10	Ocasional	0
23	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
24	Vestíbulo	Circulación	14,30	Ocasional	0
25	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
26	Lavabo femenino	Instalación	7,35	3	2
27	Centro Documentación Europea	Biblioteca	64,80	5	13
28	Almacén	Almacén	3,65	40	0
29	Escalera	Circulación	2,85	Ocasional	0
30	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
31	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
32	Sala estudio	Estudio	197,20	2	99
33	Sala investigadores	Estudio	68,25	2	34
34	Vestíbulo	Circulación	1,55	Ocasional	0
35	Montalibros	Instalación	0,55	Ocasional	0
36	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
38	Pasillo	Circulación	19,00	Ocasional	0
39	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
901	Escalera	Circulación	26,20	Ocasional	0
902	Escalera	Circulación	26,20	Ocasional	0
903	Terraza transitable	Circulación	5,10	Ocasional	0
904	Terraza transitable	Circulación	4,15	Ocasional	0
905	Terraza transitable	Circulación	5,10	Ocasional	0



PLANTA SEGUNDA ALTO (P2A)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
1	Despacho	Administración	62,15	10	6
2	Biblioteca	Biblioteca	105,50	Ocasional	0
3	Vestíbulo	Circulación	1,60	Ocasional	0
4	Montacargas	Instalación	0,55	Ocasional	0
5	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
7	Pasillo	Circulación	15,85	Ocasional	0
8	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
9	Rack	Instalación	4,00	Ocasional	0
10	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
11	Biblioteca	Biblioteca	44,40	Ocasional	0
12	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
13	Biblioteca	Biblioteca	36,70	Ocasional	0
14	Escalera	Circulación	3,20	Ocasional	0
15	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
16	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
17	Escalera	Circulación	3,20	Ocasional	0
18	Biblioteca	Biblioteca	36,70	Ocasional	0
19	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
20	Biblioteca	Biblioteca	44,40	Ocasional	0
21	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
22	Rack	Instalación	4,00	Ocasional	0
23	Vestíbulo	Circulación	1,60	Ocasional	0
24	Montacargas	Instalación	0,55	Ocasional	0
25	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
27	Pasillo	Circulación	15,85	Ocasional	0
28	Escalera	Circulación	2,20	Ocasional	0
901	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
902	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0



PLANTA TERCERA (P3)					
LOCAL	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
1	Biblioteca	Biblioteca	105,50	Ocasional	0
2	Terraza transitable	Circulación	105,80	Ocasional	0
3	Vestíbulo	Circulación	1,60	Ocasional	0
4	Montacargas	Instalación	0,55	Ocasional	0
5	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
6	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
7	Pasillo	Circulación	15,85	Ocasional	0
8	Máquinas ascensor	Instalación	4,55	Ocasional	0
9	Terraza instalación clima	Instalación	278,55	Ocasional	0
10	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
11	Instalación clima	Instalación	104,95	Ocasional	0
12	Pasillo	Circulación	27,00	Ocasional	0
13	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
14	Máquinas ascensor	Instalación	19,65	Ocasional	0
15	Terraza transitable	Circulación	32,35	Ocasional	0
16	Máquinas ascensor	Instalación	19,65	Ocasional	0
17	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
18	Pasillo	Circulación	27,00	Ocasional	0
19	Instalación clima	Instalación	104,95	Ocasional	0
20	Terraza instalación clima	Instalación	278,55	Ocasional	0
21	Biblioteca	Biblioteca	218,85	10	22
22	Máquinas ascensor	Instalación	4,55	Ocasional	0
23	Pasillo	Circulación	15,85	Ocasional	0
24	Escalera	Circulación	15,50	Ocasional	0
25	Ascensor	Instalación	1,50	Ocasional	0
26	Montalibros	Instalación	0,55	Ocasional	0
27	Vestíbulo	Circulación	1,60	Ocasional	0

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



PLANTA CUBIERTA					
NÚMERO	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> /persona)	OCUPACIÓN (personas)
901	Cubierta	Indefinido	1117,89	Ocasional	0

En el Anexo 3, se incluyen los planos de distribución de cada planta del edificio.



**2.2.6. VÍAS DE COMUNICACIÓN VERTICAL**

La Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians posee las siguientes vías de comunicación vertical:

ELEMENTO	-1	0b	0a	1b	1a	2b	2a	3	Cub
Escalera protegida EP01	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Escalera protegida EP02	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Escalera protegida EP03	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Escalera protegida EP04	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Escalera E05	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Escalera E06	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ascensor 1	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ascensor 2	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ascensor 3	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ascensor 4	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ascensor 5	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ascensor exterior 6	■	■	■	■	■	■	■	■	■

COMUNICA
  NO COMUNICA

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**2.2.7. VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICAL (ESCALERAS)**

La Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians posee las siguientes vías de evacuación verticales:

PLANTA TERCERA							
ESCALERAS						VALORACIÓN	
NOMBRE	TIPO	ENLAZA	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
EP1	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	11	11	584	FAVORABLE
EP2	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	11	11	584	FAVORABLE
EP3	Protegida	PSS-P0B-P1B-P2B-P3	1,70	11	11	627	FAVORABLE
EP4	Protegida	PSS-P0B-P1B-P2B-P3	1,70	11	11	627	FAVORABLE
PLANTA SEGUNDA ALTO							
ESCALERAS						VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ENLAZA	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
EP1	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	25	25	584	FAVORABLE
EP2	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	25	25	584	FAVORABLE
PLANTA SEGUNDA BAJO							
ESCALERAS						VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ENLAZA	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
EP1	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	48	48	584	FAVORABLE
EP2	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	81	81	584	FAVORABLE
EP3	Protegida	PSS-P0B-P1B-P2B-P3	1,70	125	125	627	FAVORABLE
EP4	Protegida	PSS-P0B-P1B-P2B-P3	1,70	93	93	627	FAVORABLE
PLANTA PRIMERA ALTO							
ESCALERAS						VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ENLAZA	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
EP1	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	25	25	584	FAVORABLE
EP2	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	25	25	584	FAVORABLE
PLANTA PRIMERA BAJO							
ESCALERAS						VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ENLAZA	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
EP1	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	81	81	584	FAVORABLE
EP2	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	81	81	584	FAVORABLE
EP3	Protegida	PSS-P0B-P1B-P2B-P3	1,70	93	93	627	FAVORABLE
EP4	Protegida	PSS-P0B-P1B-P2B-P3	1,70	93	93	627	FAVORABLE

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





PLANTA BAJA ALTA							
ESCALERAS						VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ENLAZA	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
EP1	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	25	45	584	FAVORABLE
EP2	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,30	25	25	584	FAVORABLE
E5	No protegida	PSS-P0B-P0A	1,10	20	B	176	FAVORABLE
E6	No protegida	PSS-P0B-P0A	1,10	14	14	176	FAVORABLE
PLANTA BAJA BAJO							
ESCALERAS						VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ENLAZA	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
EP1	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,25	0	0	520	FAVORABLE
EP2	Protegida	PSS-P0B-P0A-P1B-P1A-P2B-P2A-P3	1,25	0	0	520	FAVORABLE
EP3	Protegida	PSS-P0B-P1B-P2B-P3	1,78	186	186	627	FAVORABLE
EP4	Protegida	PSS-P0B-P1B-P2B-P3	1,78	187	187	627	FAVORABLE
E5	No protegida	PSS-P0B-P0A	1,10	24	51	176	FAVORABLE
E6	No protegida	PSS-P0B-P0A	1,10	27	B	176	FAVORABLE

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



### 2.2.8. VÍAS DE EVACUACIÓN HORIZONTAL

La Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians posee las siguientes vías de evacuación horizontal:

PLANTA TERCERA						
SALIDAS					VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
SP.3.1	Puerta a escalera	1,40	11	11	280	FAVORABLE
SP.3.2	Puerta a escalera	1,40	11	11	280	FAVORABLE
SP.3.3	Puerta a escalera	1,15	11	B	230	FAVORABLE
SP.3.4	Puerta a escalera	1,15	11	22	230	FAVORABLE
SP.3.5	Puerta vestíbulo ind	0,85	11	11	170	FAVORABLE
SP.3.5	Puerta vestíbulo ind	0,85	11	11	170	FAVORABLE
PLANTA SEGUNDA ALTA						
SALIDAS					VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
SP.2A.1	Puerta a escalera	0,85	25	B	170	FAVORABLE
SP.2A.2	Puerta a escalera	0,85	25	50	170	FAVORABLE
SP.2B.3	Puerta a escalera	1,15	0	0	230	FAVORABLE
SP.2B.4	Puerta a escalera	1,15	0	0	230	FAVORABLE
SP.2A.3	Puerta vestíbulo ind	0,85	25	B	170	FAVORABLE
SP.2A.4	Puerta vestíbulo ind	0,85	25	50	170	FAVORABLE
PLANTA SEGUNDA BAJO						
SALIDAS					VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
SP.2B.1	Puerta a escalera	1,40	48	48	280	FAVORABLE
SP.2B.2	Puerta a escalera	1,40	81	81	280	FAVORABLE
SP.2B.3	Puerta a escalera	1,15	125	B	230	FAVORABLE
SP.2B.4	Puerta a escalera	1,15	93	218	230	FAVORABLE
SP.2B.5	Puerta vestíbulo ind	0,85	11	11	170	FAVORABLE
SP.2B.6	Puerta vestíbulo ind	0,85	11	11	170	FAVORABLE
PLANTA PRIMERA ALTA						
SALIDAS					VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
SP.1A.1	Puerta a escalera	0,85	25	B	170	FAVORABLE
SP.1A.2	Puerta a escalera	0,85	25	50	170	FAVORABLE
SP.1B.3	Puerta a escalera	1,15	0	0	230	FAVORABLE
SP.1B.4	Puerta a escalera	1,15	0	0	230	FAVORABLE
SP.1A.3	Puerta vestíbulo ind	0,85	25	B	170	FAVORABLE
SP.1A.4	Puerta vestíbulo ind	0,85	25	50	170	FAVORABLE

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





PLANTA PRIMERA BAJO						
SALIDAS					VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
SP.1B.1	Puerta a escalera	1,40	81	81	280	FAVORABLE
SP.1B.2	Puerta a escalera	1,40	81	81	280	FAVORABLE
SP.1B.5	Puerta a escalera	1,15	93	B	230	FAVORABLE
SP.1B.6	Puerta a escalera	1,15	93	186	230	FAVORABLE
SP.1B.3	Puerta vestíbulo ind	0,85	11	11	170	FAVORABLE
SP.1B.4	Puerta vestíbulo ind	0,85	11	11	170	FAVORABLE
PLANTA BAJA ALTA						
SALIDAS					VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
SP.1A.1	Puerta a escalera	0,85	25	B	170	FAVORABLE
SP.1A.2	Puerta a escalera	0,85	25	50	170	FAVORABLE
SP.1B.3	Puerta a escalera	1,15	0	0	230	FAVORABLE
SP.1B.4	Puerta a escalera	1,15	0	0	230	FAVORABLE
SP.1A.3	Puerta vestíbulo ind	0,85	25	B	170	FAVORABLE
SP.1A.4	Puerta vestíbulo ind	0,85	25	50	170	FAVORABLE
SP.0A.5	Arranque escalera	1,10	20	20	220	FAVORABLE
SP.0A.6	Arranque escalera	1,10	14	14	220	FAVORABLE
PLANTA BAJA BAJO						
SALIDAS					VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
SP.0B.1	Puerta a escalera	1,15	186	186	230	FAVORABLE
SP.0B.2	Puerta a escalera	1,15	187	187	230	FAVORABLE
SP.0B.3	Puerta vestíbulo ind	0,80	11	11	160	FAVORABLE
SP.0B.4	Puerta vestíbulo ind	0,80	11	11	160	FAVORABLE
SP.0B.5	Arranque escalera	1,10	4	4	220	FAVORABLE
SP.0B.6	Arranque escalera	1,10	13	13	220	FAVORABLE
SE.0B.1	Puerta	3,56	679	B	712	FAVORABLE
SE.0B.2	Puerta	1,78	0	340	356	FAVORABLE
SE.0B.3	Puerta	1,78	0	339	356	FAVORABLE

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47A.J39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47A.J39>



PLANTA SEMISOTANO						
SALIDAS					VALORACIÓN	
NOMBRE	ELEMENTO	ANCHO (m)	OCUPACIÓN ASIGNADA	HIPOTESIS BLOQUEO	OCUPACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
SP.PS.1	Puerta	1,80	60	360	360	FAVORABLE
SP.PS.2	Puerta	1,80	318	B	360	FAVORABLE
SP.PS.3	Puerta	1,80	318	B	360	FAVORABLE
SP.PS.4	Puerta	1,80	58	360	360	FAVORABLE
SP.PS.5	Puerta	0,80	128	144	160	FAVORABLE
SP.PS.6	Puerta	0,80	128	128	160	FAVORABLE
SP.PS.7	Puerta	4,40	50	50	880	FAVORABLE
SP.PS.8	Puerta	1,78	0	0	356	FAVORABLE
SP.PS.9	Puerta	1,80	10	10	360	FAVORABLE
SP.PS.10	Puerta	1,78	0	0	356	FAVORABLE
SP.PS.11	Puerta	1,82	0	0	364	FAVORABLE
SP.PS.12	Puerta	4,40	249	249	880	FAVORABLE
SP.PS.13	Puerta	0,80	128	128	160	FAVORABLE
SP.PS.14	Puerta	0,80	128	146	160	FAVORABLE
SP.PS.15	Puerta	1,47	1	1	294	FAVORABLE
SP.PS.16	Puerta	0,85	1	1	170	FAVORABLE
SP.PS.17	Puerta	0,85	11	11	170	FAVORABLE
SP.PS.18	Puerta	1,50	1	1	300	FAVORABLE
SP.PS.19	Puerta	0,87	3	3	174	FAVORABLE
SP.PS.20	Puerta	0,87	2	2	174	FAVORABLE
SP.PS.21	Puerta	0,80	9	NP	160	FAVORABLE
SP.PS.22	Puerta	0,80	2	NP	160	FAVORABLE
SP.PS.23	Puerta	0,80	2	NP	160	FAVORABLE
SP.PS.24	Puerta	1,80	8	8	360	FAVORABLE
SP.PS.25	Puerta	1,50	10	10	300	FAVORABLE
SP.PS.26	Puerta	1,50	10	10	300	FAVORABLE
SP.PS.27	Puerta	1,42	3	NP	284	FAVORABLE
SE.PS.01	Paso	5,80	754	B	1160	FAVORABLE
SE.PS.02	Puerta	0,9	84	84	180	FAVORABLE
SE.PS.03	Puerta	5,7	310	687	1140	FAVORABLE
SE.PS.04	Puerta	0,9	26	26	180	FAVORABLE
SE.PS.05	Puerta	0,9	50	50	180	FAVORABLE
SE.PS.06	Puerta	5,7	507	884	1140	FAVORABLE
SE.PS.07	Puerta	0,9	83	83	180	FAVORABLE

**Observaciones:**  
 Las salidas de edificio de la planta semisótano SE.PS.01, SE.PS.03, SE.PS.06 deberían disponer de un dispositivo que permita su fácil apertura en caso de emergencia.  
 Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.  
 Además, todas aquellas puertas previstas para más de 50 personas deberían abrir en el sentido de la evacuación.



### 2.2.9. ZONAS DE REFUGIO

Dado que se trata de un edificio de pública concurrencia con altura de evacuación superior a 14 m., planta que no sea zona de ocupación nula y que no disponga de alguna salida del edificio accesible, dispondrá de posibilidad de paso a un sector de incendio alternativo mediante una salida de planta accesible o bien, de una zona de refugio apta para el número de plazas que se indica a continuación:

- 1 para usuario de silla de ruedas por cada 100 ocupantes o fracción.
- 1 para persona con otro tipo de movilidad reducida por cada 33 ocupantes o fracción.

Consistirá en una zona con superficie suficiente para el número de plazas que sean exigibles, de dimensiones 1,20 x 0,80 m para usuarios de sillas de ruedas o de 0,80 x 0,60 m para personas con otro tipo de movilidad reducida.

Las zonas de refugio deben situarse, sin invadir la anchura libre de paso, en los rellanos de escaleras protegidas o especialmente protegidas, en los vestíbulos de independencia de escaleras especialmente protegidas, o en un pasillo protegido.

PLANTA	P	P <sub>MRS</sub>	P <sub>MRO</sub>
P3 <sup>a</sup>	44	1	2
P2 <sup>a</sup> -A	50	1	2
P2 <sup>a</sup>	347	4	11
P1 <sup>a</sup> -A	50	1	2
P1 <sup>a</sup>	347	4	11
PB <sup>a</sup> -A	84	1	3
PB <sup>a</sup>	Comunica con el exterior		
PS <sup>o</sup>	Comunica con el exterior		

P: ocupación total por planta.

P<sub>MRS</sub>: personas con movilidad reducida; ocupación prevista de personas con discapacidad y usuario de silla de ruedas (1 P<sub>MRS</sub> por cada 100 ocupantes según establece SI 3-2)

P<sub>MRO</sub>: personas con movilidad reducida; ocupación prevista de personas con discapacidad y NO usuario de silla de ruedas (1 P<sub>MRO</sub> por cada 33 ocupantes según establece SI 3-2)

**Observaciones:**

La superficie existente en las escaleras protegidas no es suficiente para albergar las zonas de refugio.



### 2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS

En la Biblioteca existen los siguientes tipos de usuarios:

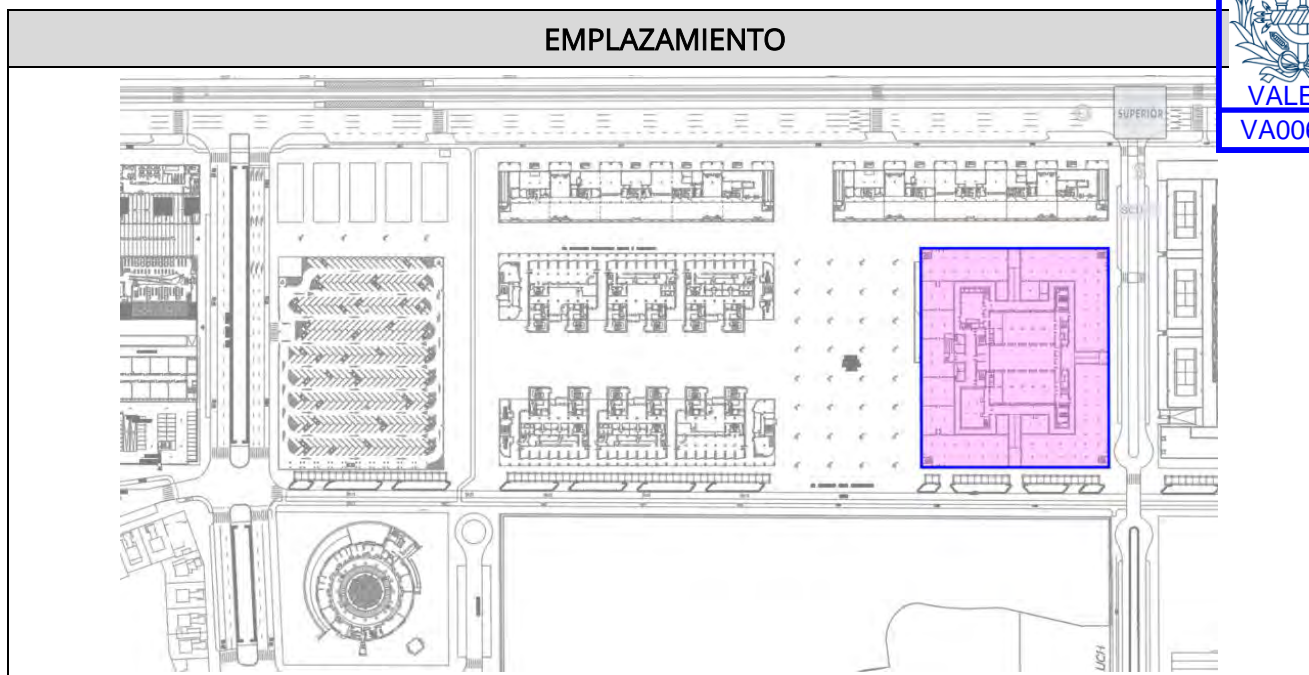
- Personal habitual en el centro que realizan tareas específicas dentro del edificio en un horario establecido. Conocen el edificio:
  - Personal de administración.
  - Personal de seguridad.
  - Personal de limpieza.
  - Personal de mantenimiento.
- Personal no habitual en el centro que no conoce el edificio:
  - Estudiantes de la Universidad, incluidos estudiantes con diversidad funcional.
  - Trabajadores ocasionales (reparaciones, suministros...)
  - Otros visitantes.

### 2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

#### 2.4.1. DATOS DEL ENTORNO

La Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians se encuentra ubicada en la Plaza Manuel Broseta i Pont del Campus dels Tarongers de la Universitat de València en Valencia.





**2.4.2. EDIFICACIONES O INSTALACIONES PRÓXIMAS**

EDIFICIO / INSTALACIÓN	UBICACIÓN	DISTANCIA APROXIMADA	RIESGO	
			<input checked="" type="checkbox"/>	
SERVEI D'ESPORTS	ESTE	24 m	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendio
			<input checked="" type="checkbox"/>	Amenaza Bomba
			<input checked="" type="checkbox"/>	Fuga de gas
			<input checked="" type="checkbox"/>	Explosión
AULARI NORD	OESTE	75 m	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendio
			<input checked="" type="checkbox"/>	Amenaza Bomba
			<input checked="" type="checkbox"/>	Fuga de gas
			<input checked="" type="checkbox"/>	Explosión
AULARI SUD	OESTE	75 m	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendio
			<input checked="" type="checkbox"/>	Amenaza Bomba
			<input checked="" type="checkbox"/>	Fuga de gas
			<input checked="" type="checkbox"/>	Explosión
FACULTAT D'ECONOMIA	NORTE	14 m	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendio
			<input checked="" type="checkbox"/>	Amenaza Bomba
			<input checked="" type="checkbox"/>	Fuga de gas
			<input checked="" type="checkbox"/>	Explosión
FACULTAT DE DRET	NOROESTE	80 m	<input checked="" type="checkbox"/>	Incendio
			<input checked="" type="checkbox"/>	Amenaza Bomba
			<input checked="" type="checkbox"/>	Fuga de gas
			<input checked="" type="checkbox"/>	Explosión

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS**

**2.5.1. VIALES DE ACCESO**

A continuación, se describen los viales de acceso al campus.

NOMBRE DEL VIAL	SENTIDO	POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN		OBSERVACIONES
		Nº CARRILES	ANCHO DE PASO	
Pl. Manuel Broseta i Pont	Peatonal	0	60 m	Posibilidad de acceso a vehículos de emergencia. Accesos oeste.
C/ Albalat dels Tarongers	Único	1	3,5 m	Accesos sur
C/ Profesor Francisco Tomas i Valiente.	Único	1	3,5 m	Accesos norte. Presencia habitual de mobiliario de terraza de cafetería.
C/ Professor Ernest Lluch.	Doble	1	11 m	Accesos este.

**Fotografías de las vías de acceso**

	
Pl. Manuel Broseta i Pont	C/ Albalat dels Tarongers
	
C/ Profesor Francisco Tomas i Valiente.	C/ Professor Ernest Lluch.

En el Anexo III se adjunta el Plano de Situación donde se identifican los viales de acceso.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**2.5.2. ACCESOS A LA PARCELA Y AL EDIFICIO**

En la siguiente tabla se describen las características más importantes de los accesos a la zona parcela donde se ubica la biblioteca.

ACCESO A LA PARCELA ZONA BIBLIOTECA				
NOMBRE	ANCHO	CARACTERÍSTICAS	ACCESO	FOTOGRAFÍA
A6	7,30 m	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puerta metálica corredera para vehículos y peatones.</li> <li>▪ Puerta metálica abatible para peatones. Ésta queda bloqueada cuando la puerta corredera está abierta.</li> <li>▪ Horario de apertura de L-V de 6:00 a 23:00 h</li> </ul>	Acceso desde Av. dels Tarongers, entre la Facultat de Dret y zona ajardinada	
A7	7,30 m	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puerta metálica corredera para vehículos y peatones.</li> <li>▪ Puerta metálica abatible para peatones. Ésta queda bloqueada cuando la puerta corredera está abierta.</li> <li>▪ Horario de apertura de L-V de 6:00 a 23:00 h</li> </ul>	Acceso desde Av. dels Tarongers, entre la Facultat de Dret y la Facultat d'Economia	
A8	3 m	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2 Puertas metálicas corredera para vehículos y peatones.</li> <li>▪ Puerta metálica abatible para peatones. Ésta queda bloqueada cuando la puerta corredera está abierta.</li> <li>▪ Horario de apertura de L-V de 6:00 a 23:00 h</li> </ul>	Acceso desde Av. dels Tarongers, entre la Facultat d'Economia y las instalaciones deportivas	

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



En la siguiente tabla se describen las características más importantes de los accesos al edificio.

NOMBRE	ANCHO	CARACTERÍSTICAS	ACCESO
AE1	3,15 m	Acceso principal por rampa a Planta Baja bajo.	Planta baja alta orientación O
AE2	0,9 m	Puerta de simple hoja abatible vertical, con apertura en sentido contrario de evacuación	Planta semisótano orientación O
AE4	0,9 m	Puerta de doble hoja abatible vertical, con apertura en sentido de evacuación	Planta semisótano orientación S
AE3	5,7 m	Puerta de simple hoja abatible vertical, con apertura en sentido contrario de evacuación	Planta semisótano orientación O
AE5	5,7 m	Puerta de doble hoja abatible vertical, con apertura en sentido de evacuación	Planta semisótano orientación E
AE6	5,7 m	Paso a rampa	Planta semisótano orientación N

En el Anexo III se adjunta el Plano de Emplazamiento donde se identifican los distintos accesos.

### 2.5.3. ACCESIBILIDAD MEDIOS AYUDAS EXTERNAS

#### 2.5.3.1. CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO

##### ▪ Aproximación al establecimiento:

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra deben cumplir las condiciones siguientes:

- anchura mínima libre: 3,5 m.
- altura mínima libre o gálibo: 4,5 m.
- capacidad portante del vial: 20 kN/m<sup>2</sup>.

En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m.

##### ▪ Entorno del establecimiento:

Los edificios con una altura de evacuación descendente mayor que 9 m deben disponer de un espacio de maniobra que cumpla las siguientes condiciones a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos principales:

- anchura mínima libre: 5 m
- altura libre: la del edificio





- c) separación máxima del vehículo al edificio (desde el plano de la fachada hasta el eje de la vía)
- d) distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m.
- e) pendiente máxima: 10%.
- f) resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

La condición referida al punzonamiento debe cumplirse en las tapas de registro de las canalizaciones de servicios públicos situadas en ese espacio, cuando sus dimensiones fueran mayores que 0,15 m x 0,15 m, debiendo ceñirse a las especificaciones de la norma UNE-EN 124:1995.

El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se evitarán elementos tales como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc.

En el caso de que el edificio esté equipado con columna seca debe haber acceso para un equipo de bombeo a menos de 18 m de cada punto de conexión a ella. El punto de conexión será visible desde el camión de bombeo.

En las vías de acceso sin salida de más de 20 m de largo se dispondrá de un espacio suficiente para la maniobra de los vehículos del servicio de extinción de incendios.

### 2.5.3.2. ACCESIBILIDAD POR FACHADAS

Las fachadas deben disponer de huecos que permitan el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios. Dichos huecos deben cumplir las condiciones siguientes:

- a) Facilitar el acceso a cada una de las plantas del edificio, de forma que la altura del alféizar respecto del nivel de la planta a la que accede no sea mayor que 1,20 m.
- b) Sus dimensiones horizontal y vertical deben ser, al menos, 0,80 m y 1,20 m respectivamente. La distancia máxima entre los ejes verticales de dos huecos consecutivos no debe exceder de 25 m, medida sobre la fachada.
- c) No se deben instalar en fachada elementos que impidan o dificulten la accesibilidad al interior del edificio a través de dichos huecos, a excepción de los elementos de seguridad situados en los huecos de las plantas cuya altura de evacuación no exceda de 9 m.





# CAPÍTULO 3

## 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

- 3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC., QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA
- 3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE
- 3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





### 3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA

#### 3.1.1. INSTALACIONES PROPIAS DEL EDIFICIO

##### 3.1.1.1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La instalación eléctrica deberá cumplir con el Reglamento Electrotécnico de Baja tensión y normas complementarias que lo desarrollan.

La Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians dispone de un centro de transformación situado en local específico en el garaje en la Planta Semisótano, se compone de un Transformador de 630 KVAs.

El cuadro general de protección se encuentra situado en la Planta Semisótano. De él parten todas las líneas de alimentación.

El centro dispone de alimentación eléctrica secundaria o de emergencia por medio de grupos electrógenos ubicados en el Edificio de Servicios. Estos motores disponen de unas potencias de 1.295 KV As y 1.190 KV As respectivamente lo que hace una potencia total de 2.485 KVAs. Estos grupos son de gas natural y se alimentan de la red de distribución de Cegas.

##### 3.1.1.2. INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN

La instalación de climatización deberá cumplir la normativa específica, el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y el Reglamento de aparatos a presión.

La instalación de climatización es por splits de aire acondicionado con unidades de condensación exterior ubicadas en terraza.

##### 3.1.1.3. GRUPO DE BOMBEO AGUA POTABLE

El edificio dispone de una sala de bombas con grupo de bombeo en Planta Semisótano.

##### 3.1.1.4. APARATOS ELEVADORES

El edificio cuenta con 6 aparatos elevadores.

##### 3.1.1.5. SUMINISTRO DE AGUA

Dispone de una sola red para el agua potable, agua caliente sanitaria (a.c.s.). El suministro de agua se realiza directamente desde la red general.

##### 3.1.1.6. GRUPO ELECTRÓGENO

Dispone de un grupo electrógeno marca ELECTRA - MOLINS, tipo EMB 550, Construcción AUTOMÁTICO, de 550 kVA, 440 KW de potencia máxima en servicio principal por fallo de red según ISO 8528-1.

### 3.1.2. LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL

Según la clasificación establecida por el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico de seguridad en caso de incendios:

USO GENERAL	BAJO	MEDIO	ALTO
Talleres de mantenimiento, almacenes de elementos combustibles (p.E.: mobiliario, lencería, limpieza, etc.) Archivos de documentos, depósitos de libros, etc.	$100 < V \leq 200 \text{ m}^3$	$200 < V \leq 400 \text{ m}^3$	$V > 400 \text{ m}^3$
Almacén de residuos.	$5 < S \leq 15 \text{ m}^2$	$15 < S \leq 30 \text{ m}^2$	$S > 30 \text{ m}^2$
Aparcamiento de vehículos de hasta $100 \text{ m}^2$	Siempre		
Cocinas según potencia instalada P <sup>(7)(2)</sup>	$20 < P \leq 30 \text{ Kw}$	$30 < P \leq 50 \text{ kW}$	$P > 50 \text{ kW}$
Lavanderías. Vestuarios de personal. Camerinos <sup>(3)</sup>	$20 < S \leq 100 \text{ m}^2$	$100 < S \leq 200 \text{ m}^2$	$S > 200 \text{ m}^2$
Salas de calderas con potencia útil nominal P	$70 < P \leq 200 \text{ kW}$	$200 < P \leq 600 \text{ kW}$	$P > 600 \text{ kW}$
Salas de máquinas de instalaciones de climatización	Siempre		
Salas de maquinaria frigorífica Refrigerante amoníaco Refrigerante halogenado	$P \leq 400 \text{ kW}$	En todo caso $P > 400 \text{ kW}$	
Almacén de combustible sólido para calefacción	$S \leq 3 \text{ m}^2$	$S > 3 \text{ m}^2$	
Local de contadores de electricidad	Siempre		
Centro de transformación: Aparatos con aislamiento dieléctrico seco o líquido con punto de inflamación mayor que $300^\circ \text{ C}$ . Aparatos con aislamiento dieléctrico con punto de inflamación que no exceda de $300^\circ \text{ C}$ y potencia instalada Potencia Total. Potencia En cada transformador.	Siempre  $P \leq 2.520 \text{ kVA}$ $P \leq 630 \text{ kVA}$	$2520 < P < 4000 \text{ kVA}$ $630 < P < 1000 \text{ kVA}$	$P > 4.000 \text{ kVA}$ $P > 1.000 \text{ kVA}$
Sala de maquinaria de ascensores	Siempre		
Sala de grupo electrógeno	Siempre		
USO ADMINISTRATIVO	BAJO	MEDIO	ALTO
Imprenta, reprografía y locales anejos, tales como almacenes de papel o de publicaciones, encuadernado, etc.	$100 < V \leq 200 \text{ m}^3$	$200 < V \leq 500 \text{ m}^3$	$V > 500 \text{ m}^3$





**NOTAS:**

- (1) Para la determinación de la potencia instalada sólo se considerarán los aparatos destinados a la preparación de alimentos. Las freidoras y las sartenes basculantes se computarán a razón de 1 kW por cada litro de capacidad, independientemente de la potencia que tengan.
- En usos distintos de *Hospitalario* y *Residencial Público* no se consideran locales de riesgo especial las cocinas cuyos aparatos estén protegidos con un sistema automático de extinción. En el capítulo 1 de la Sección SI4 de este DB, se establece que dicho sistema debe existir cuando la potencia instalada exceda de 50 kW.
- (2) Los sistemas de extracción de los humos de las cocinas deben cumplir además las siguientes condiciones especiales:
- Las campanas deben estar separadas al menos 50 cm de cualquier material que no sea A1.
  - Los conductos deben ser independientes de toda otra extracción o ventilación y exclusivos para cada cocina. Deben disponer de registros para inspección y limpieza en los cambios de dirección con ángulos mayores que 30° y cada 3 m como máximo de tramo horizontal. Los conductos que discurran por el interior del edificio, así como los que discurran por fachadas a menos de 1,50 m de distancia de zonas de la misma que no sean al menos EI 30 o de balcones, terrazas o huecos practicables tendrán una clasificación EI 30.
- No deben existir compuertas cortafuego en el interior de este tipo de conductos, por lo que su paso a través de elementos de compartimentación de *sectores de incendio* se debe resolver de la forma que se indica en el apartado 3 de esta Sección.
- Los filtros deben estar separados de los focos de calor más de 1,20 m si son tipo parrilla o de gas, y más de 0,50 m si son de otros tipos. Deben ser fácilmente accesibles y desmontables para su limpieza, tener una inclinación mayor que 45° y poseer una bandeja de recogida de grasas que conduzca éstas hasta un recipiente cerrado cuya capacidad debe ser menor que 3 l.
  - Los ventiladores cumplirán las especificaciones de la norma UNE-EN 12101-3: 2002 "Especificaciones para aireadores extractores de humos y calor mecánicos." y tendrán una clasificación F400 90.
- (3) Las zonas de aseos no computan a efectos del cálculo de la superficie construida.



A continuación, se detallan los locales de riesgo especial identificados en el edificio:

PLANTA SEMISÓTANO				
NÚMERO	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	RIESGO
3	Archivo	Biblioteca	195,12	ALTO
4	Archivo	Biblioteca	213,60	ALTO
5	Archivo	Biblioteca	218,10	ALTO
7	Almacén	Almacén	45,25	BAJO
16	Instalación	Instalación	4,68	BAJO
17	Máquina ascensor	Instalación	2,83	BAJO
31	Depósito	Biblioteca	34,33	BAJO
32	Depósito	Biblioteca	50,05	BAJO
35	Instalación clima	Instalación	56,05	BAJO
36	Almacén	Almacén	37,04	BAJO
39	Instalación grupo presión	Instalación	86,34	BAJO
40	C.G.B.T	Instalación	15,24	BAJO
41	Centro transformación	Instalación	27,30	BAJO
56	Depósito	Biblioteca	127,27	ALTO
62	Archivo	Biblioteca	50,50	BAJO
70	Archivo	Biblioteca	212,38	ALTO
73	Instalación clima	Instalación	56,05	BAJO
74	Almacén	Almacén	40,50	BAJO
77	Almacén	Almacén	45,72	BAJO
79	Archivo	Biblioteca	225,41	ALTO
80	Archivo	Biblioteca	225,81	ALTO
85	Archivo	Biblioteca	114,80	ALTO
	Grupo electrógeno	Instalación	31,60	BAJO
PLANTA BAJA BAJO				
NÚMERO	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	RIESGO
40	Depósito libros	Biblioteca	218,80	ALTO
19	Depósito libros	Biblioteca	218,80	ALTO

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



PLANTA BAJA ALTO				
NÚMERO	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	RIESGO
25	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
18	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
PLANTA PRIMERA BAJO				
NÚMERO	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	RIESGO
33	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
13	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
PLANTA PRIMERA ALTO				
NÚMERO	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	RIESGO
21	Depósito libros	Biblioteca	218,84	ALTO
10	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
PLANTA SEGUNDA BAJO				
NÚMERO	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	RIESGO
31	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
13	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
PLANTA SEGUNDA ALTO				
NÚMERO	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	RIESGO
21	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
10	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
PLANTA TERCERA				
NÚMERO	NOMBRE	USO	SUPERFICIE	RIESGO
21	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
10	Depósito libros	Biblioteca	218,85	ALTO
8	Máquinas ascensor	Instalación	4,55	BAJO
14	Máquinas ascensor	Instalación	19,65	BAJO
16	Máquinas ascensor	Instalación	19,65	BAJO
22	Máquinas ascensor	Instalación	4,55	BAJO

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>

### 3.1.3. UBICACIÓN DE LAS LLAVES DE CORTE DE INSTALACIONES

INSTALACIÓN	UBICACIÓN
Electricidad	Planta Semisótano, junto a CT.
Agua potable	Grupo bombeo planta semisótano, junto a CT.
Gas	En el momento de la redacción del presente PAU el edificio no dispone de suministro de gas. Sin embargo, si existe una instalación prevista para la zona de cafetería de la planta Baja Altillo. Esta instalación se encuentra cortada desde la llave principal de corte ubicada en la planta semisótano del edificio, Aparcamiento A.



### 3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE

#### DEFINICIÓN DE RIESGOS.

Los riesgos se definen como los posibles fenómenos o sucesos de origen natural o generados por la actividad humana, que pueden dar lugar a daños para las personas, sus bienes y/o el medio ambiente.

Los riesgos se pueden clasificar según su origen en naturales, antrópicos o tecnológicos. A continuación, se definen de forma general los distintos riesgos.

#### Riesgos naturales:

Son aquellos que tienen su origen en fenómenos naturales (factores geográficos y meteorológicos), siendo los accidentes que provocan múltiples y variados. Dado su origen, la presencia de esta clase de riesgos está condicionada cuantitativamente por las características particulares de cada lugar.

En el caso que nos ocupa, se contemplan los siguientes riesgos naturales:

- **Inundaciones:** crecidas de ríos o barrancos, acumulaciones pluviales, rotura de presas, etc.
- **Movimientos gravitatorios:** desprendimientos, deslizamientos de tierra o hundimientos del terreno.
- **Asociados a fenómenos atmosféricos:** Nevadas, heladas, aludes, olas de frío, granizo, lluvias torrenciales, vendavales, oleaje en el mar, sequía o incendios forestales.

#### Riesgos antrópicos:

Son los producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.

- **Anomalías en el suministro que dependan de redes físicas:** agua, gas, electricidad, teléfono u otras redes.
- **Anomalías en el suministro de productos esenciales:** alimentos primarios, productos farmacéuticos, productos energéticos y otros abastecimientos básicos.
- **Desplome o fallos en obra civil (edificios e infraestructura):**
  - **Incendios:** urbanos, industriales o forestales.
  - **Accidentes asociados al transporte de personas y bienes:** accidente de carretera, accidente aéreo, accidente ferroviario o accidente marítimo.
  - **Riesgos Sanitarios:** contaminación bacteriológica, intoxicaciones alimentarias, epidemias o plagas.





- Incidentes o accidentes en localizaciones con problemas de accesibilidad: medio hídrico (lagos, embalses, costa, playas), cavidades y subsuelo en general, montaña.
- Accidentes asociados a actividades deportivas.
- Riesgos asociados al terrorismo.
- Riesgos asociados a actos vandálicos:
  - Riesgos asociados a grandes concentraciones humanas: locales de pública concurrencia y grandes concentraciones humanas.

### Riesgos tecnológicos:

Son aquellos causados por la aplicación y/o uso de tecnologías desarrolladas por el hombre, consecuencia del progreso industrial.

- **Riesgos industriales:** fuga, incendio, explosión, incidencias en procesos industriales susceptibles de generar accidentes mayores, contaminación fluvial, contaminación de la capa freática o suelos en general y contaminación atmosférica.
- **Riesgos en el transporte de mercancías peligrosas:** por carretera, por ferrocarril y por vía marítima.



3.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERON AFECTAR A LA MISMA

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
		RIESGO EXTERNO	RIESGO PROPIO
Riesgos naturales	Inundaciones: crecidas de ríos o barrancos, acumulaciones pluviales, rotura de presas, etc.	No procede	No procede
	<b>Movimientos gravitatorios:</b> desprendimientos, <b>deslizamientos de tierra</b> o hundimientos del terreno.	X	No procede
	<b>Asociados a fenómenos atmosféricos:</b> Nevadas, heladas, aludes, olas de frío, granizo, <b>lluvias torrenciales, vendavales</b> , oleaje en el mar, sequía o incendios forestales.	X	No procede
Riesgos antrópicos	Anomalías en el suministro que dependan de redes físicas: agua, gas, electricidad, teléfono u otras redes.	No procede	No procede
	Anomalías en el suministro de productos esenciales: alimentos primarios, productos farmacéuticos, productos energéticos y otros abastecimientos básicos.	No procede	No procede
	<b>Incendios: urbanos</b> , industriales o forestales.	X	No procede
	Accidentes asociados al transporte de personas y bienes: accidente de carretera, accidente aéreo, accidente ferroviario o accidente marítimo.	No procede	No procede
	Riesgos Sanitarios: contaminación bacteriológica, intoxicaciones alimentarias, epidemias o plagas.	No procede	No procede
	Incidentes o accidentes en localizaciones con problemas de accesibilidad: medio hídrico (ríos, lagos, embalses, costa, playas), cavidades y subsuelo en general, montaña.	No procede	No procede
	Accidentes asociados a actividades deportivas.	No procede	No procede
	<b>Riesgos asociados al terrorismo.</b>	X	X
	<b>Riesgos asociados a actos vandálicos en grandes concentraciones de personas</b> o en locales de pública concurrencia.	X	X
Riesgos tecnológicos	<b>Riesgos industriales: fuga, incendio, explosión</b> , radiactiva, incidencias en procesos industriales susceptibles de generar accidentes mayores, contaminación fluvial, contaminación de la capa freática o suelos en general y contaminación atmosférica.	No procede	X
	<b>Riesgos en el transporte de mercancías peligrosas: por carretera</b> , por ferrocarril y por vía marítima.	X	No procede
<b>Observaciones:</b> Los indicados en negrita son aquellos riesgos identificados para la actividad objeto del presente Plan de Autoprotección.			

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



### 3.2.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUEDIERAN AFECTAR A LA MISMA

A continuación se describe el método empleado en el análisis y evaluación de los riesgos, tanto de la actividad como de los riesgos externos que pudieran afectar a la misma.

El nivel de riesgo se determina combinando la probabilidad con la consecuencia del daño, según la siguiente Matriz de priorización del riesgo:

EVALUACIÓN DEL RIESGO		CONSECUENCIA		
		LIGERAMENTE GRAVE	GRAVE	EXTREMADAMENTE GRAVE
PROBABILIDAD	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

La interpretación de los resultados obtenidos en la matriz anterior es la siguiente:

NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN / SIGNIFICADO
Intolerable	No se debe comenzar o continuar la actividad hasta que se reduzca el riesgo y se tomen las medidas de corrección necesarias.
Importante	Actividad condicionada al establecimiento de medidas de corrección inmediatas.
Moderado	Actividad condicionada al establecimiento de medidas de corrección a corto plazo.
Tolerable	Actividad condicionada al establecimiento de medidas de corrección o vigilancia.
Trivial	No se necesita adoptar ninguna acción.

#### 3.2.2.7. RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO		
		PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO
Riesgos antrópicos	Riesgos asociados al terrorismo.	BAJA	EXTREMADAMENTE GRAVE	MODERADO
	Riesgos asociados a actos vandálicos en grandes concentraciones de personas.	BAJA	GRAVE	TOLERABLE
Riesgos tecnológicos	Riesgos industriales: fuga, incendio, explosión.	MEDIA	GRAVE	MODERADO



### 3.2.2.8. RIESGOS EXTERNOS A LA ACTIVIDAD

ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO		
		PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO
Riesgos naturales	Movimientos gravitatorios: deslizamientos de tierra	BAJA	GRAVE	TOLERABLE
	Asociados a fenómenos atmosféricos: lluvias torrenciales, vendavales.	MEDIA	LIGERAMENTE GRAVE	TOLERABLE
Riesgos antrópicos	Incendios: urbanos.	MEDIA	LIGERAMENTE GRAVE	TOLERABLE
	Riesgos asociados al terrorismo.	BAJA	EXTREMADAMENTE GRAVE	MODERADO
	Riesgos asociados a actos vandálicos en grandes concentraciones de personas.	BAJA	GRAVE	TOLERABLE
Riesgos tecnológicos	Riesgos industriales: fuga, incendio, explosión.	BAJA	GRAVE	TOLERABLE

### 3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

#### 3.3.1. IDENTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA

La Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians existen los siguientes tipos de usuarios:

- Personal docente
- Personal administrativo
- Personal de servicios (mantenimiento y limpieza)
- Alumnos
- Visitas

#### 3.3.2. EVACUACIÓN DE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO

En los planos de evacuación del ANEXO 3, se define la ocupación máxima asignada por zona y planta, sus recorridos de evacuación hasta elementos de evacuación como salidas de planta o edificio y escaleras de evacuación.





# CAPÍTULO 4

## 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. MEDIOS MATERIALES: INSTALACIONES DE AUTOPROTECCIÓN
- 4.2. MEDIOS HUMANOS





**4.1. MEDIOS MATERIALES: INSTALACIONES DE AUTOPROTECCIÓN**

En este capítulo se hace un inventario y una descripción de las medidas y medios materiales que dispone el edificio, para controlar los riesgos detectados, luchar contra las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

La biblioteca debe disponer de los equipos e instalaciones de protección contra incendios que se indican en la NBE-CPI/96 y en el CTE-DB-SI.

El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, deben cumplir lo establecido en el “Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios”, en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le sea de aplicación. La puesta en funcionamiento de las instalaciones requiere la presentación, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, del certificado de la empresa instaladora al que se refiere el artículo 18 del citado reglamento.

**4.1.1. EMPRESA AUTORIZADA MANTENIMIENTO INST. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

NOMBRE	DATOS CONTACTO	TÉCNICO RESPONSABLE
ELEC NOR	Paseo de la Castellana, 81 - Planta 20 28046 - Madrid	607 203 524

**4.1.2. INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA**

La biblioteca dispone de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas.

La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación durante una hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo:

- a) En las vías de evacuación cuya anchura no exceda de 2 m, la iluminancia horizontal en el suelo debe ser, como mínimo, 1 lux a lo largo del eje central y 0,5 lux en la banda central que comprende al menos la mitad de la anchura de la vía. Las vías de evacuación con anchura superior a 2 m pueden ser tratadas como varias bandas de 2 m de anchura, como máximo.
- b) En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia horizontal será de 5 lux, como mínimo.

A continuación se analiza la instalación de alumbrado de emergencia de la biblioteca.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



ÁREAS DEL EDIFICIO.	INSTALACIÓN ADECUADA		
	SI	NO	NP
Recintos cuya ocupación sea > 100 personas.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recorrido de evacuación.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección contra incendios y los de riesgo especial.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aseos generales de planta en edificios de uso público.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de Alumbrado de las zonas antes citadas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Observaciones:</p> <p>(1) Todas las salas de biblioteca y salas de estudio, salón de actos, con ocupación mayor a 100 personas, así como las salas de estanterías de libros (por considerarse local de riesgo especial), según establece la NBE-CPI 96, debería existir alumbrado de emergencia. Por tanto, debería ampliarse el alumbrado de emergencia en dichas zonas.</p> <p>(2) En los recorridos generales de evacuación para la evacuación de más de 100 personas, escaleras protegidas y aseos generales, según establece la NBE-CPI 96, debería existir alumbrado de emergencia. Por tanto, debería ampliarse el alumbrado de emergencia en dichas zonas.</p>			

#### 4.1.3. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Todos los recorridos de evacuación propios y aquellos recorridos que sirven para evacuación por zonas exteriores deben estar perfectamente señalizados con señales de sentidos de evacuación, escaleras, salidas habituales y de emergencia, señalización de prohibición en ascensores y salidas que pudieran llevar a error en la evacuación.

En lo que se refiere a la evacuación general del edificio se han de señalar los lugares previstos para la evacuación general del mismo.

A continuación, se analiza la instalación de señalización de evacuación y de riesgos.

ELEMENTOS	TIPO	SEÑALIZACIÓN ADECUADA		
		SI	NO	NP
Evacuación.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Prohibición.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medios manuales protección contra incendios.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Observaciones:</p> <p>(1) Ampliar la señalización de evacuación en las escaleras protegidas, los recorridos de evacuación de la cafetería y la escalera de la misma.</p> <p>(2) Señalizar las salidas de las salas de climatización y de las terrazas climatizadoras.</p>				



4.1.4. SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

1. DOCUMENTACIÓN.	C	D	NP	N
Documentación del sistema. Detalles de los componentes, ubicaciones y actuaciones.	X			
Planos de la instalación. Identificación de los elementos y esquemas indicando sus interconexiones.	X			
Instrucciones de utilización y mantenimiento.	X			
2. MONTAJE.	C	D	NP	N
Central de Incendios				
Accesibilidad del ECS al personal destinado a la lucha contra incendios.	X			(1)
Alimentación secundaria.	X			
Vigilada permanentemente.	X			
Detectores.				
La instalación de detectores cubre toda el área a proteger.		X		(2)
Detectores adecuados a uso del edificio.	X			
Pulsadores.				
Correcta ubicación, señalización y accesibilidad para su mantenimiento.	X			
Distancia desde cualquier punto ocupable hasta un pulsador < 25 m.	X			
Altura de colocación desde el suelo entre 1,2 m. y 1,5 m.	X			
Dispositivos de alarma acústicos y visuales.				
Correcta ubicación, señalización y accesibilidad para su mantenimiento.	X			
La instalación de sirenas y testigos luminosos cubren toda el área a proteger.	X			
Existen dispositivos de alarma/avería ópticos y acústicos en la Central o en su proximidad.	X			
C: CONFORME	D: DEFECTO	NP: NO PROCEDE	N: NOTA	
<p>Observaciones:</p> <p>(1) La central de incendios, ubicada en un despacho de la planta baja, se encuentra obstaculizada. Además se debería instalar una réplica de la central de incendios en el vestíbulo de recepción (Centro de Control).</p> <p>(2) Según la normativa de aplicación NBE CPI 96, al tratarse de uso docente y poseer una superficie mayor a 5.000 m<sup>2</sup>S, se debería disponer de detectores automáticos adecuados a la clase de fuego previsible en el interior de todos los locales de riesgo alto. La zona de aparcamiento "D" utilizada actualmente como almacén se considera un local de riesgo alto, por lo que faltaría detección.</p> <p>No obstante, para adecuarse a la legislación vigente, CTE DB SI, al tratarse de un edificio de uso docente y con una superficie mayor a 5.000 m<sup>2</sup>, la biblioteca debería contar con un sistema de detección automática de incendios que abarque todo el edificio. Actualmente existen diferentes zonas (salón de actos, aparcamientos, salas de estudio, despachos ubicados en planta sótano junto a los archivos, despachos nuevos) sin detección de incendios.</p>				

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



4.1.5. EXTINTORES PORTÁTILES

Tipo de agente extintor:	C	D	NP	N
Extintor de Polvo Polivalente 21 A 183 B C 6 kg.	X			
Extintor de CO <sub>2</sub> 89 B C 5 kg.	X			
<b>Ubicación:</b>				
Extintores ubicados en cada planta.	X			
Junto a cada salida.	X			
Próximo o al exterior de los puntos de mayor riesgo.	X			
Distancia máxima hasta un extintor < 15 m.		X		(1)
Ubicación en locales de riesgo especial.	X			
Eficacia adecuada.	X			
Altura de colocación < 1,70 m.	X			
Accesibilidad y visibilidad.		X		(2)
<b>Comprobación general del estado del extintor:</b>				
Fecha del último retimbrado y mantenimiento.	X			
Agente extintor adecuado a la clase de fuego previsible.	X			
Mecanismo de disparo y seguro en buen estado.	X			
Estado de la manguera.	X			
Color adecuado.	X			
Señalización.	X			
<b>C: CONFORME</b>	<b>D: DEFECTO</b>	<b>NP: NO PROCEDE</b>	<b>N: NOTA</b>	
Observaciones: (1) Quedan zonas no cubiertas por extintores manuales de polvo de eficacia mínima 21A-113B-C, tal y como establece la legislación de aplicación NBE CPI 96. Se debería ampliar la dotación de éste de forma que se cumpla con la legislación. (2) Existen extintores manuales de incendio obstaculizados. Los medios PCI deberían mantenerse libres de obstáculos en todo momento.				

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





4.1.6. BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (B.I.E.)

Tipo de B.I.E. <input type="checkbox"/> 45 mm. <input checked="" type="checkbox"/> 25 mm.	C	D	NP	
Los componentes de la BIE presentan buen estado.	X			
La separación entre cada BIE y su más cercana es siempre < 50 m.	X			
La distancia desde cualquier punto de un local protegido a una BIE es < 25 m.	X			
La distancia desde las puertas o salidas a una BIE es < 5 m.	X			
Adecuada señalización, visibilidad, accesibilidad y maniobrabilidad.		X		(1)
El centro de las BIE de 45 mm. o la boquilla y la válvula manual de las BIE de 25 mm., están a una distancia inferior a 1,50 m. del suelo.	X			
Existen pegatinas del mantenimiento trimestral, anual o quinquenal.	X			
Boquilla: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material resistente a esfuerzos mecánicos y corrosión.</li> <li>▪ Dispositivo de cierre en lanza o boquilla.</li> </ul>	X			
Lanza: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material resistente a esfuerzos mecánicos y corrosión.</li> <li>▪ Sistema de apertura y cierre si la boquilla no lo dispone.</li> </ul>	X			
Manguera. (Inspección estado visual).	X			
Válvula de paso es de material anticorrosivo.	X			
El manómetro está situado en la boca de entrada de la válvula.	X			
C: CONFORME	D: DEFECTO	NP: NO PROCEDE	N: NOTA	
Observaciones: (1) Existen BIE's obstaculizadas. Los medios PCI deberían mantenerse libres de obstáculos en todo momento.				

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





4.1.7. SISTEMA DE GASES

Agente extintor <input type="checkbox"/> CO <sub>2</sub> <input checked="" type="checkbox"/> FM-200	C	D	NP
Están soportados los recipientes adecuadamente.	X		
El sistema de pesaje continuo marca carga completa.	X		
Existe climatizador en la zona de almacenamiento.	X		
El área de almacenamiento se encuentra limpia y ordenada.	X		
Los recipientes están correctamente pintados, limpios y sin corrosión.	X		
Los recipientes, válvulas, manómetros, etc. Están accesibles para las operaciones de mantenimiento.	X		
Los dispositivos de activación manual del sistema están accesibles.	X		
Existen precintos de seguridad en buen estado en los dispositivos de activación manual.	X		
Existen carteles con instrucciones para la activación manual del sistema.	X		
Los carteles informativos son fijos, legibles y resistentes a las condiciones del entorno.	X		
La línea de disparo piloto se encuentra libre de daños en toda su longitud.	X		
Todas las conexiones flexibles no están retorcidas ni forzadas en su posición.	X		
Dirección de flujo correcta de válvulas antirretorno en línea descarga y disparo.	X		
Las válvulas direccionales están en posición cerrada.	X		
Existen carteles identificativos del área protegida por cada dispositivo de activación manual de válvulas direccionales.	X		
Comprobación manual del funcionamiento válvulas direccionales (sin activar el sistema).	X		
Comprobación manual del funcionamiento sistema pesaje continuo.	X		
Comprobar la validez de dispositivos piroeléctricos de activación.	X		
La alimentación a los dispositivos eléctricos de activación está supervisada.	X		
Comprobación manual de presostato de verificación de descarga (sin activar el sistema)	X		
El sentido de flujo apropiado del sistema de retardo neumático es adecuado.	X		
C: CONFORME	D: DEFECTO	NP: NO PROCEDE	N: NOTA
Observaciones:			

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





#### 4.1.8. GRUPO ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS

Las instalaciones de BIE's e Hidrantes se abastecen desde el grupo de presión ubicado en la planta... del Edificio de Servicios, y está formado por una bomba eléctrica principal y una bomba (jockey) secundaria de presurización de la instalación.

El abastecimiento de agua contra incendios se realiza desde un depósito ubicado en la planta 2ª del Edificio de Servicios.

#### 4.1.9. PLANOS DE UBICACIÓN DE LOS MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

En el ANEXO 3 Planos, se adjuntan los Planos donde se ubican los medios materiales de protección contra incendios instalados en la biblioteca, objeto del presente Plan de Autoprotección.

#### 4.2. MEDIOS HUMANOS

En este apartado se indican las personas que se van a destinar a la intervención en las emergencias, agrupados en distintos Equipos de Emergencias.

El titular de la actividad es el responsable de la redacción e implantación del plan de autoprotección, pudiendo asumir además las funciones de Jefe de Emergencias o delegar dichas funciones en cualquier otra persona con responsabilidad en la empresa.

El Director del Plan de Autoprotección e integrantes de los Equipos de Emergencias conocerán el plan de autoprotección en profundidad, hasta el punto de poder hacer correcciones al mismo a la vista de los resultados de los simulacros. Deben conocer perfectamente el riesgo, los medios disponibles y el manual de emergencia. Deben conseguir implantar el plan y seguir todas las fases de la implantación.

##### 4.2.1. VARIACIONES DE PERSONAL

En la determinación de los equipos de emergencias se ha tenido en cuenta:

- Los diferentes horarios de trabajo.
- Los lugares y puestos de trabajo.
- Los períodos vacacionales.

La combinación de estos factores dará el número de personas disponibles en un momento dado en cada lugar. En función del número de personas se podrá determinar los equipos de intervención.

Con los medios humanos se deben determinar las personas que van a participar en las emergencias en cada turno.



#### 4.2.2. EQUIPOS DE EMERGENCIAS

Los equipos de emergencias son el conjunto de personas especialmente formadas, entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en las emergencias acaecidas dentro del ámbito del establecimiento.

Su misión fundamental consiste en evitar la existencia de condiciones que puedan originar el siniestro. En materia de protección, se debe hacer uso de los equipos e instalaciones previstas a fin de dominar el siniestro o en su defecto controlarlo hasta la llegada de ayudas externas, procurando, en todo caso, que el coste en daños humanos sea nulo o el menor posible.

Como mínimo, en la biblioteca siempre habrá un responsable, el titular de la actividad o persona en quien se deleguen las funciones del Jefe de Emergencias.

Las funciones de los miembros del Equipo de Emergencias serán:

- Recibir información del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos desarrollados en el establecimiento.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Conocer la existencia y manejo de los medios materiales disponibles.
- Hacerse cargo de mantenimiento de los citados medios.
- Suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía mediante:
  - La acción indirecta (dando la alarma a las personas designadas en el plan de emergencias) o la acción directa y rápida.
  - La acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
- Combatir el fuego desde su descubrimiento, mediante:
  - El accionamiento de la alarma.
  - La aplicación de consignas del plan de emergencia.
  - La utilización de los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos.
- Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.



- Las personas que participan en la emergencia constituyen los Equipos de Emergencia, que están formados por:



EQUIPOS DE EMERGENCIAS	
Componentes	Funciones
<b>DIRECTOR PLAN AUTOPROTECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsable de la redacción e implantación del PAU, así como de su revisión y actualización cuando se produzcan cambios significativos o pase un periodo de 3 años.</li> <li>▪ Supervisión de los ejercicios prácticos de evacuación (simulacros) y de la formación teórico-práctica impartida a los distintos equipos de emergencias.</li> <li>▪ Recepción de los partes de incidencias / emergencias.</li> </ul>
<b>CENTRO DE CONTROL (C.C.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es el lugar desde donde se dirige la emergencia y debe disponer de una copia del PAU (principalmente planos, listado de teléfonos de contacto y fichas de actuación)</li> <li>▪ Funciones en situación de emergencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Centralizar los avisos de emergencia y alarmas.</li> <li>○ Realizar las comunicaciones entre J.E. y Ayudas Externas.</li> <li>○ Realizar las comunicaciones entre J.E. y el resto de equipos de emergencias.</li> </ul> </li> </ul>
<b>JEFE DE EMERGENCIAS (J.E.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en la redacción e implantación del PAU, así como en sus posteriores revisiones y actualizaciones.</li> <li>▪ Participar y supervisar los ejercicios prácticos de evacuación (simulacros) y en la formación teórico-práctica impartida a los distintos equipos de emergencias.</li> <li>▪ Funciones en situación de emergencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Recepción de las Alarmas.</li> <li>○ Declaración del tipo de Emergencia.</li> <li>○ Avisar a los Servicios de Ayuda Exterior.</li> <li>○ Recepción e información a Ayudas Exteriores.</li> <li>○ Recepción de los partes de incidencias / emergencias.</li> <li>○ Investigación de las emergencias.</li> </ul> </li> </ul>
<b>JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en la redacción e implantación del PAU, así como en sus posteriores revisiones y actualizaciones.</li> <li>▪ Participar y supervisar los ejercicios prácticos de evacuación (simulacros) y en la formación teórico-práctica impartida a los distintos equipos de emergencias.</li> <li>▪ Funciones en situación de emergencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinación de los equipos que intervienen en la resolución de las emergencias.</li> <li>○ Sustitución del Jefe de Emergencias.</li> <li>○ Recepción de los partes de incidencias / emergencias.</li> <li>○ Investigación de las emergencias.</li> </ul> </li> </ul>
<b>EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener los medios de detección y extinción de incendios correctamente mantenidos, accesibles y correctamente señalizados.</li> <li>▪ Funciones en situación de emergencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actuar contra el siniestro y colaborar con las Ayudas Exteriores en todo lo que aquéllas les soliciten.</li> </ul> </li> </ul>
<b>EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener las vías de evacuación libres de obstáculos y correctamente señalizadas.</li> <li>▪ Funciones en situación de emergencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dar la alarma en su zona o sector.</li> <li>○ Dirigir a los ocupantes de su zona hacia las distintas vías de evacuación.</li> <li>○ Comprobar que su zona está vacía.</li> <li>○ Controlar los evacuados en los Puntos de Reunión exterior.</li> <li>○ Confirmar al JE la evacuación total de su zona o personas desaparecidas.</li> </ul> </li> </ul>
<b>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disponer de un botiquín de emergencias y de un listado actualizado de teléfonos de hospitales y centros de salud.</li> <li>▪ Funciones en situación de emergencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Prestar Primeros Auxilios a los accidentados hasta la llegada de Personal Sanitario Externos.</li> <li>○ Ayudar en la Evacuación de los heridos y colaborar con las ayudas externas sanitarias.</li> </ul> </li> </ul>
Las personas asignadas a los distintos equipos de emergencias y sus datos de contacto quedan definidos en el Anexo 1.	





# CAPÍTULO 5

## 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

- 5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO
- 5.2. INSPECCIONES DE SEGURIDAD
- 5.3. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS





**5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO**

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo se realiza por parte una empresa externa autorizada para su mantenimiento según la reglamentación de referencia de cada una de las instalaciones.

La empresa dispondrá del registro de los mantenimientos preventivos, correctivos y de aquellos que determinen los distintos reglamentos. Dicho registro estará a disposición de cualquier administración que los solicite.

ÚLTIMA REVISIÓN INSTALACIONES BIBLIOTECA CIENCIAS SOCIALES (a fecha de redacción del PAU)	
Centro de transformación	Agosto 2024
Instalación baja tensión	Agosto 2024
Instalación alta tensión	Agosto 2024
Instalación contra incendios	Junio 2024
Aparatos de elevación	Abril 2024
Desinfección anual de la instalación de agua potable (prevención de legionela)	Agosto 2024
Climatización	Agosto 2024

**5.2. INSPECCIONES DE SEGURIDAD**

En la actualidad, la normativa vigente obliga a la realización de inspecciones en todas aquellas actividades que trabajan con sustancias peligrosas o que implican un riesgo para los trabajadores o usuarios.

Es por ello por lo que la Universitat dispondrá del registro de las inspecciones reglamentarias realizadas por Organismo de Control en aplicación de los distintos reglamentos. Dicho registro estará a disposición de cualquier administración que los solicite.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





### 5.3. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El alumbrado de emergencia se revisará de forma mensual mediante una revisión visual de su estado general de funcionamiento y cada seis meses se realizarán tareas de limpieza, sustitución de elementos (bombillas, baterías, etc.) y fijación de soportes en aquellas luminarias que lo requieran.

La señalización de evacuación y de medios de extinción se revisará de forma mensual mediante una revisión visual de su estado general y visibilidad. Cada seis meses se procederá a la limpieza de las placas, sustitución de aquellas que estén dañadas y reposición de las que hayan desaparecido.

El mantenimiento del resto de las instalaciones de Protección Contra incendios se realizará conforme establece la normativa vigente: Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 513/2017)		
OPERACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR / USUARIO DE LA INSTALACIÓN		
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO	
	3 MESES	6 MESES
<b>SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS.</b>  Requisitos generales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección.</li> <li>▪ Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación.</li> <li>▪ Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos.</li> <li>▪ Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central.</li> <li>▪ Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).</li> <li>▪ Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.</li> </ul>	
<b>Fuentes de alimentación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior)</li> </ul>
<b>Dispositivos para la activación manual de alarma.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.</li> </ul>	
<b>Dispositivos de transmisión de alarma.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.</li> </ul>	
<b>EXTINTORES DE INCENDIO.</b>	<p>Realizar las siguientes verificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.</li> <li>▪ Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.</li> <li>▪ Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.</li> <li>▪ Que las instrucciones de manejo son legibles.</li> <li>▪ Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.</li> <li>▪ Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.</li> <li>▪ Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.</li> <li>▪ Que no han sido descargados total o parcialmente.</li> </ul> <p>También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.</p>	





PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 513/2017)		
OPERACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR / USUARIO DE LA INSTALACIÓN		
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO	
	3 MESES	6 MESES
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de la señalización de las BIE's.</li> </ul>	
HIDRANTES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.</li> <li>Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto.</li> <li>Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.</li> <li>Comprobación de la señalización de los hidrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.</li> <li>Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.</li> </ul>
SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.</li> <li>Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</li> <li>Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.).</li> <li>Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).</li> <li>Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Accionamiento y engrase de las válvulas.</li> <li>Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas.</li> <li>Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</li> </ul>
SISTEMAS PARA EL CONTROL DE HUMOS Y DE CALOR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducidos cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos.</li> <li>Inspección visual general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos.</li> <li>Limpieza de los componentes y elementos del sistema.</li> </ul>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y QUINQUENAL DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS (RD 513/2017)**

**OPERACIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL FABRICANTE O POR EL PERSONAL DE LA EMPRESA MANTENEDORA:**

EQUIPO / SISTEMA	PERIODO	
	AÑO	CINCO AÑOS
<b>SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS.</b>  Requisitos generales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</li> <li>▪ Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.</li> <li>▪ Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.</li> </ul>	
Detectores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm.</li> <li>▪ Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).</li> <li>▪ Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.</li> <li>▪ Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector.</li> <li>▪ La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.</li> </ul>	
Dispositivos para la activación manual de alarma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.</li> </ul>	
<b>SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprobación de la reserva de agua.</li> <li>▪ Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua.</li> <li>▪ Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito.</li> <li>▪ Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.</li> </ul>	
<b>EXTINTORES DE INCENDIO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.</li> <li>▪ En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión</li> <li>▪ A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.</li> </ul>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 513/2017)		
OPERACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR / USUARIO DE LA INSTALACIÓN		
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO	
	3 MESES	6 MESES
<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3.</li> <li>La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.</li> </ul>
<b>HIDRANTES.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de las juntas de los racores.</li> </ul>

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE (RD 513/2017)		
OPERACIONES A REALIZAR POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL FABRICANTE, DE UNA EMPRESA MANTENEDORA, O BIEN, POR EL PERSONAL DEL USUARIO O TITULAR DE LA INSTALACIÓN:		
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO	
	AÑO	
<b>SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.</li> <li>Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La vida útil de las señales fotoluminiscentes será la que establezca el fabricante de estas. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años. Una vez pasada la vida útil, se sustituirán por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, salvo que se justifique que la medición sobre una muestra representativa, teniendo en cuenta la fecha de fabricación y su ubicación, realizada conforme a la norma UNE 23035-2, aporta valores no inferiores al 80% de los que dicte la norma UNE 23035-4, en cada momento. La vida útil de la señal fotoluminiscente se contará a partir de la fecha de fabricación de esta. Las mediciones que permiten prolongar esta vida útil se repetirán cada 5 años.</li> </ul>		

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





# CAPÍTULO 6

## 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### INTRODUCCIÓN

- 6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS
- 6.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA
- 6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS





El “Plan de actuación ante emergencias” es el documento perteneciente al plan de autoprotección que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar y los procedimientos y secuencias de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.

Las actuaciones que se plasman en el “Plan de actuación ante emergencias” surgen de los documentos anteriores, tras conocer los riesgos, su localización y los medios técnicos y humanos disponibles para contrarrestarlos.

Para ser operativo el “Plan de actuación ante emergencias” debe responder de forma clara, concreta y concisa a las preguntas “¿qué se hará?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde se hará?; coordinando la organización humana con los medios que la posibiliten. En este capítulo, se contemplarán e incluirán los siguientes aspectos:

#### Identificación y clasificación de las emergencias:

- En función de la gravedad:
  - Falsa alarma.
  - Conato de emergencia.
  - Emergencia parcial.
  - Emergencia general.
- En función de la ocupación y medios humanos.
- En función del tipo de riesgo:
  - Riesgos naturales.
  - Riesgos antrópicos.
  - Riesgos tecnológicos.

#### Procedimientos de actuación ante emergencias.

- Detección de la emergencia.
- Alerta.
- Alarma.
- Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
- Evacuación y/o confinamiento.
- Primeros auxilios.
- Recepción de las ayudas externas.
- Actuación ante emergencias en horario de cierre.
- Fin de la emergencia.





**Identificación y funciones de las personas y equipos** que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

**Identificación del responsable** de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante emergencias: Jefe de Emergencias.

## 6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Siguiendo los criterios establecidos en planes de Protección Civil de ámbito superior, se establecen los siguientes tipos de emergencia:

- **Preemergencia:** momento en que se origina o detecta una situación de riesgo pero la actividad puede desarrollarse con total normalidad.
- **Emergencia parcial:** la emergencia se localiza en una zona determinada del edificio (local de instalaciones, escalera, acceso, etc.). la actividad puede seguir con cierta normalidad.
- **Emergencia general:** la emergencia afecta o puede afectar de forma inmediata a todo el edificio por lo que se ha de parar toda actividad y seguir los protocolos de actuación descritos en el presente Plan de Autoprotección.

### 6.1.1. CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

Siguiendo los criterios establecidos en planes de Protección Civil de ámbito superior, se establecen los siguientes tipos de emergencia:

- **Falsa Alarma:** se produce cuando una persona activa involuntaria o indebidamente un aviso o alarma. También puede producirse la falsa alarma por un defecto de un elemento de detección, o del circuito eléctrico, que activen accidentalmente la central de detección. Confirmada la falsa alarma se debe rearmar la central de detección de incendios y tranquilizar a las personas que lo requieran.
- **Conato de emergencia:** es la emergencia que puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local o edificio.
- **Emergencia parcial:** es la situación que para ser dominada, requiere de la actuación de los equipos de emergencias. Las consecuencias quedan limitadas al sector o zona donde se produce.
- **Emergencia general:** es la situación que precisa de la actuación de las ayudas externas y de la evacuación de las personas al punto de reunión exterior.



TIPO	ACTUACIÓN	EFFECTOS	EVACUACIÓN
CONATO	Personal de una planta o sector.	Se limitan a un local/recinto.	Local.
PARCIAL	Equipos de emergencias del Edificio más ayudas exteriores.	Toda una planta.	Planta / Sector.
GENERAL		Todo el edificio/s.	Edificio/s.

### 6.1.2. CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y DE LOS MEDIOS HUMANOS

La ocupación no debe variar el tipo de emergencia, únicamente puede determinar el momento para ordenar la evacuación o el confinamiento.





Los medios humanos destinados a la resolución de la misma no influirán en la tipología de la emergencia, pero sí en la forma de resolverla o luchar contra ella. Como se ha dicho, dependiendo del tipo de usuarios habrá eventos que necesiten potenciar el Equipo de Alarma y Evacuación.

NIVEL DE OCUPACIÓN DEL CENTRO (Horario habitual)																								
Nivel	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo			Festivos		
	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N
Nivel																								
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #FFFFFF; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Ocupación nula</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #90EE90; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Nivel bajo de ocupación</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #FF8C00; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Nivel medio de ocupación</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: #800000; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Nivel alto de ocupación</li> </ul>																								
<p><b>HORARIO HABITUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De lunes a viernes de 8:15 h a 20:45 h.</li> <li>▪ Sábados de 9:00 a 13:45 h</li> </ul> <p>Para aquellos periodos con festivos o de exámenes este horario puede verse afectado, estando actualizado en la página web de la misma.</p>																								



PRESENCIA DE MEDIOS HUMANOS EN EL CENTRO (Horario habitual)																						
Equipo	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo			Feriado
	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	
JE																						
Jl																						
CC																						
EAE																						
EPI																						
EPA																						

Notas:

-  Presente en el edificio.
-  No presente en el edificio pero localizable (móvil).
-  No presente.
-  Edificio cerrado.

### 6.1.3. CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO

#### Riesgos Naturales.

Son aquellos que tienen su origen en fenómenos naturales (factores geográficos y meteorológicos), siendo los accidentes que provocan múltiples y variados. Dado su origen, la presencia de esta clase de riesgos está condicionada cuantitativamente por las características particulares de cada lugar.

La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil que corresponda declare la situación de alerta. No existe emergencia parcial.

La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse el fenómeno natural (inundaciones, movimientos gravitatorios, lluvias torrenciales, vendavales, etc.).

#### Riesgos Antrópicos.

Son los producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.

La preemergencia son todos los conatos de emergencia.

La emergencia parcial se produce si no se domina el conato y existen sectores o edificios diferenciados.

La emergencia general se inicia cuando la emergencia sobrepasa al sector o edificio donde se produjo el conato inicial.



**Riesgos Tecnológicos.**

Son aquellos causados por la aplicación y/o uso de tecnologías desarrolladas por el hombre como consecuencia del progreso industrial.

La preemergencia sobrevendrá después de cualquier incidente que no haya podido ser controlado.

La emergencia parcial dependerá de la evolución de la preemergencia y de la configuración del establecimiento.

La falta de control de la emergencia en un lugar determinado llevará a la emergencia general.

**6.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA**

En este apartado se definen las actuaciones de cada Equipos de Emergencias para cada una de las fases de la emergencia que se indican a continuación:



6.2.1. EMERGENCIA GENERAL

FASE DE DETECCIÓN	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<p>La detección de una alarma es el primer paso dentro de una situación de emergencia y debe producirse en el menor tiempo posible desde el inicio de ésta.</p> <p>La detección de una emergencia puede realizarse por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistemas de detección automática.</li> <li>▪ Personal propio o externo a la actividad: trabajadores, alumnos, etc.</li> <li>▪ Medios de comunicación.</li> <li>▪ Servicios públicos de emergencias: protección civil, bomberos, policía.</li> </ul>	<p>Sist. Det. Autom.</p> <p>Cualquier persona</p> <p>Medios de Comunicación</p> <p>Servicios Públicos</p> <p>Emergencias</p>
VALORACIÓN DE LA EMERGENCIA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<p><b>VALORACIÓN DE LA EMERGENCIA:</b> la detección de cualquier emergencia requiere la valoración de la misma y si procede la movilización de los Equipos de Emergencias y la llamada a las ayudas externas, dependiendo de la gravedad de la emergencia.</p>	<p>Centro de Control</p> <p>Jefe de Emergencias</p> <p>Jefe de Intervención</p>
FASE DE ALERTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuando se detecta una emergencia, se produce la alerta, mediante la cual se ponen en acción a los Equipos de Emergencias, y se informa al resto del personal para que permanezcan atentos a las instrucciones que ordenen el JE y/o JI.</li> <li>➤ Se establece la fase de alerta con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.</li> <li>➤ <u>Hay que transmitir la ALERTA de la forma más rápida:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ALERTA INTERNA: Poner en acción a los Equipos de Emergencias.</li> <li>▪ ALERTA EXTERNA: Informar a los servicios públicos de emergencias (bomberos, policía, servicios médicos de urgencia, protección civil...). Ante la menor duda sobre el control de la emergencia se ha de avisar al CENTRO COORDINACIÓN EMERGENCIAS: 112</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Alerta Interna:</b></p> <p>Centro de Control</p> <p>Jefe de Emergencias</p> <p>Jefe de Intervención</p> <p><b>Alerta Externa:</b></p> <p>Centro de Control</p> <p>Jefe de Emergencias</p> <p>Jefe de Intervención</p> <p>Servicios Públicos</p> <p>Emergencias</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





FASE DE ALARMA	
<p>➤ Es el aviso para la evacuación de los ocupantes de la zona/área afectada por la emergencia. Será transmitida en una manera restringida o general utilizando los medios más adecuados para cada situación e indicados en el Plan de Emergencias (sirenas, teléfonos, etc.)</p>	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<p>➤ ALARMA PARCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desde el CC se comunicará a cada Equipos de Emergencias responsable de zona (en este aviso se indicaría si hubiese algún cambio en las vías de evacuación y/o punto de reunión).</li> <li>▪ Su objetivo principal será el conocimiento por los Equipos de Emergencias para la toma de posiciones y preparación de la evacuación (Apertura y despeje de puertas hacia vías de evacuación, etc.).</li> </ul>	<p>Centro de Control Jefe de Intervención Equipo Alarma Evacuación Equipo Primera Intervención</p>
<p>➤ ALARMA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desde el CC se activará la alarma de evacuación.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Por la activación de un pulsador de alarma manual.</li> <li>○ Por megafonía.</li> <li>○ Otras:</li> </ul> </li> </ul>	<p>Centro de Control Jefe de Emergencias Sistema Automático Detección y Alarma de Incendios</p>
IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DA LOS AVISOS	
<p>➤ El aviso a los trabajadores y/o usuarios se realizará por medios técnicos, que serán puestos en funcionamiento por el CC por orden del JE. Si no existen medios técnicos, se hará por el EAE cuando lo ordene el JE.</p>	
UBICACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL	
<p>➤ El Centro de Control está ubicado en el mostrador de información del edificio.</p> <p>➤ El funcionamiento del CC y los protocolos de llamadas (orden de llamadas) que es conveniente utilizar se definen en el presente Plan de Autoprotección.</p> <p>➤ Está PROHIBIDO efectuar llamadas al CC para solicitar información. Hay que evitar que el CC se bloquee.</p> <p>➤ Los protocolos de llamada deben estar plastificados en el CC.</p>	

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47A.J39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47A.J39>



FASE DE RESPUESTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación de las tareas asignadas a los Equipos de Emergencias indicados en los puntos siguientes.</li> </ul>	Jefe de Emergencias Jefe de Intervención
<b>Intervención</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Primera intervención con el objetivo de controlar la situación de emergencia o al menos disminuir sus efectos.</li> <li>➤ La primera intervención será necesaria para el control de la emergencia por parte de los Equipos de Emergencias internos.</li> <li>➤ Se actuará sobre el foco de la emergencia según las pautas previstas para su extinción y/o control.</li> <li>➤ Intervendrán todos los equipos designados y necesarios que permanecerán en el lugar de la emergencia hasta que esta se encuentre completamente bajo control.</li> <li>➤ En caso de no poder hacer frente por sí mismos a la emergencia, esperarán la llegada de los medios externos, que se encargarán de atacar el foco en cuestión.</li> </ul>	Equipo Primera Intervención
<b>Evacuación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evacuación de las personas que pudieran estar en la zona donde se origina la emergencia e impedir el acceso a la misma. (ver FASE DE EVACUACIÓN)</li> </ul>	Equipo Alarma Evacuación
<b>Primeros Auxilios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prestación de primeros auxilios a aquellas personas que lo pudieran necesitar (ver FASE DE PRIMEROS AUXILIOS).</li> <li>➤ Evacuación de las personas que resulten heridas o requieran de ayuda para su evacuación.</li> <li>➤ Coordinación y control de las personas evacuadas a Centros de Atención Médica.</li> </ul>	Equipo Primeros Auxilios
<b>Recepción Ayudas Externas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El JE se dirigirá al Punto de Recepción de ayudas externas para informarles sobre el estado de la emergencia (Ver fase RECEPCIÓN AYUDAS EXTERNAS)</li> <li>➤ Punto de Recepción de ayudas externas: ver plano del Anexo 3.</li> </ul>	Jefe de Emergencias Servicios Públicos Emergencias

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





6.2.2. EMERGENCIA POR INCENDIO

FASE DE DETECCIÓN	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>DETECCIÓN AUTOMÁTICA:</b> el sistema de detección y alarma de incendios transmite una señal de alarma a la central de detección. Desde allí se deberá comprobar la veracidad de la alarma.</li> <li>➤ <b>DETECCIÓN HUMANA:</b> si una persona detecta un incendio, deberá comunicarlo rápidamente al Centro de Control, por medio de un pulsador de alarma o telefónicamente.</li> <li>➤ <b>CENTRO DE CONTROL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>COMPROBACIÓN:</u> TODOS LOS AVISOS DE ALARMA SE DEBEN COMPROBAR. los encargados de comprobación de las alarma serán el Jefe de Intervención o cualquier otro miembro de los equipos de intervención.</li> <li>▪ <u>FALSA ALARMA:</u> se rearmará la central de incendios (si procede) y se investigará el origen de la falsa alarma.</li> <li>▪ <u>ALARMA REAL:</u> si se confirma la alarma se entrará en la FASE DE ALERTA INTERIOR.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Centro de Control. Cualquier persona. Jefe de Intervención. Jefe de Emergencias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si el incendio se origina en el exterior del edificio, la persona que detecte el incendio avisará rápidamente al Centro de Control y este a su vez dará el aviso al JE y al Centro de Coordinación de Emergencias (Telf. 112).</li> <li>➤ En función de cómo se desarrolle la emergencia y de la información aportada por el Centro de Coordinación de Emergencias, se procederá a la evacuación del edificio o al confinamiento de los ocupantes en el interior del mismo.</li> </ul>	<p>Centro de Control. Cualquier persona. Jefe de Emergencias.</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





FASE DE ALERTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El CC será quien avise al JE y al resto de Equipos de Emergencias necesarios por los medios de comunicación (telefonía, sirenas,...) indicados en este Plan de Emergencias.</li> <li>➤ Los Equipos de Emergencias se prepararán para una posible evacuación parcial o total del edificio.</li> <li>➤ El JI se dirigirá al lugar del incendio. Tras su evaluación, el JI informará al JE En esta situación, se podrán dar los siguientes casos:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Conato y emergencia parcial:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La coordinación en el lugar del incendio la realizará el JI.</li> <li>○ El JE transmitirá la orden de evacuación de la zona afectada por el incendio y coordinará a los Equipos de Emergencia.</li> </ul> </li> <li>▪ <u>Emergencia general:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El incendio no es controlable.</li> <li>○ Se ordenará al CC activar el Plan de Evacuación (por medio de las sirenas o mecanismos de alarma indicados en este Plan de Emergencia).</li> <li>○ Se dará la fase de alerta exterior: el JE o el CC llamará al Centro de Coordinación de Emergencias (Telf.112)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p>Centro de Control                      Jefe de Emergencias                      Jefe de Intervención</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



FASE DE RESPUESTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación de las tareas asignadas a los Equipos de Emergencias indicados en los puntos siguientes.</li> </ul>	Jefe de Emergencias Jefe de Intervención
<b>Intervención</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intervención con el objetivo de controlar el incendio o al menos disminuir sus efectos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utilizar los medios manuales de extinción disponibles (extintores y BIE's).</li> <li>▪ Retirar el máximo de material combustible de la zona.</li> <li>▪ Cerrar puertas y ventanas para evitar la propagación del humo.</li> <li>▪ Desconectar las instalaciones o equipos que puedan aumentar o propagar el incendio.</li> </ul> </li> </ul>	Equipo Primera Intervención
<b>Evacuación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evacuación de las personas que pudieran estar en la zona donde se origina la emergencia e impedir el acceso a la misma (ver FASE DE EVACUACIÓN)</li> </ul>	Equipo Alarma Evacuación
<b>Primeros Auxilios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prestación de primeros auxilios a aquellas personas que lo pudieran necesitar (ver FASE DE PRIMEROS AUXILIOS).</li> <li>➤ Evacuación de las personas que resulten heridas o requieran de ayuda para su evacuación.</li> <li>➤ Coordinación y control de las personas evacuadas a Centros de Atención Médica.</li> </ul>	Equipo Primeros Auxilios
<b>Recepción Ayudas Externas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El JE se dirigirá al Punto de Recepción de ayudas externas para informarles sobre el estado de la emergencia (Ver fase RECEPCIÓN AYUDAS EXTERNAS).</li> <li>➤ Punto de Recepción de ayudas externas: ver plano del Anexo 3.</li> </ul>	Jefe de Emergencias Servicios Públicos Emergencias





6.2.3. EMERGENCIA POR EXPLOSIÓN

DETECCIÓN DE UNA EXPLOSIÓN	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>DETECCIÓN AUTOMÁTICA:</b> una explosión puede derivar en la aparición de un incendio, es en ese momento cuando el sistema de detección y alarma de incendios transmite una señal de alarma a la central ubicada en el CC. Desde allí se deberá comprobar la veracidad de la alarma.</li> <li>➤ <b>DETECCIÓN HUMANA:</b> si una persona presencia una explosión, deberá comunicarlo rápidamente al CC, por medio de un pulsador de alarma o telefónicamente.</li> <li>➤ <b>FASES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>TRANSMISIÓN DE LA ALARMA:</b> el CC transmitirá la alarma a los distintos miembros de los Equipos de Emergencia, JE y JI. Se entrará en la FASE DE ALERTA INTERIOR/EXTERIOR.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Cualquier persona.            Centro de Control            Jefe de Emergencias            Jefe de Intervención</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si la explosión se produce en el exterior del edificio, la persona que la detecte avisará rápidamente al CC y este a su vez dará el aviso al JE y al Centro de Coordinación de Emergencias (Telf. 112).</li> <li>➤ En función de cómo se desarrolle la emergencia y de la información aportada por el Centro de Coordinación de Emergencias, se procederá a la evacuación del edificio o al confinamiento de los ocupantes en el interior del mismo.</li> </ul>	<p>Cualquier persona.            Centro de Control            Jefe de Emergencias            Servicios Públicos            Emergencias</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





FASE DE ALERTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El CC será quien avise al JE y al resto de Equipos de Emergencias necesarios por los medios de comunicación (telefonía, sirenas, ...) indicados en este Plan de Emergencias.</li> <li>➤ Los Equipos de Emergencias se prepararán para una posible evacuación parcial o total <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..</b></li> <li>➤ El JI se dirigirá al lugar de la explosión. Tras su evaluación, el JI informará al JE. En esta situación, se podrán dar los siguientes casos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Conato y emergencia parcial</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La coordinación en el lugar de la explosión la realizará el JI.</li> <li>○ El JE transmitirá la orden de evacuación de la zona y coordinará al EAE.</li> </ul> </li> <li>▪ <u>Emergencia general</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Existe posibilidad de otras explosiones o de otros factores que agraven la situación.</li> <li>○ Se ordenará al CC activar el Plan de Evacuación general del edificio (por medio de las sirenas o mecanismos de alarma indicados en este Plan de Emergencia).</li> <li>○ El JE ordenará la evacuación total <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> y todo el personal evacuado se dirigirá al Punto de Reunión Exterior.</li> <li>○ Se dará la fase de alerta exterior: el JE o el CC llamará al Centro de Coordinación de Emergencias (Telf.112)</li> <li>○ Los equipos de intervención cortarán todos los suministros de instalaciones desde los interruptores / llaves generales.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p>Centro de Control          Jefe de Emergencias          Jefe de Intervención</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si la explosión se produce en el exterior del edificio, se realizarán las tareas indicadas en la fase de Alerta Exterior valorando si procede realizar un confinamiento en el interior del edificio.</li> </ul>	

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





FASE DE RESPUESTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación de las tareas asignadas a los Equipos de Emergencias indicados en los puntos siguientes.</li> </ul>	Jefe de Emergencias Jefe de Intervención
<b>Intervención</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El EPI se dirigirá al lugar de la emergencia con el objetivo de controlar la situación de emergencia o al menos disminuir sus efectos (retirada de escombros, aseguramiento de la zona, corte de instalaciones, etc.).</li> </ul>	Equipo Primera Intervención
<b>Evacuación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evacuación de las personas que pudieran estar en la zona donde se origina la emergencia e impedir el acceso a la misma. (ver FASE DE EVACUACIÓN).</li> </ul>	Equipo Alarma Evacuación
<b>Primeros Auxilios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prestación de primeros auxilios a aquellas personas que lo pudieran necesitar (ver FASE DE PRIMEROS AUXILIOS).</li> <li>➤ Evacuación de las personas que resulten heridas o requieran de ayuda para su evacuación.</li> <li>➤ Coordinación y control de las personas evacuadas a Centros de Atención Médica.</li> </ul>	Equipo Primeros Auxilios
<b>Recepción Ayudas Externas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En caso de no poder hacer frente por sí mismos a la emergencia, esperarán la llegada de los medios externos, que se encargarán de atacar el foco en cuestión.</li> <li>➤ El JE se dirigirá al Punto de Recepción de ayudas externas para informarles sobre el estado de la emergencia (Ver fase RECEPCIÓN AYUDAS EXTERNAS).</li> <li>➤ Punto de Recepción de ayudas externas: ver plano del Anexo 3.</li> </ul>	Jefe de Emergencias Servicios Públicos Emergencias

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





**6.2.4. EMERGENCIA POR DERRUMBAMIENTO**

DETECCIÓN DE UN DERRUMBAMIENTO	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Normalmente la DETECCIÓN en este tipo de emergencias se producirá por una persona que detecte la situación de riesgo. Esta persona deberá avisar rápidamente al CC, que a su vez avisará al JI y al JE.</li> <li>➤ En función de la gravedad del derrumbamiento, se pondrán en alerta al resto de Equipos de Emergencias y a los Servicios públicos de Emergencia (Telf. 112)</li> </ul>	Cualquier persona. Centro de Control Jefe de Emergencias Jefe de Intervención
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si el derrumbamiento se produce en el exterior del edificio, la persona que lo detecte avisará rápidamente al CC y este a su vez dará el aviso al JE y al Centro de Coordinación de Emergencias (Telf. 112).</li> <li>➤ En función de cómo se desarrolle la emergencia y de la información aportada por el Centro de Coordinación de Emergencias, se procederá a la evacuación del edificio o al confinamiento de los ocupantes en el interior del mismo.</li> </ul>	Cualquier persona. Centro de Control Jefe de Emergencias Servicios Públicos Emergencias

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





FASE DE ALERTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El CC será quien avise al JE y al resto de Equipos de Emergencias necesarios por los medios de comunicación (telefonía, sirenas, ...) indicados en este Plan de Emergencias.</li> <li>➤ Los Equipos de Emergencias se prepararán para una posible evacuación parcial o total <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..</b></li> <li>➤ El JI se dirigirá al lugar del derrumbe. Tras su evaluación, el JI informará al JE. En esta situación, se podrán dar los siguientes casos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Conato y emergencia parcial</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La coordinación en el lugar del derrumbe la realizará el JI.</li> <li>○ El JE transmitirá la orden de evacuación de la zona y coordinará al EAE.</li> </ul> </li> <li>▪ <u>Emergencia general</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Existe posibilidad de otros derrumbamientos o de otros factores que agraven la situación.</li> <li>○ Se ordenará al CC activar el Plan de Evacuación general del edificio (por medio de las sirenas o mecanismos de alarma indicados en este Plan de Emergencia).</li> <li>○ El JE ordenará la evacuación total <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> y todo el personal evacuado se dirigirá al Punto de Reunión Exterior.</li> <li>○ Se dará la fase de alerta exterior: el JE o el CC llamará al Centro de Coordinación de Emergencias (Telf.112)</li> <li>○ Los equipos de intervención cortarán todos los suministros de instalaciones desde los interruptores / llaves generales.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p>Centro de Control            Jefe de Emergencias            Jefe de Intervención</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si el derrumbamiento se produce en el exterior del edificio, se realizarán las tareas indicadas en la fase de Alerta Exterior valorando si procede realizar un confinamiento en el interior del edificio.</li> </ul>	

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47A.J39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47A.J39>



FASE DE RESPUESTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación de las tareas asignadas a los Equipos de Emergencias indicados en los puntos siguientes.</li> </ul>	Jefe de Emergencias Jefe de Intervención
Intervención	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El EPI se dirigirá al lugar de la emergencia con el objetivo de controlar la situación de emergencia o al menos disminuir sus efectos (retirada de escombros, aseguramiento de la zona, corte de instalaciones, etc.).</li> </ul>	Equipo Primera Intervención
Evacuación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evacuación de las personas que pudieran estar en la zona donde se origina la emergencia e impedir el acceso a la misma. (ver FASE DE EVACUACIÓN).</li> </ul>	Equipo Alarma Evacuación
Primeros Auxilios	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prestación de primeros auxilios a aquellas personas que lo pudieran necesitar (ver FASE DE PRIMEROS AUXILIOS).</li> <li>➤ Evacuación de las personas que resulten heridas o requieran de ayuda para su evacuación.</li> <li>➤ Coordinación y control de las personas evacuadas a Centros de Atención Médica.</li> </ul>	Equipo Primeros Auxilios
Recepción Ayudas Externas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En caso de no poder hacer frente por sí mismos a la emergencia, esperarán la llegada de los medios externos, que se encargarán de atacar el foco en cuestión.</li> <li>➤ El JE se dirigirá al Punto de Recepción de ayudas externas para informarles sobre el estado de la emergencia (Ver fase RECEPCIÓN AYUDAS EXTERNAS).</li> <li>➤ Punto de Recepción de ayudas externas: ver plano del Anexo 3.</li> </ul>	Jefe de Emergencias Servicios Públicos Emergencias

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**6.2.5. EMERGENCIA POR FENÓMENO ATMOSFÉRICO**

FASE DE DETECCIÓN	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La detección de una emergencia motivada por fenómenos atmosféricos suele venir a través de los medios de comunicación o por la detección por parte de alguna persona del edificio.</li> </ul>	Cualquier persona Centro de Control Jefe de Emergencias Jefe de Intervención Servicios Públicos Emergencias
FASE DE ALERTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El CC será quien avise al JE y al resto de Equipos de Emergencias necesarios por los medios de comunicación (telefonía, sirenas, ...) indicados en este Plan de Emergencias.</li> <li>➤ Los Equipos de Emergencias se prepararán para un confinamiento de los ocupantes del edificio.</li> <li>➤ El JE, cuando reciba el aviso de inundación (o riesgo inminente), evaluará la situación, ordenando el corte de suministro eléctrico de la zona.</li> <li>➤ El JE tomará las decisiones oportunas en función de las noticias recibidas por el Centro de Coordinación de Emergencias o a través de los medios de comunicación.</li> <li>➤ En caso de inundación por lluvia intensa, el JE se pondrá en contacto con Protección Civil (112) para recabar información sobre el riesgo de inundación en la zona.</li> <li>➤ Acto seguido solicitará la ayuda interior y/o exterior que estime necesaria para normalizar la situación en el plazo más breve posible.</li> </ul>	Centro de Control Jefe de Emergencias Jefe de Intervención Servicios Públicos Emergencias

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



FASE DE RESPUESTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación de las tareas asignadas a los Equipos de Emergencias indicados en los puntos siguientes.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias</p> <p>Jefe de Intervención</p>
<b>Centro de Control</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El CC atenderá las llamadas sobre la situación en la zona (accesos), de aquellas personas que quieran acceder a las instalaciones mientras exista el riesgo de inundación por lluvias torrenciales.</li> </ul>	<p>Centro de Control</p>
<b>Intervención</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Primera intervención con el objetivo de controlar la situación de emergencia o al menos disminuir sus efectos por parte de los Equipos de Emergencias internos.</li> <li>➤ Intervendrán todos los equipos designados y necesarios que permanecerán en el lugar de la emergencia hasta que esta se encuentre completamente bajo control.</li> <li>➤ En caso de inundación el EPI efectuará los desemboces de urgencia oportunos y la extracción del agua acumulada.</li> <li>➤ Las misiones básicas del personal del EPI, en caso de tormenta, serán las de controlar el estado de los desagües y colectores, proteger las zonas de servicios, cerrar puertas y zonas de difícil acceso.</li> </ul>	<p>Equipo Primera Intervención</p>
<b>Evacuación / Confinamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evacuación o Confinamiento de las personas que pudieran estar en la zona donde se origina la emergencia e impedir el acceso a la misma. (ver FASE DE EVACUACIÓN / CONFINAMIENTO).</li> <li>➤ IMPORTANTE: no ubicarse cerca de estructuras metálicas o líneas eléctricas durante tormenta.</li> </ul>	<p>Equipo Alarma Evacuación</p>
<b>Primeros Auxilios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prestación de primeros auxilios a aquellas personas que lo pudieran necesitar (ver FASE DE PRIMEROS AUXILIOS).</li> <li>➤ Evacuación de las personas que resulten heridas o requieran de ayuda para su evacuación.</li> <li>➤ Coordinación y control de las personas evacuadas a Centros de Atención Médica.</li> </ul>	<p>Equipo Primeros Auxilios</p>
<b>Recepción Ayudas Externas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El JE se dirigirá al Punto de Recepción de ayudas externas para informarles sobre el estado de la emergencia (Ver fase RECEPCIÓN AYUDAS EXTERNAS).</li> <li>➤ Punto de Recepción de ayudas externas: ver plano del Anexo 3.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias</p> <p>Servicios Públicos Emergencias</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





6.2.6. EMERGENCIA POR AMENAZA TERRORISTA

FASE DE DETECCIÓN	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La recepción de la amenaza de bomba se puede recibir vía telefónica, por correo, personalmente, a través de los medios de comunicación o de los servicios públicos de seguridad ciudadana.</li> <li>➤ Al recibir una amenaza terrorista, en fundamental mantener la calma y cumplimentar el formato establecido al efecto. Transcribir literalmente el mensaje e intentar recopilar el mayor número de detalles posibles; para ello, procurar tomar las anotaciones al mismo tiempo que se atiende la llamada.</li> </ul>	Cualquier persona Centro de Control Jefe de Emergencias Jefe de Intervención
FASE DE ALERTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El CC será quien avise al JE y al resto de Equipos de Emergencias necesarios por los medios de comunicación (telefonía, sirenas, ...) indicados en este Plan de Emergencias.</li> <li>➤ Los Equipos de Emergencias se prepararán para una evacuación o confinamiento de los ocupantes <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..</b></li> <li>➤ El JE tomará las decisiones oportunas en función de las noticias recibidas por el Centro de Coordinación de Emergencias o a través de los medios de comunicación.</li> </ul>	Centro de Control Jefe de Emergencias Jefe de Intervención

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





FASE DE RESPUESTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informarse sobre las intenciones de los terroristas, colaborar y no enfrentarse bajo ningún concepto.</li> <li>➤ Tratar de ganar tiempo hasta la llegada de ayudas externas.</li> <li>➤ Coordinación de las tareas asignadas a los Equipos de Emergencias indicados en los puntos siguientes.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias Jefe de Intervención</p>
<b>Intervención</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colaborar en todo momento con los terroristas y no enfrentarse a ellos bajo ningún concepto.</li> </ul>	Equipo Primera Intervención
<b>Evacuación / Confinamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evacuación o Confinamiento de las personas e impedir el acceso a la misma. (ver FASE DE EVACUACIÓN / CONFINAMIENTO).</li> </ul>	Equipo Alarma Evacuación
<b>Primeros Auxilios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prestación de primeros auxilios a aquellas personas que lo pudieran necesitar (ver FASE DE PRIMEROS AUXILIOS).</li> <li>➤ Evacuación de las personas que resulten heridas o requieran de ayuda para su evacuación.</li> <li>➤ Coordinación y control de las personas evacuadas a Centros de Atención Médica.</li> </ul>	Equipo Primeros Auxilios
<b>Recepción Ayudas Externas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El JE se dirigirá al Punto de Recepción de ayudas externas para informarles sobre el estado de la emergencia (Ver fase RECEPCIÓN AYUDAS EXTERNAS).</li> <li>➤ Punto de Recepción de ayudas externas: ver plano del Anexo 3.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias Servicios Públicos Emergencias</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





6.2.7. EMERGENCIA POR ACTOS VANDÁLICOS DERIVADOS DE GRANDES CONCENTRACIONES DE PERSONAS

FASE DE DETECCIÓN	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Normalmente las grandes concentraciones de personas suelen ser eventos organizados y que si se realizan en el interior del edificio, deben contar con la autorización de la Dirección.</li> <li>➤ Si de la celebración de algún evento de estas características se originaran actos vandálicos, se procederá a comunicar dicha situación al CC y éste a su vez se pondrá en contacto con el JE y JI, que valorarán la necesidad o no de avisar a la Policía.</li> <li>➤ Si los actos vandálicos fueran fruto de eventos organizados en el exterior del edificio, se procederá igualmente a comunicar dicha circunstancia al CC y este a su vez se pondrá en contacto con el JE y JI, que valorarán la necesidad o no de avisar a la Policía.</li> </ul>	Cualquier persona Centro de Control Jefe de Emergencias Jefe de Intervención
FASE DE ALERTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El CC será quien avise al JE y al resto de Equipos de Emergencias necesarios por los medios de comunicación (telefonía, sirenas, ...) indicados en este Plan de Emergencias.</li> <li>➤ Los Equipos de Emergencias se prepararán para una evacuación o confinamiento de los ocupantes <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..</b></li> <li>➤ El JE tomará las decisiones oportunas en función de las noticias recibidas por el Centro de Coordinación de Emergencias o a través de los medios de comunicación.</li> </ul>	Centro de Control Jefe de Emergencias Jefe de Intervención Servicios Públicos Emergencias

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





FASE DE RESPUESTA	
ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informarse sobre la situación y no enfrentarse bajo ningún concepto a las personas que están generando la situación de emergencia.</li> <li>➤ Tratar de ganar tiempo hasta la llegada de ayudas externas.</li> <li>➤ Coordinación de las tareas asignadas a los Equipos de Emergencias indicados en los puntos siguientes.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias Jefe de Intervención</p>
<b>Intervención</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intentar cerrar todos los accesos al edificio y no enfrentarse a los manifestantes bajo ningún concepto.</li> </ul>	Equipo Primera Intervención
<b>Evacuación / Confinamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evacuación o Confinamiento de las personas e impedir el acceso a la misma. (ver FASE DE EVACUACIÓN / CONFINAMIENTO).</li> </ul>	Equipo Alarma Evacuación
<b>Primeros Auxilios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prestación de primeros auxilios a aquellas personas que lo pudieran necesitar (ver FASE DE PRIMEROS AUXILIOS).</li> <li>➤ Evacuación de las personas que resulten heridas o requieran de ayuda para su evacuación.</li> <li>➤ Coordinación y control de las personas evacuadas a Centros de Atención Médica.</li> </ul>	Equipo Primeros Auxilios
<b>Recepción Ayudas Externas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El JE se dirigirá al Punto de Recepción de ayudas externas para informarles sobre el estado de la emergencia (Ver fase RECEPCIÓN AYUDAS EXTERNAS).</li> <li>➤ Punto de Recepción de ayudas externas: ver plano del Anexo 3.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias Servicios Públicos Emergencias</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





6.2.8. FASE DE EVACUACIÓN

ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La persona que decida la evacuación será la máxima autoridad en situaciones de emergencia que se encuentre presente en el momento de tomar tal decisión.</li> <li>➤ Si el riesgo está en el exterior del establecimiento, habrá que consultar a los SPE la idoneidad de una evacuación al exterior, o por el contrario, el confinamiento en el interior del mismo (ver FASE DE CONFINAMIENTO).</li> <li>➤ La información a las personas ajenas al establecimiento será únicamente con el objeto de transmitir la orden de evacuación, evitando comentarios que puedan originar situaciones de pánico, y tranquilizando a aquellas personas que puedan alterarse por la situación de emergencia.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias            Jefe de Intervención</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La finalidad de la evacuación es garantizar el traslado de los ocupantes, desde un lugar peligroso a otro potencialmente seguro (Zona de Reunión Exterior).</li> <li>➤ En una evacuación, real o simulada, los miembros del EAE serán los encargados de comprobar la ausencia de personas en su zona. Son las únicas personas que deben comunicar con el CC o con el JE, para dar información de los asistentes y no asistentes al punto de reunión así como la información de personas atrapadas o heridas en su sector.</li> <li>➤ En las emergencias parciales se organizará una evacuación parcial del personal del sector hasta una zona segura alejada de la situación de emergencia (incendio, inundación, fuga, etc.).</li> <li>➤ Si la emergencia fuese grave o adquiriera mayores dimensiones se pasaría a la Fase de <b>Emergencia General</b>. En ella se pretende la evacuación ordenada del edificio, empezando por las zonas de mayor riesgo.</li> <li>➤ La evacuación siempre debe comenzar por la zona afectada por la emergencia.</li> <li>➤ Dada la orden de evacuación, los ocupantes se dirigirán inmediatamente a la salida asignada a su zona y una vez en el exterior se dirigirá al punto de reunión.</li> <li>➤ A excepción de una emergencia por amenaza de bomba, el EAE evitará que el personal evacuado recoja sus efectos personales. Si existe una amenaza de bomba se recogerán los objetos personales para facilitar la localización del objeto sospechoso.</li> <li>➤ La evacuación de personas con impedimentos físicos se realizará a ser posible, con anterioridad a transmitir la orden de evacuación. Si esta circunstancia no es posible, el JE valorará en qué momento se evacúan a estas personas.</li> <li>➤ Para verificar que todos los trabajadores han sido evacuados, se adjunta en el Anexo 2 del presente documento un modelo para el recuento de personas.</li> <li>➤ Los puntos de reunión de las personas evacuadas y los recorridos de evacuación al exterior del establecimiento están identificados en los planos del Anexo 3.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias            Equipo de Alarma y Evacuación</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El rescate de atrapados se realizará por el personal del EPA o personal cualificado.</li> <li>➤ El transporte de heridos se realizará por parte de las ayudas externas (bomberos, SAMU o protección civil). Si la situación es grave, el JE ordenará al EPA, la evacuación de los heridos.</li> </ul>	<p>Equipo Primeros Auxilios</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





TIPOS DE EVACUACIÓN		
EN FUNCIÓN DE	EVACUACIÓN	CARACTERÍSTICAS
EL TIEMPO DISPONIBLE	URGENTE	Prioridad, salvar vidas humanas.
	NO URGENTE	Además de salvar vidas, se puede evitar la pérdida de bienes materiales y protección del medio ambiente.
LA FORMA	VERTICAL	El personal es trasladado a una planta inferior, sin abandonar el edificio.
	HORIZONTAL	El personal es trasladado a un sector independiente en la misma planta, sin abandonar el edificio.
	TOTAL	El personal es evacuado fuera del edificio
EL ÁREA AFECTADA	PARCIAL	El personal es trasladado a otro sector o planta, o fuera del edificio
	TOTAL	El personal es evacuado fuera del edificio.

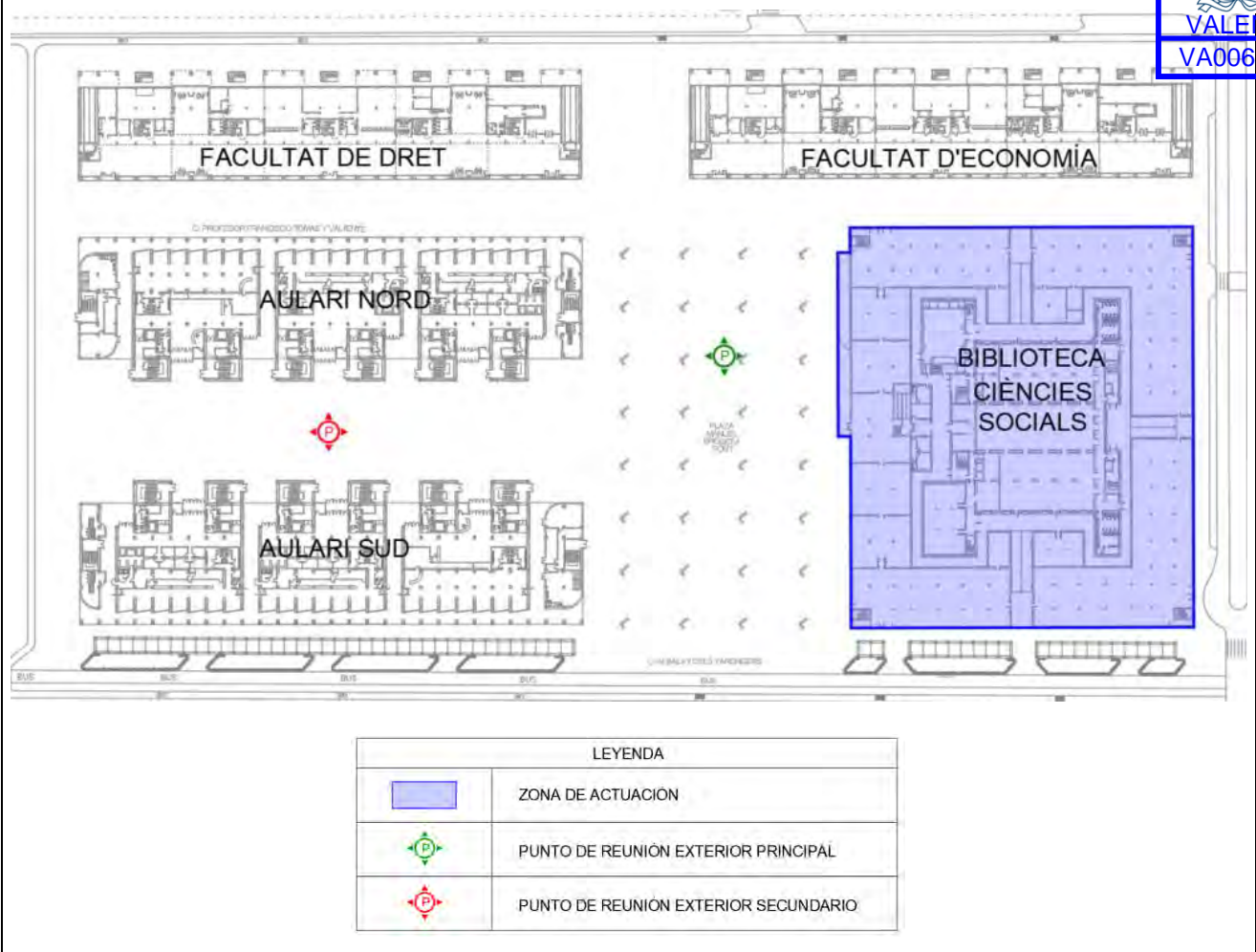
PRIORIDADES EN LA EVACUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planta afectada por la emergencia.</li> <li>2. Plantas superiores a la afectada por la emergencia.</li> <li>3. Plantas inferiores a la afectada por la emergencia.</li> <li>4. Edificios Colindantes.</li> </ol>

EVACUACIÓN DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
<p>Las personas con movilidad reducida que no puedan evacuar por las escaleras deberán dirigirse hasta las áreas de refugio definidas en los planos de evacuación y esperar a ser ayudadas por personal interno del edificio o por las ayudas externas.</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



PUNTOS DE EVACUACIÓ EXTERIOR



Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





## INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA EVACUACIÓN

En este apartado se indican las **INSTRUCCIONES** de **EVACUACIÓN** de una forma general para los ocupantes y las **PROHIBICIONES** o formas de actuación que no se deben adoptar en las emergencias.

### INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

1. Mantener la calma.
2. Comenzar la evacuación cuando se dé la señal de emergencia.
3. Obedecer instrucciones del E. A. E. y resto de equipos de emergencia.
4. Evacuar la zona en orden.
5. Realizar la evacuación en silencio.
6. Si la vía de evacuación está inundada de humo, "sellar" el acceso y esperar las ayudas exteriores. Si puede circular por ella, al menos gatee y protéjase del humo.
7. Si cuando suena la señal de evacuación no se está en su lugar habitual, se deberá unir al primer grupo que vea y dar cuenta de esa circunstancia en el punto de reunión.
8. Señalar que la zona está vacía.

### PROHIBICIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

1. Separarse del grupo evacuado.
2. Dejar huecos en las filas de evacuación.
3. En caso de incendio quedará prohibido llevarse bultos o similares, al contrario que en caso de amenaza de bomba, donde será necesario que cada uno recoja sus objetos personales para facilitar la detección del objeto sospechoso.
4. Correr.
5. Empujarse y atropellarse.
6. Detenerse.
7. Retroceder por algo o por alguien.
8. Utilizar los ascensores.
9. Abandonar los puntos de reunión hasta nueva orden.

### NORMAS GENERALES

1. En general, ayudarse unos a otros.
2. Transportar a las personas con dificultades de una manera eficaz.
3. Dirigir y ayudar con especial atención a las personas con diversidad funcional.
4. Comunicar al E. A. E. las incidencias observadas en la evacuación.
5. Parar y desconectar las máquinas y/o equipos que se estén utilizando.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



6.2.9. FASE DE CONFINAMIENTO

ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La persona que decida el confinamiento será la máxima autoridad en situaciones de emergencia que se encuentre presente en el momento de tomar tal decisión.</li> <li>➤ Si el riesgo está en el exterior del edificio, habrá que consultar a los servicios de emergencia públicos (telf. 112) la idoneidad de una evacuación al exterior o por el contrario el confinamiento en el interior del mismo.</li> <li>➤ La información a las personas ajenas al establecimiento será únicamente con el objeto de transmitir la orden de confinamiento, evitando comentarios que puedan originar situaciones de pánico y tranquilizando a aquellas personas que puedan alterarse por la situación de emergencia.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias Jefe de Intervención</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La finalidad del confinamiento es garantizar el traslado de todo el personal a una zona segura y aislada del riesgo externo.</li> <li>➤ Se han de tomar las medidas oportunas para evitar la influencia de la emergencia externa en el interior del área de confinamiento (cierre de puertas y ventanas, corte de suministros de climatización y/o ventilación, etc.)</li> <li>➤ Para verificar que todos los trabajadores han sido trasladados al área de confinamiento, se adjunta en el Anexo 2 del presente documento un modelo para el recuento de personas.</li> <li>➤ En una evacuación, real o simulada, los miembros del E.A.E. serán los encargados de comprobar la ausencia de personas en su zona. Son las únicas personas que deben comunicar con el C.C. o con el Jefe de Emergencias, para dar información de los asistentes y no asistentes al punto de confinamiento así como la información de personas atrapadas o heridas en su sector.</li> <li>➤ Dada la orden de confinamiento, los ocupantes se dirigirán inmediatamente a la zona asignada para ello y una vez en ella permanecerán agrupados y sin abandonarla.</li> <li>➤ El confinamiento de personas con impedimentos físicos se realizará a ser posible, con anterioridad a transmitir la orden de confinamiento. Si esta circunstancia no es posible, el Jefe de Emergencias valorará en qué momento se trasladan.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias Equipo de Alarma y Evacuación</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El rescate de atrapados se realizará por el personal del EPA o personal cualificado.</li> <li>➤ El transporte de heridos se realizará por parte de las ayudas externas (bomberos, SAMUR o protección civil). Si la situación es grave, el J.E. ordenará al equipo de primeros auxilios, la evacuación de los heridos.</li> </ul>	<p>Equipo Primeros Auxilios</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>

De acuerdo con los riesgos identificados, ES POCO PREVISIBLE la necesidad de confinamiento general de las personas dentro de los espacios que conforman el edificio. No obstante, en caso de situación extraordinaria de imposibilidad de circulación, en espacios exteriores del entorno del edificio, por motivos climatológicos o por indicación de las autoridades, los ocupantes del edificio habrán de permanecer temporalmente en sus plantas hasta el desbloqueo de las vías de evacuación exteriores.



LUGAR DE CONFINAMIENTO	
LUGAR DE CONFINAMIENTO	Las zonas previstas para el confinamiento de los ocupantes serán las escaleras protegidas y en planta baja, los espacios disponibles como por ejemplo halls, pasillos, despachos, etc.

6.2.10. FASE DE PRIMEROS AUXILIOS

ACCIONES A REALIZAR	INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los primeros auxilios son la asistencia inicial que debe darse a un herido con el fin de minimizar las consecuencias negativas, mientras se organiza su traslado en las mejores condiciones posibles a un Centro Sanitario donde los profesionales sanitarios se hagan cargo de la situación.</li> </ul>	
<b>PROTEGER</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La primera tarea que deben realizar los miembros del EPA es asegurar la zona y evitar que los efectos de la emergencia (humos, gases, caída de objetos) afecten al herido y a ellos mismos.</li> </ul>	Equipo Primeros Auxilios
<b>AVISAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Emergencias Exteriores: 112</li> <li>Gabinete Médico: 963 82 87 64</li> </ul>	Equipo Primeros Auxilios
<b>SOCORRER</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El EPA estará a las órdenes del J.E. y le informará en todo momento del estado de los heridos, evolución o traslado a centros hospitalarios.</li> <li>Prestación de primeros auxilios a aquellas personas que lo pudieran necesitar.</li> <li>Evacuación de las personas que resulten heridas o requieran de ayuda para su evacuación.</li> <li>Coordinación y control de las personas evacuadas a Centros de Atención Médica.</li> <li><b>Pautas de actuación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conservar la calma y evitar aglomeraciones</li> <li>Saber imponerse.</li> <li>No mover si es posible al herido</li> <li>Examinar al herido, tranquilizarlo, mantenerlo caliente tapándolo.</li> <li>Avisar al personal sanitario.</li> <li>No medicar.</li> </ul> </li> <li><b>Valoración de lesiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La valoración de las lesiones de un accidentado tiene por objeto determinar el alcance de sus lesiones. Esto permitirá establecer las prioridades de actuación y adoptar las medidas necesarias en cada caso.</li> <li>Se ha de efectuar en el lugar de la emergencia y consta de dos fases sucesivas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración primaria: En esta primera fase se trata de identificar aquellas situaciones que puedan suponer una amenaza para la vida del accidentado, como por ejemplo la conciencia, la respiración, la circulación y las hemorragias.</li> <li>Valoración secundaria: Tras asegurar las funciones vitales se procederá a una exploración detallada de la víctima. Se empezará por la cabeza y posteriormente hasta los pies. Es conveniente ir hablando al accidentado, explicando en todo momento lo que se le está haciendo. Esta conversación dará una idea del nivel de conciencia.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	Equipo Primeros Auxilios

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



6.2.11. FASE DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los medios de Ayuda Exterior deben tener conocimiento de los contenidos del Plan de Emergencia y, además, en caso de emergencia, una persona, designada previamente (JE o Centro de Control), debe acudir al Acceso de recepción de ayudas externas (indicado en el plano 03) para recibir, informar y acompañar a la Ayudas Externas.</li> <li>➤ TELF. CENTRO COORDINACIÓN EMERGENCIAS: 112.</li> </ul>	Jefe de Emergencias / Centro de Control.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Jefe de Emergencias recibe a las ayudas externas, les entrega un plano de cada planta del edificio y les informa de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La ubicación del siniestro.</li> <li>▪ Las características conocidas del mismo.</li> <li>▪ La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.</li> <li>▪ Las incidencias producidas en la evacuación, si fuera necesario.</li> <li>▪ La existencia de heridos y/o atrapados.</li> </ul> </li> <li>➤ Permanecerá a disposición de las ayudas exteriores para informarles de lo que necesiten o de las informaciones que le vayan haciendo llegar los componentes del Equipo de Emergencias.</li> </ul>	Jefe de Emergencias

6.2.12. ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN HORARIO DE CIERRE

ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El personal de Seguridad debe llevar un registro del personal que pudiera estar en los edificios en horario de cierre.</li> <li>➤ Si se recibe algún aviso de alarma en el Centro de Control, este debe verificar rápidamente la alarma.</li> <li>➤ Si se confirma la alarma, se evacuará al personal que pudiera estar en los edificios y se actuará como se indica en este Plan de Autoprotección en lo correspondiente a la Primera Intervención y a la Evacuación.</li> <li>➤ Si la situación es grave, el Centro de Control deberá avisar al Jefe de Emergencias. Este deberá presentarse lo antes posible en el edificio.</li> <li>➤ El Centro de Control avisará a las ayudas externas y colaborará con ellas en el control de la emergencia.</li> </ul>	Jefe de Emergencias / Centro de Control / SEGURIDAD

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





6.2.13. FIN DE LA EMERGENCIA

ACCIONES A REALIZAR	INTERVIENEN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si para la resolución de la emergencia se ha solicitado ayudas a los servicios públicos de emergencias, serán estos quienes deberán dar por finalizada la misma. Si por el contrario no se ha realizado la llamada al Centro de Coordinación de Emergencias, será el Jefe de Emergencias tras consultar con el Jefe de Intervención y resto de equipos de emergencias quienes darán por finalizada la situación de emergencia.</li> <li>➤ Cuando la emergencia haya sido controlada y el Jefe de Emergencias (bajo la supervisión de los responsables de los medios externos, bomberos, policía) considere que el peligro ha pasado, dará la orden de transmitir el final de la emergencia.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias / Servicios Públicos de Emergencias</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Una vez transmitida la señal de fin de emergencia, el personal se reintegrará a sus puestos habituales de trabajo.</li> <li>➤ Se comprobará mediante inspección visual el estado en que han quedado las instalaciones, ordenándolas en la medida de lo posible.</li> <li>➤ En función de su estado, se tomará nota de todos los desperfectos que en su zona de trabajo haya creado el siniestro.</li> <li>➤ Por último se confeccionará una lista de puntos a solucionar por orden de importancia que se entregará al Jefe de Emergencias y que se incluirá en el informe que este debe realizar al final de la emergencia.</li> </ul>	<p>Equipo de Alarma y Evacuación / Equipo Primera Intervención / Equipo Primeros Auxilios</p>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS**

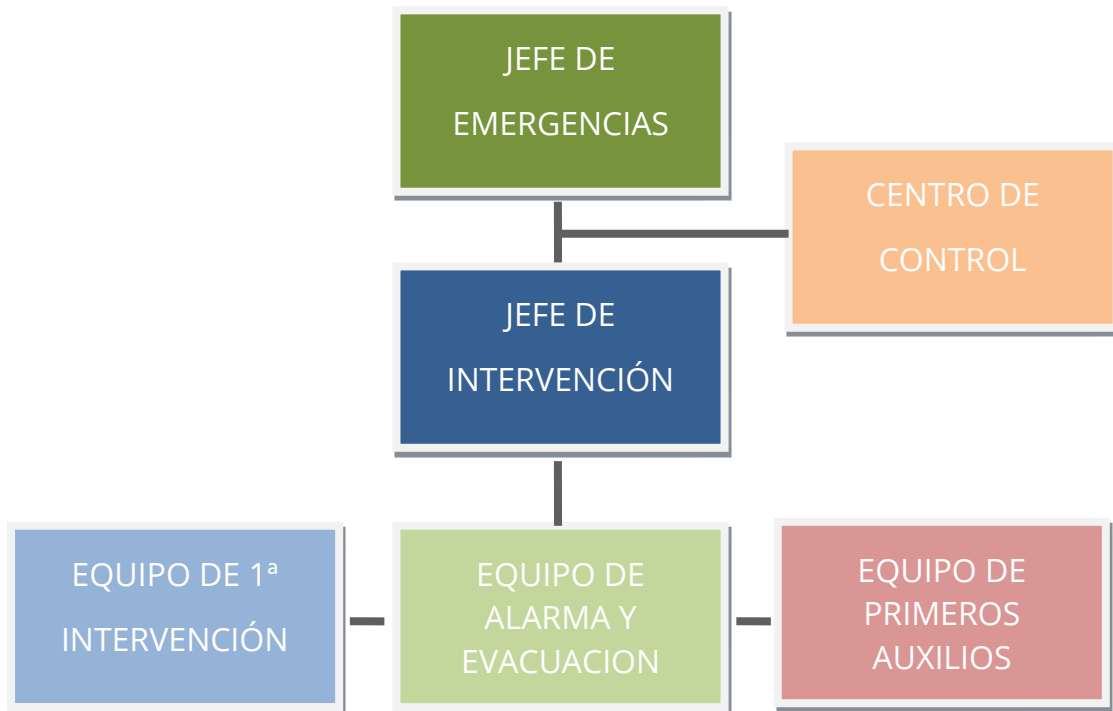
La organización de medios humanos y materiales se basa en criterios de actuación y en consignas operativas, que tienen como finalidad anular o reducir al mínimo los daños que sobre personas y/o bienes pudiera ocasionar una emergencia, (teniendo presente y por encima de todo la autoprotección del personal operativo del plan), y garantizar una evacuación ordenada de las personas conduciéndolas al exterior, a una zona que este fuera de peligro.

En cualquier situación de emergencia debe conocerse perfectamente quien asume el mando y las competencias, estableciendo una estructura de los recursos humanos jerarquizada.

El Plan de Emergencia define claramente la responsabilidad de cada equipo de emergencias y los medios que dispone a su alrededor.

Igualmente se identificará a los componentes de los Equipos de Emergencias en cada uno de los turnos de trabajo y a los suplentes que haya que nombrar por bajas o vacaciones (Ver Anexo 1).

El organigrama básico de los Equipos de Emergencias es el siguiente:



A continuación se definen las funciones de los distintos equipos que actuarán en caso de emergencias.



## ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA: CUALQUIER OCUPANTE

### AL DESCUBRIR UN INCENDIO

- Avise de inmediato a personal del centro o active un pulsador de alarma.
- Mantenga la calma y no grite.
- Cierre puertas y ventanas.
- Siga las instrucciones dadas por el personal del establecimiento.

### EN CASO DE EVACUACIÓN: QUÉ DEBE HACER

- Si suena la alarma (sirena de incendios), preguntar al personal del edificio y si procede evacuar la zona.
- Mantenga la calma y no grite.
- Camine con rapidez pero sin correr.
- En escaleras, circule pegado a la pared y favorezca el acceso del personal de emergencia.
- Si existiera humo abundante, camine agachado y cúbrase la nariz y boca con una prenda (si es posible humedézcala).
- Si se prendiese la ropa, tírese al suelo y ruede. No corra.
- Siga la señalización de evacuación:



- Abandone la biblioteca diríjase a la Zona de Reunión Exterior y compruebe si falta algún conocido. Si es así, comuníquelo al personal del establecimiento.
- Permanezca en el Punto de reunión exterior y no lo abandone.

### EN CASO DE EVACUACIÓN: QUÉ NO DEBE HACER

- Exponerse a un peligro por propia iniciativa.
- Recoger objetos personales, retroceder a recogerlos o a buscar a otras personas.
- Empujar en las escaleras, correr, retroceder o detenerse en las puertas de salida.
- Utilizar los ascensores.
- Recoger su vehículo del aparcamiento del edificio.

### SI NO PUEDE EVACUAR SU ZONA: QUÉ DEBE HACER PARA SU CONFINAMIENTO

- Si no puede evacuar su zona, confínesse en un recinto (evite cuarto de instalaciones o salas de máquinas).
- Cierre la puerta y coloque ropa en la parte inferior de la puerta (si es posible humedézcala).
- Trate de ponerse en contacto con el exterior por teléfono móvil o hágase ver por una ventana.
- Mantenga la calma y prepárese para la evacuación.





### CENTRO DE CONTROL

- Efectuar las llamadas de emergencia según el orden establecido (Ver Anexo 1).
- Dar los avisos de emergencia por el procedimiento establecido.
- Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencias.
- Ordenar las evacuaciones parciales y total, según lo indique el Jefe de Emergencias.

### JEFE DE EMERGENCIAS

- Recibir las alarmas desde el Centro de Control.
- Declarar el tipo de emergencia.
- Coordinar y controlar la emergencia dirigiendo todas las operaciones.
- Evaluar la emergencia y tomar las decisiones necesarias según el tipo de ésta.
- Ordenar la evacuación parcial o total.
- Ordenar o realizar la llamada al Centro de Coordinación de Emergencias (Telf. 112).
- Informarse sobre la evolución de la emergencia por medio de los equipos de emergencia.
- Recopilar toda la información necesaria acerca de la emergencia; zonas, instalaciones y personas afectadas, riesgos existentes, etc., para informar a los Servicios de Ayudas Exterior y facilitar su actuación.
- Elaborar un informe final donde se describan las causas del origen, el modo de respuesta y tareas realizadas para el control de la emergencia, daños materiales y/o personales, actuación de las ayudas externas, etc.

### JEFE DE INTERVENCIÓN

- Acudir al lugar de la emergencia.
- Coordinar y dirigir las operaciones de los equipos que intervienen en la resolución de la emergencia.
- Informar al Jefe de Emergencias sobre la situación de la emergencia y acciones emprendidas para controlar el siniestro.
- Distribuir tareas entre los miembros del Equipo de Intervención.
- Controlar durante la intervención al personal evitando el trabajo aislado, procurando el trabajo en grupos mínimo de dos personas.
- Ponerse a disposición del responsable de las ayudas externas si fuera necesario.

### EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

- Abrir puertas de evacuación al exterior.
- Dar la alarma en su zona o sector.
- Dirigir el flujo de evacuación hacia las salidas.
- Ayudar a los ocupantes de su zona.
- Comprobar que su sector / zona está vacía.
- Controlar los evacuados en los Puntos de Reunión.
- Comunicar las incidencias ocurridas durante la evacuación de su zona al Jefe de Emergencias.





**EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

- Conocer los riesgos a los que se encuentra sometido el personal.
- Tener al día el listado de los teléfonos de centros asistenciales (Ver Anexo 1).
- Atender y llevar a cabo los primeros auxilios al personal evacuado.
- Coordinar la evacuación de los posibles afectados a los hospitales.

**EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN**

- Controlar la emergencia con los medios de la zona.
- Cortar suministros de gases, electricidad o cualquier otra (si procede).
- Acordonar el área afectada para evitar el paso de personas.

**OCUPANTES / ALUMNOS / RESTO DE TRABAJADORES**

- Seguir las instrucciones de los miembros de los equipos de emergencia.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





# CAPÍTULO 7

## 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

- 7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA
- 7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- 7.3. LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL





## 7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La notificación de las emergencias se realiza en tres direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Centro de Control.
- Del Centro de Control a los Equipos de Emergencias, trabajadores y público.
- Del Centro de Control a los Servicios de Ayuda Exterior: 112, bomberos, policía, etc.

### 7.1.1. DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA AL CENTRO DE CONTROL

Si se realiza por medios técnicos automáticos, no necesita protocolos. Si el siniestro lo descubre una persona, la comunicación al Centro de Control se puede realizar por:

- Pulsadores de alarma, que sería lo mismo que una detección automática.
- Comunicación verbal o llamada telefónica, en cuyo caso hay que informar de:
  - Lugar del siniestro.
  - Tipo de emergencia.
  - Acciones realizadas.

### 7.1.2. CENTRO DE CONTROL A EQUIPOS DE EMERGENCIAS

El aviso a la Brigada de Emergencias se puede realizar mediante:

- Señal acústica de timbre o de sirena o mediante código de sonido.
- Aviso por teléfono interior a cada miembro de la Brigada, con el inconveniente del retraso en convocar a todos los componentes. Se puede agilizar un poco la convocatoria si se establece un sistema piramidal de llamadas, por ejemplo en primer lugar al JE, en segundo lugar al JI y posteriormente al resto de Equipos a intervenir en la emergencia.

### 7.1.3. CENTRO DE CONTROL A TRABAJADORES Y USUARIOS

- Teléfonos y sirenas.

### 7.1.4. CENTRO DE CONTROL A SERVICIOS DE AYUDA EXTERIOR

Una vez que se lo haya ordenado el Jefe de Emergencias, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine dicho Jefe de Emergencias.

Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios Servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias 112, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los Servicios necesarios.





En el Anexo 2 del presente documento se adjunta un modelo con la información que hay que incorporar al Centro de Coordinación de Emergencias.

## **7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

Los Planes de Autoprotección se deben integrar en los Planes de Protección Civil de Ámbito Local.

Los Servicios de Ayuda Exterior de los Municipios son, en principio y dependiendo de la organización de cada Ayuntamiento, la Policía Local y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos.

Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando lleguen al establecimiento y sean informados por el Jefe de Emergencias, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.

En el caso de activarse el Plan de Protección Civil de Ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan, generalmente el Alcalde, Jefe Local de Protección Civil, asistido por el Comité Asesor, y que tiene en el lugar de la emergencia un Puesto de Mando Avanzado, compuesto por los Jefes de Intervención de los Servicios de Ayuda Exterior Municipales.

## **7.3. LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL**

La colaboración entre la organización de autoprotección del establecimiento y el Sistema Público de Protección Civil puede ser variada y se debe establecer en este apartado.

La colaboración puede ser bidireccional. De Protección Civil con el establecimiento y del establecimiento con Protección Civil.

Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

- **De Protección Civil con el Centro:**
  - Asesoramiento en la implantación.
  - Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.
- **Del Centro con Protección Civil:**
  - Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
  - Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
  - Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.





# CAPÍTULO 8

## 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- 8.1. RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- 8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- 8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- 8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS
- 8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE PÚBLICO
- 8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS





### 8.1. RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Conforme a la legislación vigente, la responsabilidad de la implantación del Plan de Autoprotección recae en el titular de la actividad. Asimismo, el personal directivo, mandos intermedios, técnicos y trabajadores están obligados a participar en el mismo.

En el Anexo 1 del presente documento se indican los datos de contacto del responsable de la Implantación del Plan de Autoprotección.

### 8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Los programas concretos se determinarán en función de la peligrosidad del establecimiento y de la respuesta que se quiere obtener de los trabajadores del mismo.

Serán impartidos preferentemente por profesionales o especialistas de cada una de las materias.

La formación del **JEFE DE EMERGENCIAS Y JEFE DE INTERVENCIÓN** se centrará en:

- **General:**
  - Señalización.
  - Conocimiento del Plan de Autoprotección.
  - Normas de prevención.
- **Específica:**
  - Pautas de actuación de las distintas brigadas de emergencia.

La formación del **EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y ALARMA Y EVACUACIÓN** se centrará en:

- **General:**
  - Señalización.
  - Conocimiento del Plan.
  - Normas de prevención.
- **Específica:**
  - Las formas de transmitir la alarma.
  - El control de personas.
  - El comportamiento humano en caso de emergencia.
  - La teoría del fuego.
  - Química y física del fuego.
  - Tipos de fuegos.
  - Productos de la combustión.





- Propagación.
- Mecanismos de extinción
- Los agentes extintores.
- Los equipos de lucha contra incendios.
- Detección automática.
- Instalaciones fijas.
- Extintores.
- Bocas de incendio equipadas.
- Prácticas con fuego real.

La formación del EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS se centrará en:

- **General:**
  - Señalización.
  - Conocimiento del Plan.
  - Normas de prevención.
- **Específica:**
  - Los primeros auxilios a los accidentados.
  - Las técnicas básicas de RCP.
  - El transporte de heridos.

FORMACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO			
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD		
	6 meses	1 año	2 años
Curso básico Plan de Autoprotección.		X	
Curso básico Procedimientos de Evacuación.		X	
Curso básico Procedimientos de Extinción de Incendios.		X	
Curso básico Procedimientos de Primeros Auxilios.		X	
Curso básico Procedimientos Generales de Gestión de Riesgos Específicos.		X	



Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>

**8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

Una vez aceptado el Plan por la dirección, se realizarán reuniones informativas con todo el personal en diferentes niveles.

Todo el personal conocerá el Plan, en líneas generales.

En la reunión informativa para todo el personal del establecimiento, se dará a conocer el Plan de Autoprotección del establecimiento y se explicarán las funciones de cada miembro de la Equipo de Emergencia.

La información sobre el capítulo 6 a los usuarios del establecimiento se realizará en sesiones informativas a realizar:

Una vez realizada la sesión informativa para todos los trabajadores del establecimiento y conocidas ya las funciones que debe desempeñar cada equipo, se realizará la asignación del personal a la Equipo de Emergencia.

Cuando se disponga de personal suficiente y no sean necesarios todos para resolver la emergencia, hay que seleccionar a los componentes de la Equipo de Emergencia. La selección se realizará en función de:

- La voluntariedad.
- Los puestos de trabajo.
- Los lugares de trabajo.
- Los turnos de trabajo.
- Las condiciones físicas de los trabajadores.
- Las condiciones psíquicas de los mismos.

FORMACIÓN PARA TODOS LOS TRABAJADORES			
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD		
	6 meses	1 año	2 años
Reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección, con entrega de instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. (Todos los empleados)		X	

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



#### 8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

Se determinarán las fechas en que se realizarán sesiones informativas para explicar el Plan de Autoprotección a los usuarios del establecimiento.

Todos los trabajadores y usuarios del establecimiento deben conocer:

- El medio de aviso cuando se detecte una emergencia.
- La forma en que se les transmitirá la alarma y la orden de evacuación.
- Información sobre las conductas a seguir en caso de emergencia y las prohibiciones.
- La forma en que se realiza la evacuación del establecimiento.
- Los puntos de reunión.

La información a los usuarios del establecimiento sobre los temas anteriores se realizará en sesiones informativas.

#### 8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE PÚBLICO

Como complemento a la información facilitada, se colocarán carteles sobre:

- Medidas de prevención de incendios.
- Normas de evacuación.
- Puntos de reunión.
- Señales de Alarma.

#### Señalización de los medios de evacuación:

Se utilizarán las señales de salida de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

- 1) Las salidas del edificio o planta tendrán una señal con el rótulo "SALIDA".
- 2) La señal con el rótulo "SALIDA DE EMERGENCIA" se utilizará en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.
- 3) Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor de 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.





- 4) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que p inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del inmueble, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.
- 5) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean de salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo "SIN SALIDA" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.
- 6) El tamaño de las señales será:
  - 210 x 210 mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m.
  - 420 x 420 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m.
  - 594 x 594 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m.

#### Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios:

- 1) Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio equipadas, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) se deben señalar mediante carteles definidos según la norma UNE 23033-1 cuyo tamaño sea:
  - 210 x 210 mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m.
  - 420 x 420 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m.
  - 594 x 594 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m.
- 2) Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa deben cumplir lo establecido en la norma UNE 23035 4:1999.

#### 8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio (especialmente suministro y distribución eléctrica), están sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y de uso establecidas en la legislación vigente.





El edificio dispone de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones que incluye las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio. Debido a su antigüedad no se incluyen en el presente documento de autoprotección, estando toda la documentación en las instalaciones a disposición de la autoridad competente en el caso de que estas la requirieran.

Con respecto al cumplimiento de las exigencias marcadas por la normativa aplicable en materia de protección contra incendios y evacuación, se toma como referencia el Código Técnico de la Edificación, que aun no siendo de obligado cumplimiento para el edificio, puesto que fue construido con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa, se toma como referencia para valorar el grado de seguridad contra incendios y las condiciones mínimas de evacuación.

Junto al presente documento se elabora un informe donde se describen las observaciones detectadas en la fase de redacción del PAU y se proponen medidas de mejora.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





# CAPÍTULO 9

## 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- 9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN
- 9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS
- 9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS
- 9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- 9.5. PROGRAMAS DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES



El presente Plan de Autoprotección mantendrá su vigencia siempre y cuando el edificio no sufra variaciones sustanciales en sus elementos arquitectónicos, usos, dotación de medios (técnicos o humanos) o la aparición de elementos de riesgo (externos o internos) distintos a los considerados para la elaboración del mismo.

Al objeto de mantener actualizado el Plan de Autoprotección, se realizarán anualmente las siguientes actividades:

- Revisión de factores de riesgo y reevaluación.
- Actualización del inventario de medios.
- Actualización de planos.
- Revisión de procedimientos de emergencia.
- Reciclaje del Equipos de Emergencias y difusión de consignas.
- Realización de simulacros.

#### **9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN**

Las jornadas de formación e información se realizarán de forma periódica siguiendo el programa de mantenimiento indicado en el Capítulo 8 de este Plan de Autoprotección.

#### **9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS**

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio (especialmente suministro y distribución eléctrica, calefacción y climatización), serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y de uso establecidas en la legislación vigente.

#### **9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS**

Los ejercicios prácticos y simulacros de emergencias se realizarán anualmente.

#### **9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

La revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección se revisará anualmente o cuando el edificio sufra modificaciones sustanciales en materia de seguridad y evacuación.

#### **9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES**

Las auditorías e inspecciones se realizarán siguiendo los plazos marcados en la reglamentación de referencia.





# ANEXO 1

## ANEXO 1. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS  
RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN  
TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS  
TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR  
TELÉFONOS DE EMPRESAS EXTERNAS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





**DATOS DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTES EMERGENCIAS		
Nombre y Apellidos: Amelia Lucía López Martínez	Puesto: Directora	
Calle o plaza nº: Avda. del Tarongers s/n	Localidad: Valencia	C.P.: 46022
Telf: 96 382 86 85	e-mail: amelia.lopez@uv.es	
<p>Como responsable de la elaboración del Plan de Autoprotección , me responsabilizo de la veracidad de los datos obrantes en el presente PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, y del estricto cumplimiento de las actuaciones prescritas en el mismo, así como de su actualización en caso de variar las condiciones o aconsejarlo el proceso de implantación, y ponerlo en conocimiento de la Administración.</p> <p>Fecha:</p> <p>Fdo.: Amelia Lucía López Martínez</p>		

**RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Nombre y Apellidos: Amelia Lucía López Martínez	Puesto: Directora	
Calle o plaza nº: Avda. del Tarongers s/n	Localidad: Valencia	C.P.: 46022
Telf: 96 382 86 85	e-mail: amelia.lopez@uv.es	
<p>Como responsable de la implantación, me responsabilizo de la veracidad de los datos obrantes en el presente PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, y del estricto cumplimiento de las actuaciones prescritas en el mismo, así como de su actualización en caso de variar las condiciones o aconsejarlo el proceso de implantación, y ponerlo en conocimiento de la Administración.</p> <p>Fecha:</p> <p>Fdo.: Amelia Lucía López Martínez</p>		

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



**TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS**

LUNES A VIERNES - MAÑANAS (8:00 a 15:00 h)			
BRIGADA DE EMERGENCIA		NOMBRE	TELÉFONO
CENTRO DE CONTROL	Mostrador entrada	2 Controladores	963 828 969
JEFE DE EMERGENCIAS	Titular:	Amelia Lucía López Martínez (Directora)	963 828 734
	Suplente	Cristina Garcia (Coordinadora)	963 828 761
JEFE DE INTERVENCIÓN	Titular:	José Miguel Gallego (Coordinador)	963 828 741
	Suplente	M <sup>a</sup> Luisa Estela (Coordinadora)	963 828 739
EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN		Celia Martí (Directora Depósito)	963 828 748
		Candela Gimeno (Coordinadora)	963 828 740
		Blanca López (Ayudante biblioteca)	25121
		Mauel Barberá (Ayudante biblioteca)	28741
EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN	Planta -1 <sup>a</sup>	1 Técnico C1 2 Técnicos C2	963 828 760
	Planta 0 <sup>a</sup> y 1 <sup>a</sup> NORTE	Inés Martínez / Ruth	961 6251 116 //
		Julio Miquel	963 828 955
	Planta 0 <sup>a</sup> y 1 <sup>a</sup> SUR	Nati Pertusa / Sara	961 625 117
		Pedro García / Blanca López	
	Planta 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> NORTE	Pep Sales	963 828 738
	Planta 2 <sup>a</sup> v 3 <sup>a</sup> SUR	1 Técnico C1 Proceso	963 828 738
	Planta 4 <sup>a</sup> y 5 <sup>a</sup> NORTE	1 Técnico A2 Información 1	963 828 914
	Planta 4 <sup>a</sup> y 5 <sup>a</sup> SUR	1 Técnico A2 Información 2	963 828 743
Planta 6 <sup>a</sup> y 7 <sup>a</sup> NORTE	María Portelli	963 828 743	
Planta 6 <sup>a</sup> y 7 <sup>a</sup> SUR	1 Técnico C1 Suport	963 828 743	
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	Gabinete de Salud	Nuria Mateo (Médico)	961 625 341
		Josefa Navarro (Enfermera)	961 625 481
	Personal no sanitario habilitado RCP+Desfibrilador	Susana López (Ayudante BCA)	963825128
		Manuel Ródenas (Técnico C1)	963828743

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





LUNEA A VIERNES - TARDES (14:00 a 17:00 h)			
BRIGADA DE EMERGENCIA		NOMBRE	TELÉFONO
CENTRO DE CONTROL	Mostrador entrada	2 Controladores	963 828 969
JEFE DE EMERGENCIAS	Titular:	Amelia Lucía López Martínez (Directora)	963 828 734
	Suplente	Ayudante Biblioteca	963825121
JEFE DE INTERVENCIÓN	Titular:	Carolina Garcia (C1)	963 828 738
	Suplente	Mª Dolores Beltran (C1)	963 828 743
EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN		Rafa Lluch (C1)	963 828 760
		Rafa Martínez (C1)	963 828 914
EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN	Planta -1ª	2 Técnicos C2	963 828 760
	Planta 0ª y 1ª NORTE	1 Técnico C1	961 6251 116 // 963 828 955
	Planta 0ª y 1ª SUR	1 Técnico C1	961 625 117
	Planta 2ª y 3ª NORTE	1 Técnico C2 (plantas 2-3-4 Norte)	963 828 738
	Planta 2ª y 3ª SUR	1 Técnico C2 (plantas 2-3-4 Sur)	963 828 738
	Planta 4ª y 5ª NORTE	1 Técnico C2 (plantas 5-6-7 Norte)	963 828 914
	Planta 4ª y 5ª SUR	1 Técnico C2 (plantas 5-6-7 Sur)	963 828 743
	Planta 6ª y 7ª NORTE	1 Técnico C2 (plantas 5-6-7 Sur)	963 828 743
Planta 6ª y 7ª SUR			
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	Empresa externa	VEM	630 270 102

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



SÁBADO - MAÑANAS (9:00 a 14:00 h)			
BRIGADA DE EMERGENCIA		NOMBRE	TELÉFONO
CENTRO DE CONTROL	Mostrador entrada	1 Controlador	963 828 969
JEFE DE EMERGENCIAS	Titular:	Amelia Lucía López Martínez (Directora)	963 828 734
	Suplente	1 Técnico C1	963 828 914
JEFE DE INTERVENCIÓN	Titular:	1 Técnico C1	963 828 760
	Suplente		
EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN		1 Técnico C2	963 828 914
EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN	Planta -1ª	1 Técnico C1	963 828 760
	Planta 0ª y 1ª NORTE		
	Planta 0ª y 1ª SUR		
	Planta 2ª y 3ª NORTE		
	Planta 2ª y 3ª SUR	1 Técnico C2	963 828 914
	Planta 4ª y 5ª NORTE		
	Planta 4ª y 5ª SUR		
	Planta 6ª y 7ª NORTE		
Planta 6ª y 7ª SUR			
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	Gabinete de Salud	Nuria Mateo (Médico)	961 625 341
		Josefa Navarro (Enfermera)	961 625 481
	Personal no sanitario habilitado RCP+Desfibrilador	Susana López (Ayudante BCA)	963825128
		Manuel Ródenas (Técnico C1)	963828743





SÁBADO - TARDES (a partir de 13:30 h)			
DOMINGOS - MAÑANA Y TARDE			
BRIGADA DE EMERGENCIA		NOMBRE	TELÉFONO
CENTRO DE CONTROL	Mostrador entrada	1 Controlador de accesos	963 828 969
JEFE DE EMERGENCIAS	Titular:	Amelia Lucía López Martínez (Directora)	963 828 734 676 785 164
JEFE DE INTERVENCIÓN	Titular:	1 Controlador de accesos	963 828 969
EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN		1 Técnico C2	963 828 760
EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN	Planta -1ª	1 Controlador de accesos	963 828 969
	Planta 0ª y 1ª NORTE		
	Planta 0ª y 1ª SUR		
	Planta 2ª y 3ª NORTE		
	Planta 2ª y 3ª SUR	1 Técnico C2	963 828 760
	Planta 4ª y 5ª NORTE		
	Planta 4ª y 5ª SUR		
	Planta 6ª y 7ª NORTE		
Planta 6ª y 7ª SUR			
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	Empresa externa	VEM	630 270 102

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





LUNES A DOMINGO – NOCHES (a partir de 21:00 h)			
BRIGADA DE EMERGENCIA		NOMBRE	TELÉFONO
CENTRO DE CONTROL	Mostrador entrada	1 Controlador de accesos	963 828 969
JEFE DE EMERGENCIAS	Titular:	Amelia Lucía López Martínez (Directora)	963 828 734 676 785 164
JEFE DE INTERVENCIÓN	Titular:	1 Controlador de accesos	963 828 969
EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN		1 Controlador de accesos	963 828 760
EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN	Planta -1ª	1 Controlador de accesos	963 828 969
	Planta 0ª y 1ª NORTE		
	Planta 0ª y 1ª SUR		
	Planta 2ª y 3ª NORTE		
	Planta 2ª y 3ª SUR	1 Controlador de accesos	963 828 760
	Planta 4ª y 5ª NORTE		
	Planta 4ª y 5ª SUR		
	Planta 6ª y 7ª NORTE		
Planta 6ª y 7ª SUR			
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	Empresa externa	VEM	630 270 102

RESTO – HORARIO DE CIERRE		
BRIGADA DE EMERGENCIA	NOMBRE	TELÉFONO
VIGILANCIA	Vigilante Zona	669883166
		669883177

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





**TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR**

AYUDAS EXTERNAS	TELÉFONO
CENTRO COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS: Protección Civil y Bomberos. Asistencia Sanitaria.	112

**TELÉFONOS DE EMPRESAS EXTERNAS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**

EMPRESAS EXTERNAS DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO	TELÉFONO
ELECNOR (Pablo Pinazo)	671 773 907
BENILIMP	609 688 648
GESTIÓN DE MANTENIMIENTO (GESMAN) Álvaro Morales	667 642 171
GRUPO G (Jesús Ibáñez)	689 189 858
IVAS JARDINERIA	656 186 886

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





# ANEXO 2

## ANEXO 2. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN PARA LA LLAMADA A LAS AYUDAS EXTERNAS

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

FICHA PARA LA INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS

REGISTRO PERSONAS EVACUADAS AL PUNTO DE ENCUENTRO / CONFINAMIENTO

FORMULARIO PREPARACIÓN SIMULACRO

INFORME DEL SIMULACRO

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**CONSIGNAS DE ACTUACIÓN PARA LA LLAMADA A LAS AYUDAS EXTERNAS**

CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN:					
Nombre y apellidos de la persona que realiza la llamada:		Cargo:		Teléfono de contacto:	
Nombre del Centro:		Dirección:			
Descripción de la emergencia:		Localización de la misma:			
Hora de inicio:		Activación del Plan de Autoprotección:			
Ocupación aproximada:		Heridos o personas sin localizar:			
Punto de recepción de ayudas externas:		Punto de reunión exterior o confinamiento			
Información complementaria: <i>otros riesgos, edificios colindantes, personal con movilidad reducida,...</i>					

AMENAZA DE BOMBA -- INFORMACIÓN A POLICÍA NACIONAL 091
Se ha recibido una amenaza de BOMBA en _____ a las _____ horas
Se encuentra en _____ (indicar dirección)
El acceso más rápido es por la C/ _____ (indicar dirección)
Las palabras de la amenaza han sido: _____
La amenaza es contra _____
La llamada ha durado aproximadamente _____
La voz parecía de adulto / hombre / mujer / extranjero / _____
El comunicante parecía calmado / nervioso / eufórico / ebrio _____
El modo de hablar era educado / incoherente / grabado _____
Los ruidos de fondo que se escuchaban eran _____
Otras informaciones relevantes: ¿Se ha indicado la hora de activación?

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





## PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

### RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

- El Jefe de Emergencias, cuyo lugar de trabajo en las emergencias está situado en el Centro de Control o sus alrededores, será quien reciba a las Ayudas Exteriores, les entregará un plano de cada planta del edificio, y les informará de:
  - La ubicación del siniestro en el edificio y el recorrido desde el punto de recepción de ayudas externas indicándolo en el plano.
  - Las características conocidas del mismo.
  - La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
  - Las incidencias producidas en la evacuación, si fuera necesario.
  - La existencia de heridos y/o atrapados.
  - Permanecerá a disposición de las Ayudas Exteriores para informarle de lo que necesiten o de las informaciones que le vayan haciendo llegar los componentes de los Equipos de Emergencias.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





**FICHA PARA LA INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS**

INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS		
IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO		
Nombre:		
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	Telf.:
DATOS DE LA EMERGENCIA		
Tipo de emergencia:		
Fecha:	Hora:	Lugar:
Datos aportados por:		
ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA		
Descripción de la emergencia:		
Causas del origen de la emergencia:		
Consecuencias de la emergencia:		
Ayudas exteriores intervinientes:		
Medidas correctoras para evitar emergencias		
FECHA:		
JEFE DE EMERGENCIAS	JEFE DE INTERVENCIÓN	

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>







**FORMULARIO PREPARACIÓN SIMULACRO**

<b>1.- TIPO DE EMERGENCIA:</b>			
Incendio	Amenaza de Bomba	Explosión	Otra
<b>2. - LOCALIZADA EN:</b>			
Almacén	Información	Local de Instalaciones	
Cajero Automático	Papelera	Despacho	
<b>3.- DETECTADA POR:</b>			
Personal Propio	Personal externo	Contrata	
<b>4.- DURANTE:</b>			
Mañana	Tarde	Noche	
<b>5. -SIMULACRO A REALIZAR:</b>			
Parcial	General		
<b>6.- AYUDAS EXTERIORES:</b>			
No se recurrirá	Se recurrirá a:		
	Bomberos	Policía	
<b>7.- EVACUACIÓN A EFECTUAR:</b>			
Sin evacuación	Total	Parcial	
<b>8.- TIEMPO ESTIMADO REALIZACIÓN DEL SIMULACRO:</b>			MINUTOS
FECHA:		HORARIO:	

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>







Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





# ANEXO 3

## ANEXO 3. PLANOS

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





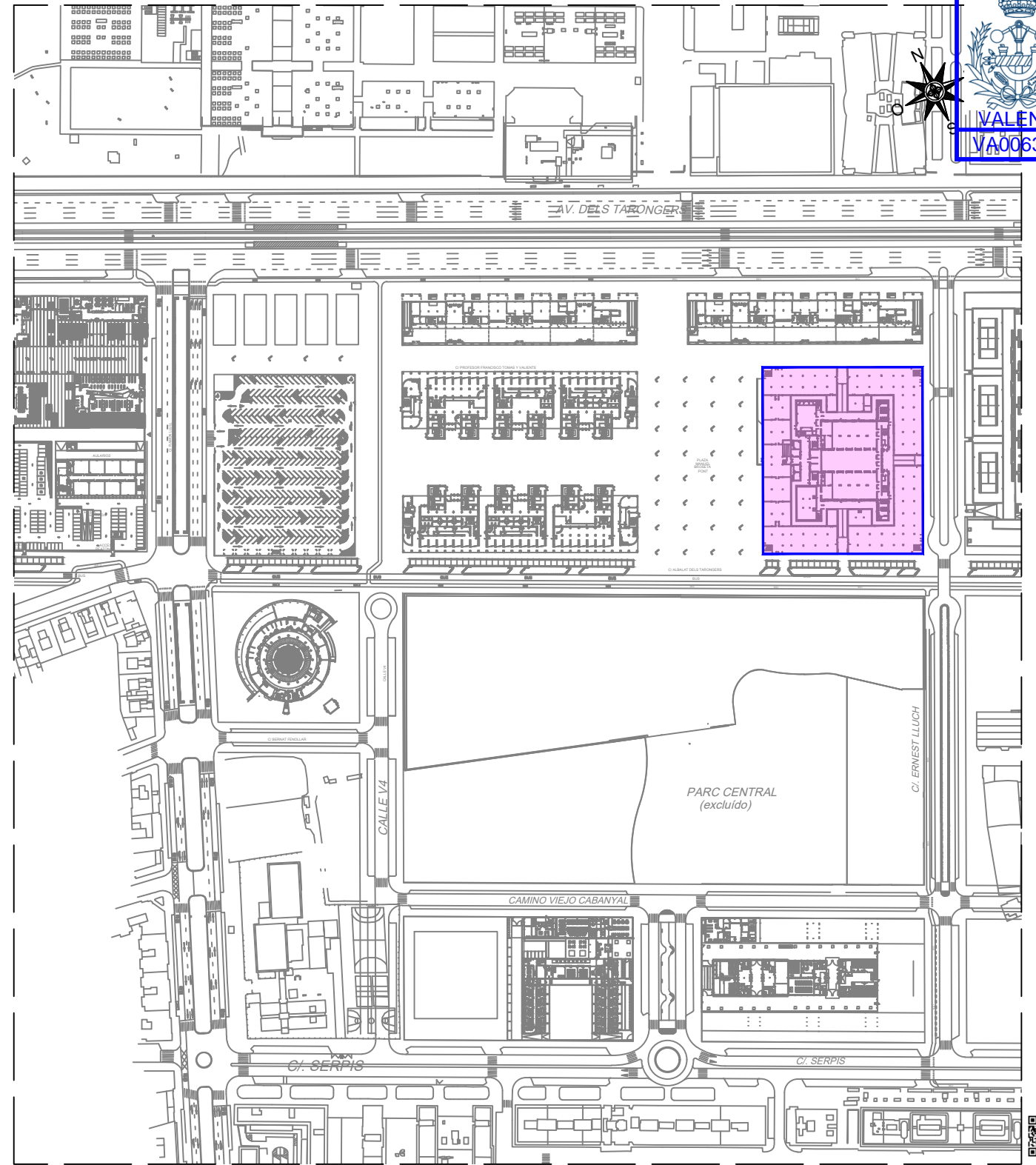
ÍNDICE	DENOMINACIÓN	NÚMERO
	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	01
	ACCESOS PARCELA	02
	ACCESOS EDIFICIO. PLANTA SÓTANO	03
	ACCESOS EDIFICIO. PLANTA BAJA	04
	SECTORIZACIÓN. PLANTA SÓTANO	05
	SECTORIZACIÓN. PLANTA BAJA	06
	SECTORIZACIÓN. PLANTA BAJA-A	07
	SECTORIZACIÓN. PLANTA 1ª	08
	SECTORIZACIÓN. PLANTA 1ª-A	09
	SECTORIZACIÓN. PLANTA 2ª	10
	SECTORIZACIÓN. PLANTA 2ª-A	11
	SECTORIZACIÓN. PLANTA 3ª	12
	HIDRANTES	13
	MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PLANTA SÓTANO	14
	MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PLANTA BAJA	15
	MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PLANTA BAJA-A	16
	MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PLANTA 1ª	17
	MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PLANTA 1ª-A	18
	MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PLANTA 2ª	19
	MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PLANTA 2ª-A	20
	MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PLANTA 3ª	21
	EVACUACIÓN EXTERIOR	22
	EVACUACIÓN. PLANTA SÓTANO	23
	EVACUACIÓN. PLANTA BAJA	24
	EVACUACIÓN. PLANTA BAJA-A	25
	EVACUACIÓN. PLANTA 1ª	26
	EVACUACIÓN. PLANTA 1ª-A	27
	EVACUACIÓN. PLANTA 2ª	28
	EVACUACIÓN. PLANTA 2ª-A	29
EVACUACIÓN. PLANTA 3ª	30	

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>


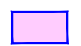




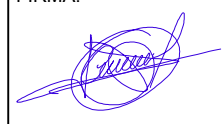


SITUACIÓN

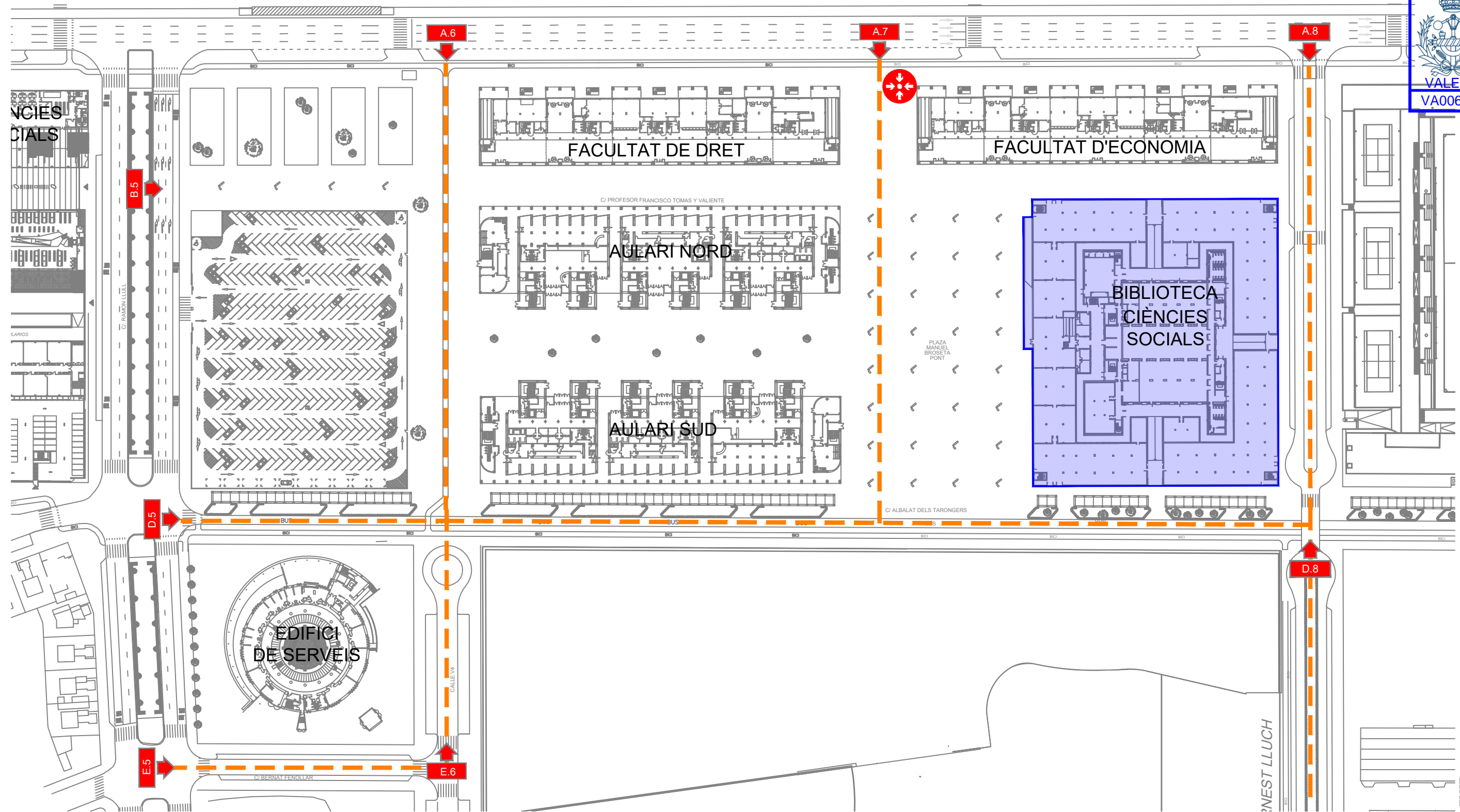





EMPLAZAMIENTO


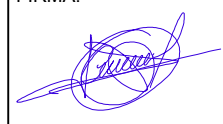

LEYENDA	
	SITUACIÓN
	ZONA OBJETO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)		
FIRMA:	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS		
	PLANO:	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	PLANTA:	-
	ESCALA:	S/E		
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	Nº PLANO:	001	Nº EXPEDIENTE:	22VA151
	FECHA:	DICIEMBRE 2024		REVISIÓN:
				00





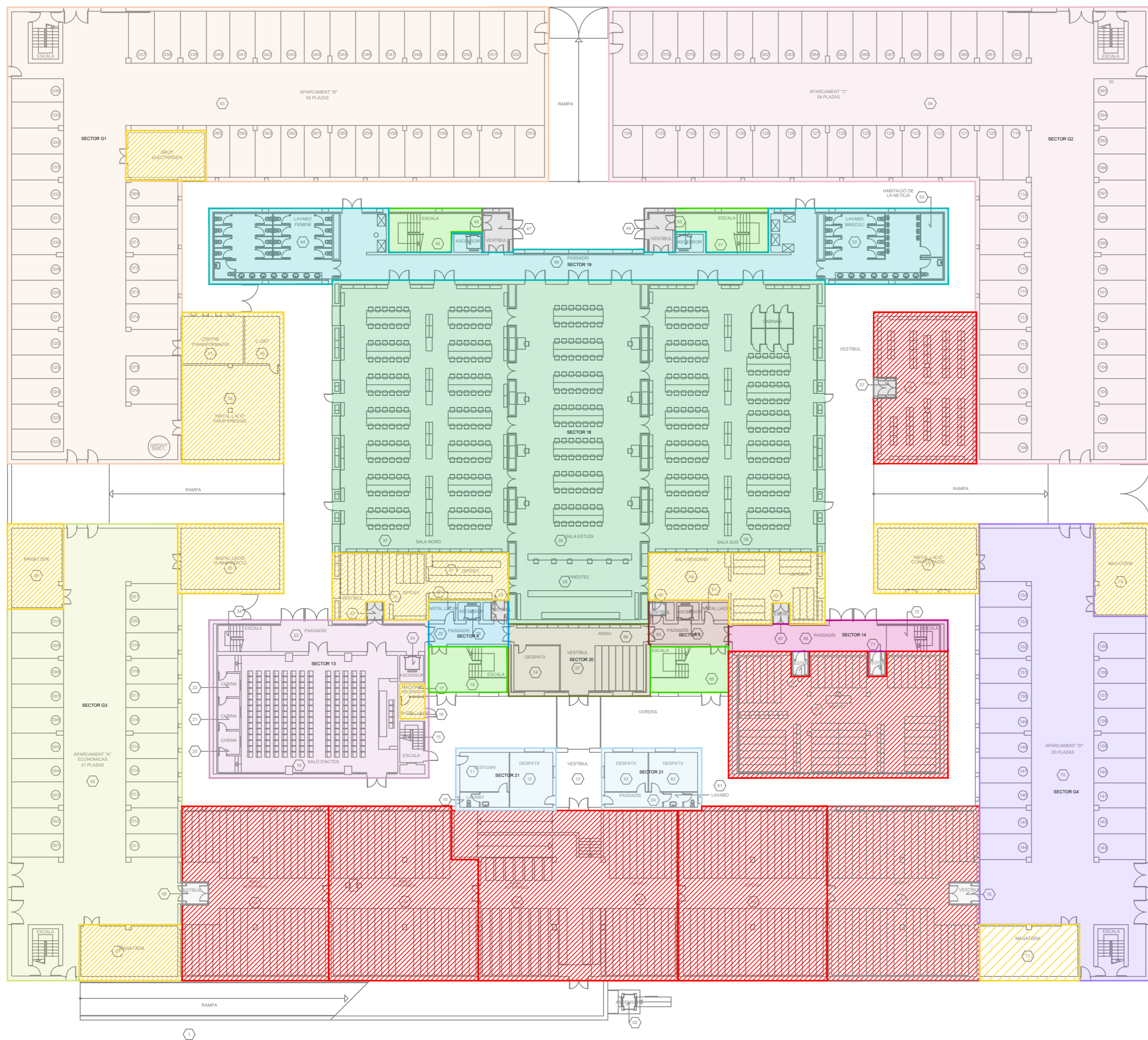
LEYENDA	
	ZONA DE ACTUACIÓN
	ACCESO CAMPUS
	PUNTO DE RECEPCIÓN DE AYUDAS EXTERNAS
	VIAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS


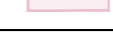
 FIRMA:  JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	CLIENTE: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DIRECCIÓN: AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	 UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Servei de Prevenció i Medi Ambient
	PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓ EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS PLANO: ACCESOS CAMPUS Nº PLANO: 002	
		REVISIÓN: 00





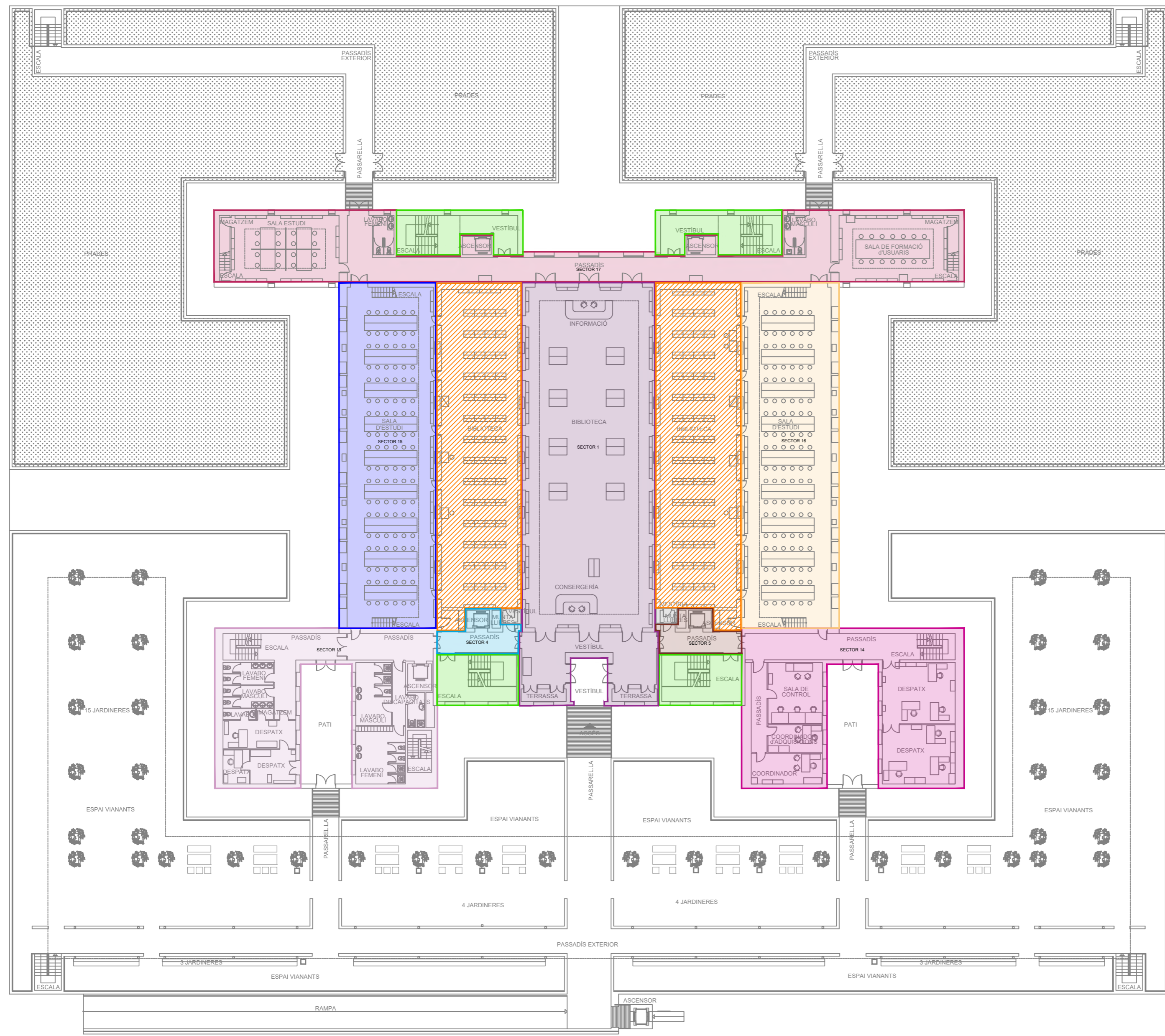











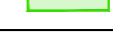
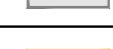


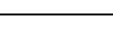


LEYENDA	
	SECTOR 4
	SECTOR 5
	SECTOR 13
	SECTOR 14
	SECTOR 18
	SECTOR 19
	SECTOR 20
	SECTOR 21
	SECTOR G1
	SECTOR G2
	SECTOR G3
	SECTOR G4
	ESCALERAS DE EVACUACIÓN
	VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA
	LOCALES DE RIESGO BAJO
	LOCALES DE RIESGO MEDIO
	LOCALES DE RIESGO ALTO




	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA			
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)			
FIRMA: 	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAÏANS			
	PLANO:	SECTORIZACIÓ	PLANTA:	SÓTANO	ESCALA:
Nº PLANO: Nº COLEGIADO: 3693	Nº EXPEDIENTE: 005	FECHA: 22VA151	REVISIÓN: DICIEMBRE 2024	REVISIÓN: 00	

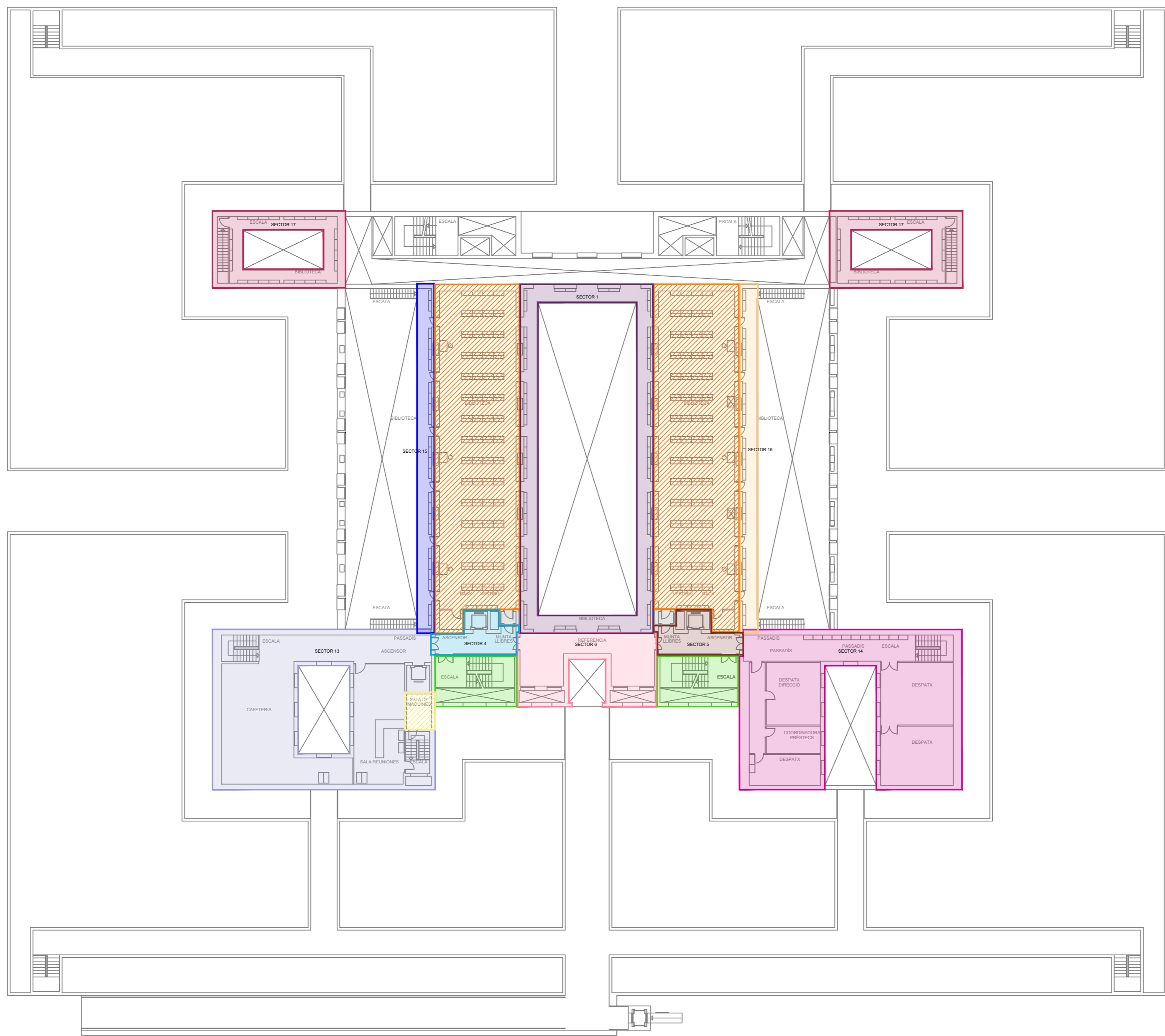
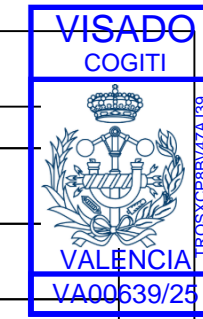


LEYENDA	
	SECTOR 1
	SECTOR 4
	SECTOR 5
	SECTOR 6
	SECTOR 13
	SECTOR 14
	SECTOR 15
	SECTOR 16
	SECTOR 17
	ESCALERAS DE EVACUACIÓN
	VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA
	LOCALES DE RIESGO BAJO
	LOCALES DE RIESGO MEDIO
	LOCALES DE RIESGO ALTO

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática: TRGSXCPBIV47A.039. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/validacion.aspx?CVI=TRGSXCPBIV47A.039>



	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA						
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)						
FIRMA: 	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAÏANS						
	PLANO:	SECTORIZACIÓ	PLANTA:	BAJA	ESCALA:	1/300		
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	Nº PLANO:	006	Nº EXPEDIENTE:	22VA151	FECHA:	DICIEMBRE 2024	REVISIÓN:	00

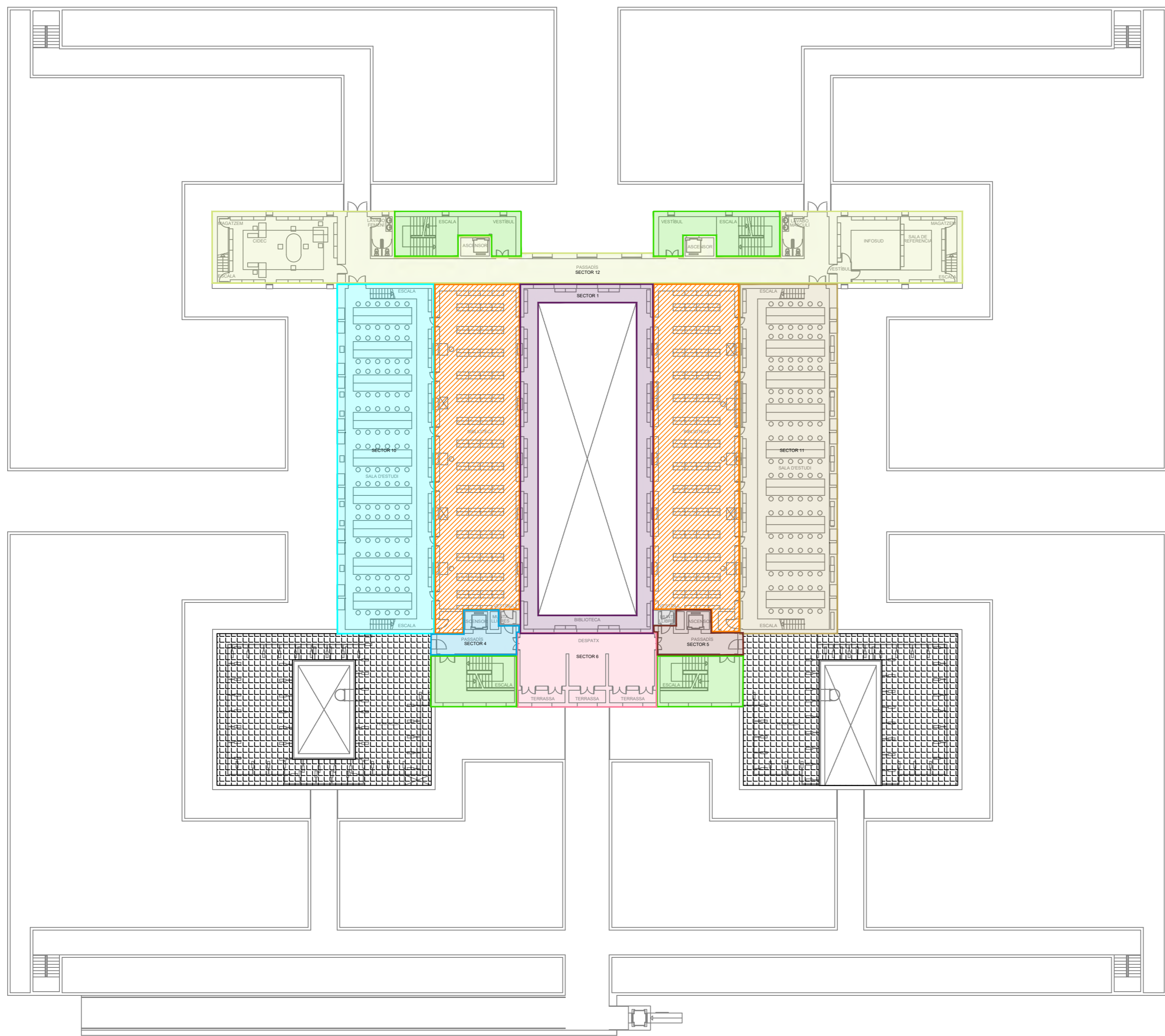


LEYENDA	
	SECTOR 1
	SECTOR 4
	SECTOR 5
	SECTOR 6
	SECTOR 13
	SECTOR 14
	SECTOR 15
	SECTOR 16
	SECTOR 17
	ESCALERAS DE EVACUACIÓN
	VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA
	LOCALES DE RIESGO BAJO
	LOCALES DE RIESGO MEDIO
	LOCALES DE RIESGO ALTO

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática: TRGSXCPBIV47A1J39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/validacion.aspx?CVI=TRGSXCPBIV47A1J39>




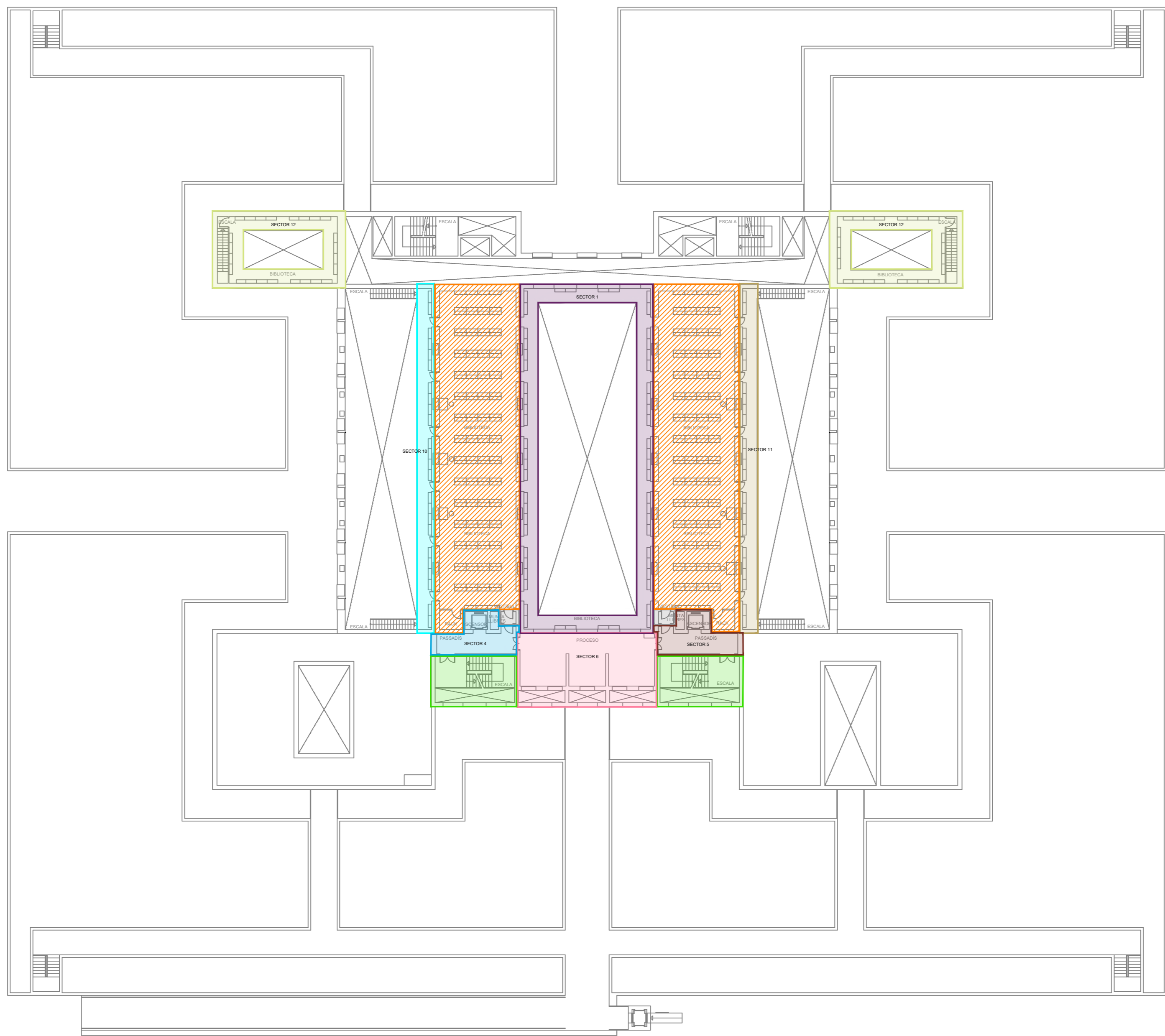
	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)		
FIRMA: 	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS		
	PLANO:	SECTORIZACIÓ	PLANTA:	BAJA ALTA
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	Nº PLANO:	007	Nº EXPEDIENTE:	22VA151
	FECHA:	DICIEMBRE 2024	REVISIÓN:	00



LEYENDA	
	SECTOR 1
	SECTOR 4
	SECTOR 5
	SECTOR 6
	SECTOR 10
	SECTOR 11
	SECTOR 12
	ESCALERAS DE EVACUACIÓN
	VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA
	LOCALES DE RIESGO BAJO
	LOCALES DE RIESGO MEDIO
	LOCALES DE RIESGO ALTO



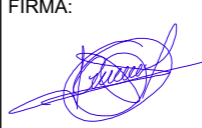


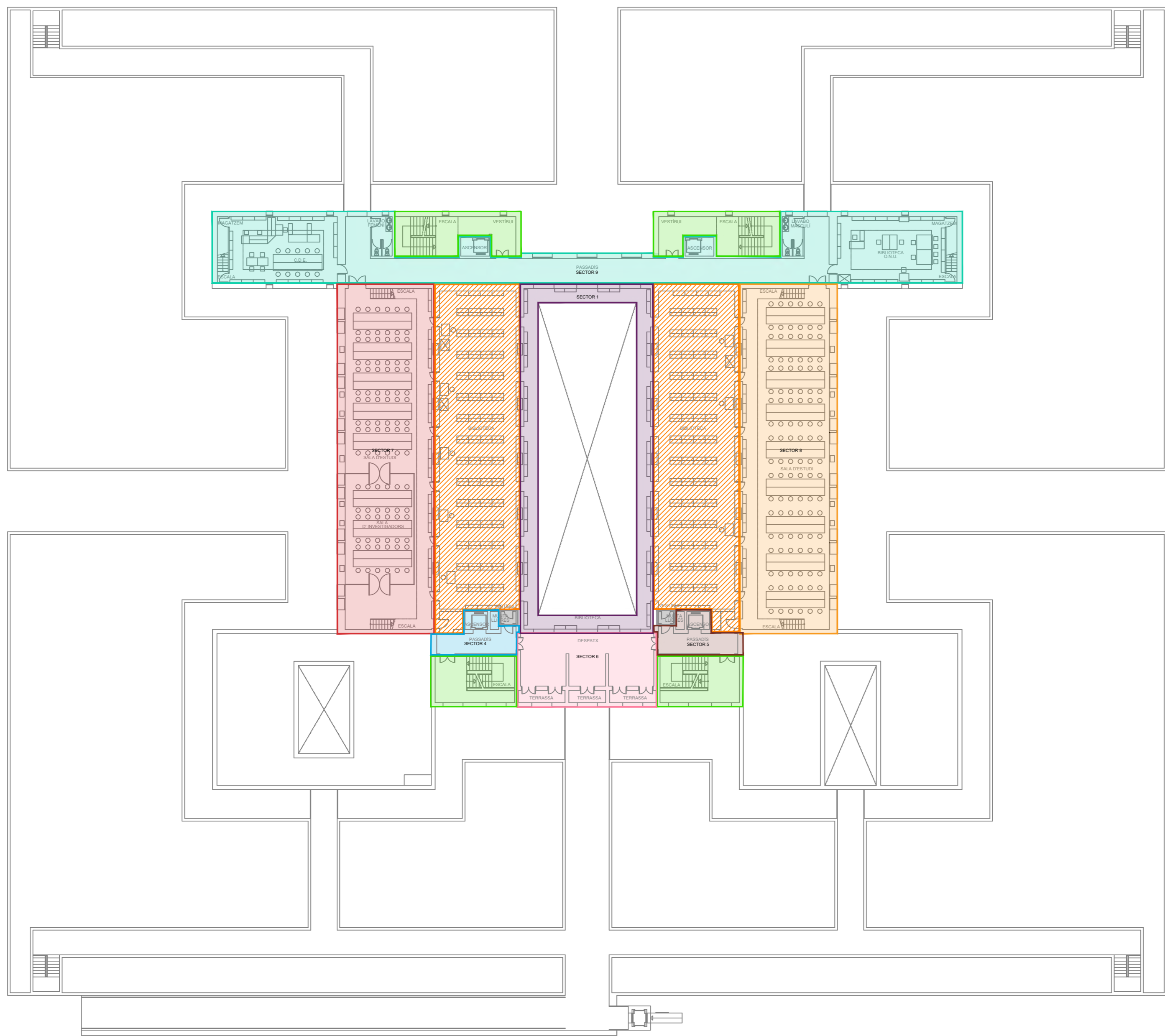
	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)		
FIRMA:				
	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS		
	PLANO:	SECTORIZACIÓ	PLANTA:	ESCALA:
			PRIMERA	1/300
	Nº PLANO:	Nº EXPEDIENTE:	FECHA:	REVISIÓ:
	008	22VA151	DICIEMBRE 2024	00
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693				



LEYENDA	
	SECTOR 1
	SECTOR 4
	SECTOR 5
	SECTOR 6
	SECTOR 10
	SECTOR 11
	SECTOR 12
	ESCALERAS DE EVACUACIÓN
	VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA
	LOCALES DE RIESGO BAJO
	LOCALES DE RIESGO MEDIO
	LOCALES DE RIESGO ALTO



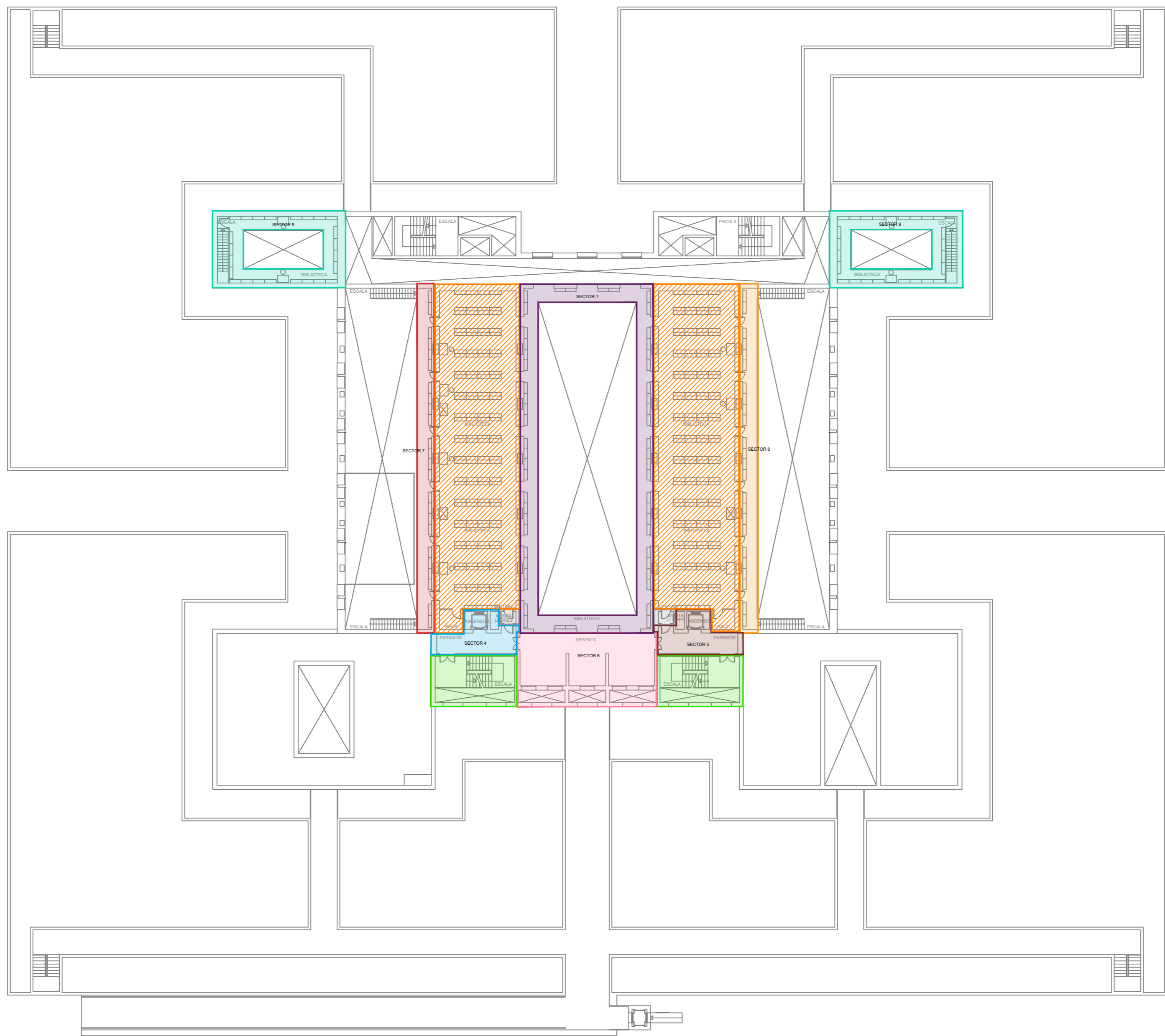
	CLIENTE: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
	DIRECCIÓN: AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALÈNCIA (ESPAÑA)	
FIRMA: 	PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
	PLANO: SECTORIZACIÓ	PLANTA: PRIMERA ALTA
	ESCALA: 1/300	
Nº PLANO: 009	Nº EXPEDIENTE: 22VA151	FECHA: DICIEMBRE 2024
Nº COLEGIADO: 3693		REVISIÓN: 00



LEYENDA	
	SECTOR 1
	SECTOR 4
	SECTOR 5
	SECTOR 6
	SECTOR 7
	SECTOR 8
	SECTOR 9
	ESCALERAS DE EVACUACIÓN
	VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA
	LOCALES DE RIESGO BAJO
	LOCALES DE RIESGO MEDIO
	LOCALES DE RIESGO ALTO


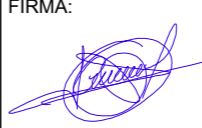


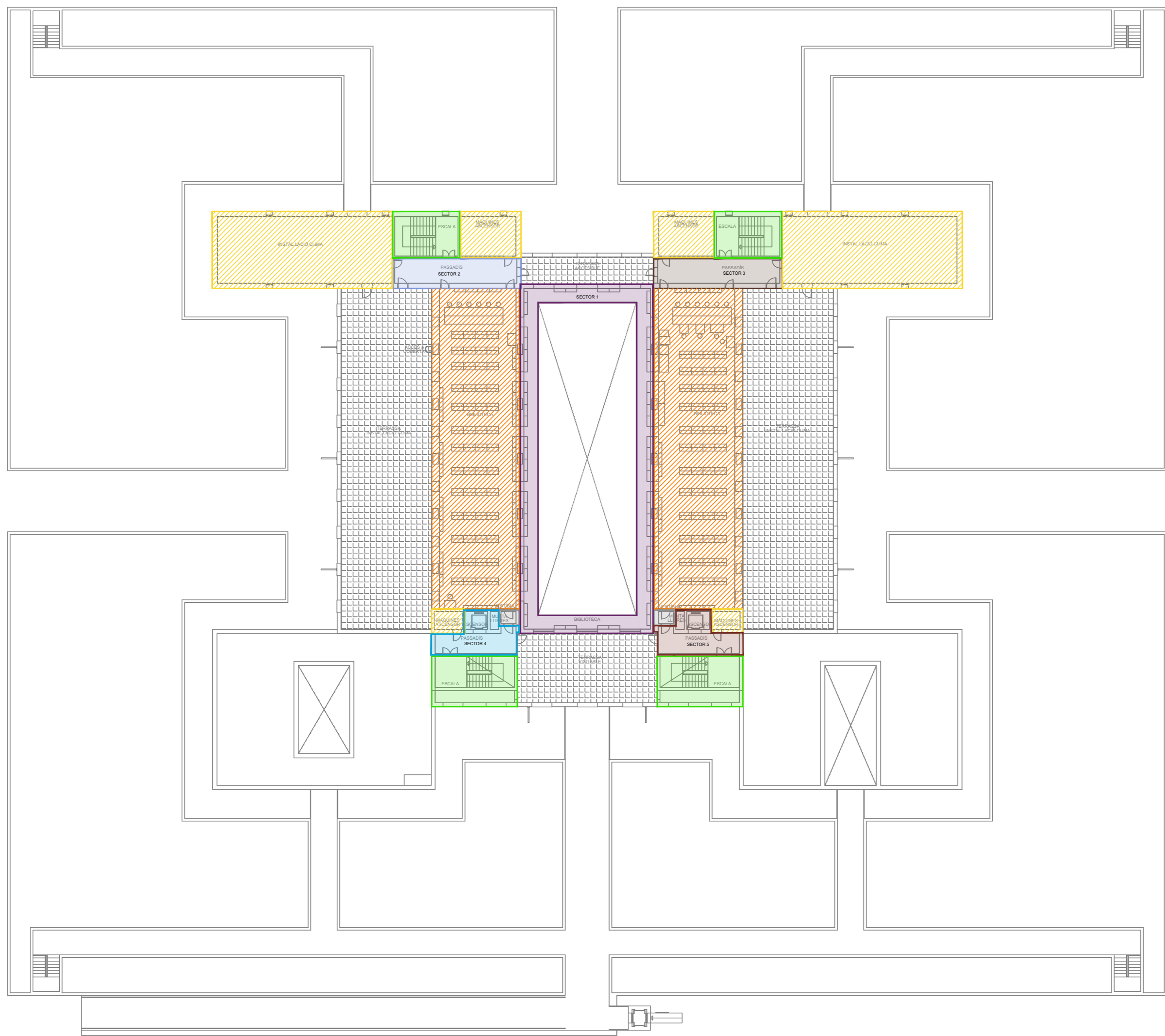
 FIRMA: 	CLIENTE: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DIRECCIÓN: AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	 Servici de Prevenció i Medi Ambient
	PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
Nº PLANO: 010	Nº EXPEDIENTE: 22VA151	FECHA: DICIEMBRE 2024
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	PLANTA: SEGUNDA ESCALA: 1/300	REVISIÓN: 00



LEYENDA	
	SECTOR 1
	SECTOR 4
	SECTOR 5
	SECTOR 6
	SECTOR 7
	SECTOR 8
	SECTOR 9
	ESCALERAS DE EVACUACIÓN
	VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA
	LOCALES DE RIESGO BAJO
	LOCALES DE RIESGO MEDIO
	LOCALES DE RIESGO ALTO



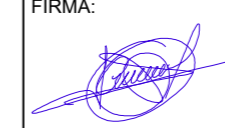


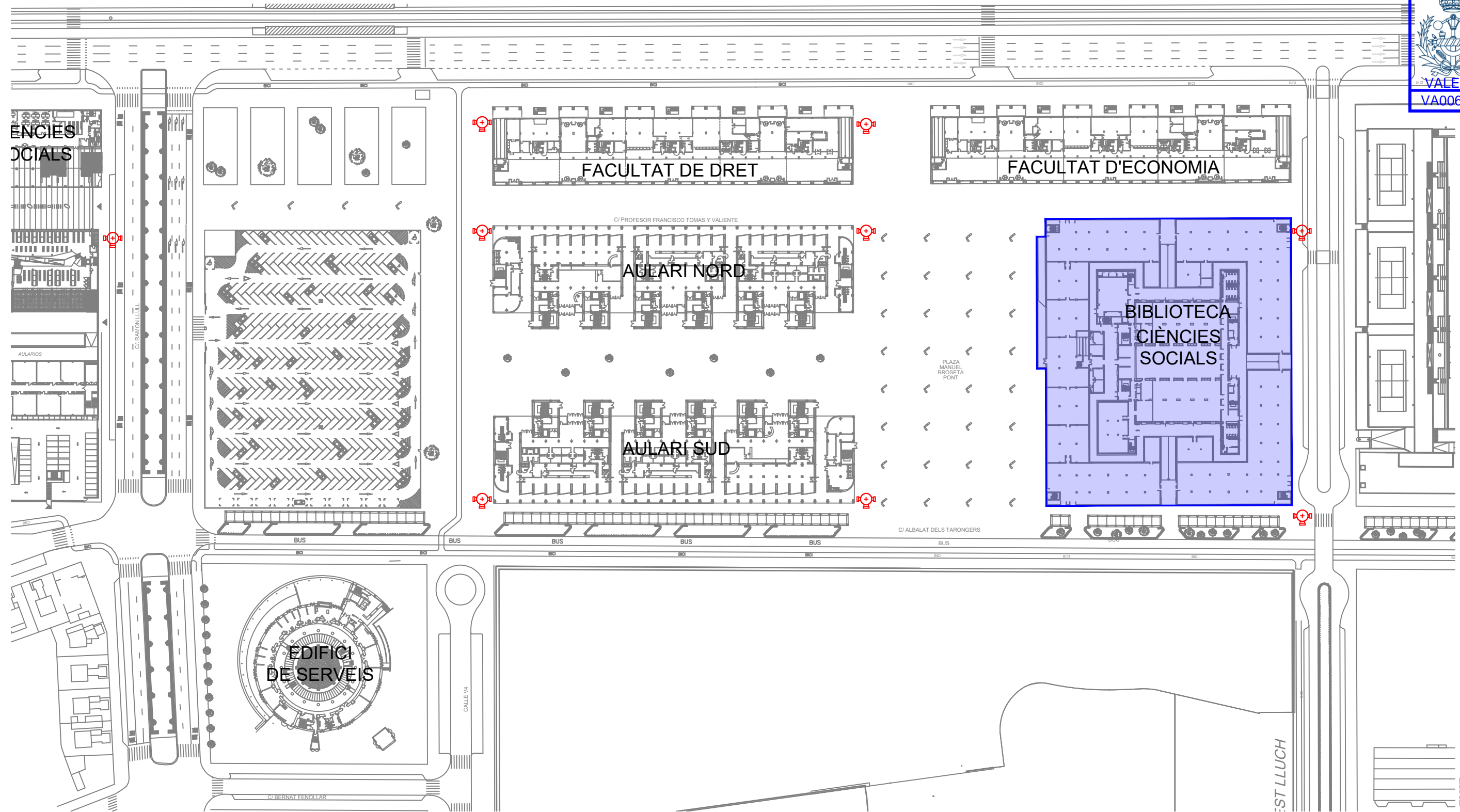
	CLIENTE: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
	DIRECCIÓN: AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	
FIRMA: 	PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
	PLANO: SECTORIZACIÓ	PLANTA: SEGUNDA ALTA ESCALA: 1/300
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	Nº PLANO: 011	Nº EXPEDIENTE: 22VA151 FECHA: DICIEMBRE 2024 REVISIÓN: 00






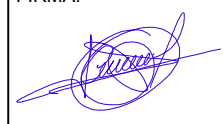

LEYENDA	
	SECTOR 1
	SECTOR 2
	SECTOR 3
	SECTOR 4
	SECTOR 5
	ESCALERAS DE EVACUACIÓN
	VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA
	LOCALES DE RIESGO BAJO
	LOCALES DE RIESGO MEDIO
	LOCALES DE RIESGO ALTO



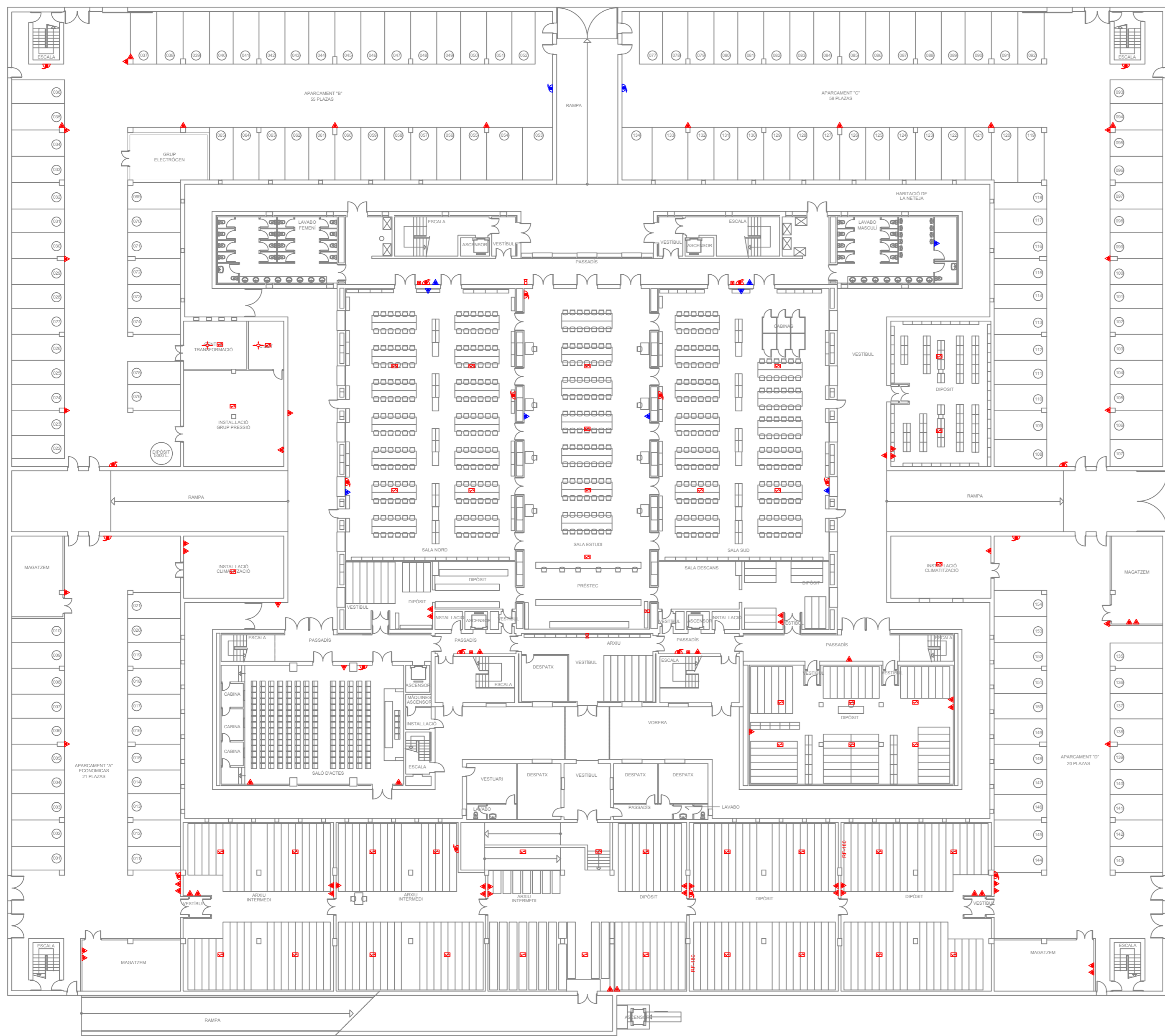
	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)		
FIRMA:				
	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS		
	PLANO:	SECTORIZACIÓ	PLANTA:	ESCALA:
			TERCERA	1/300
	Nº PLANO:	Nº EXPEDIENTE:	FECHA:	REVISIÓ:
	012	22VA151	DICIEMBRE 2024	00



LEYENDA	
	ZONA DE ACTUACIÓN
	HIDRANTE



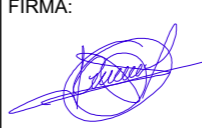
 FIRMA:  JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	CLIENTE: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DIRECCIÓN: AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	 UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Servei de Prevenció i Medi Ambient
	PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
PLANO: HIDRANTES Nº PLANO: 013	PLANTA: GENERAL Nº EXPEDIENTE: 22VA151	ESCALA: 1/1500 FECHA: DICIEMBRE 2024 REVISIÓN: 00











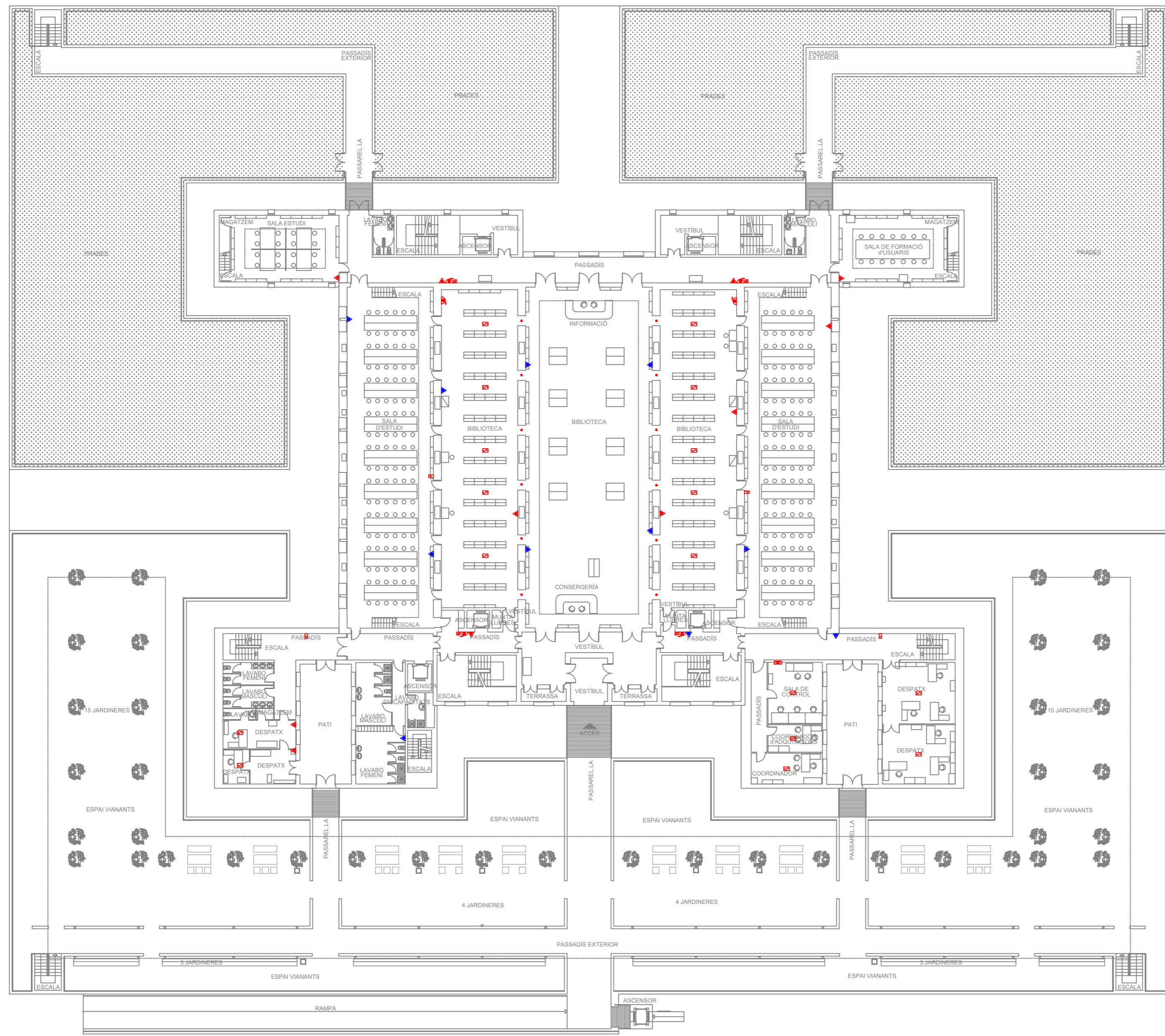




LEYENDA	
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA Ø25/20m
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA Ø45/20m
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 3 kg.
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 6 kg.
	EXTINTOR DE CO2 / 5 kg.
	CARRO EXTINTOR
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA ACÚSTICA
	DETECTOR DE HUMO










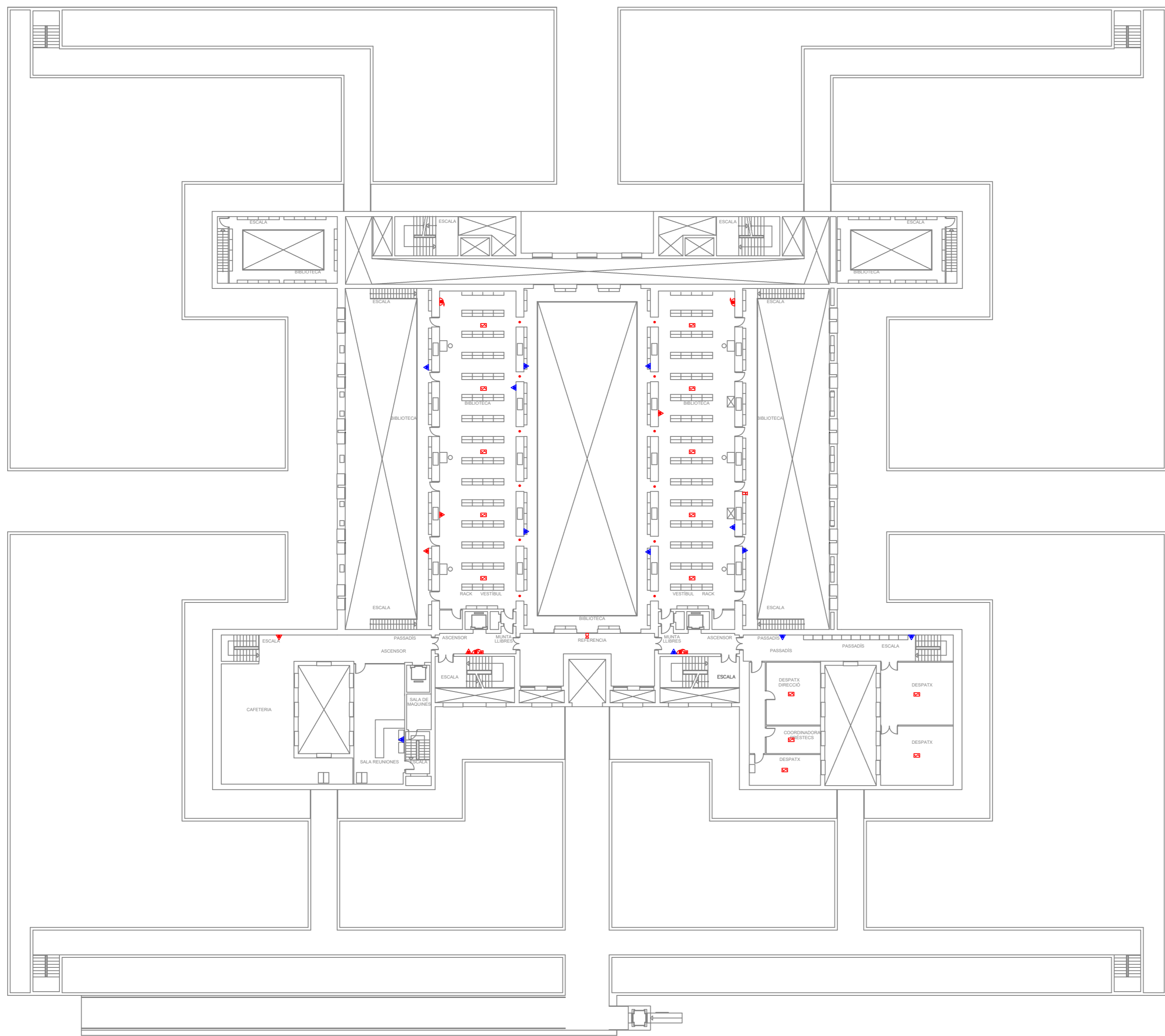
	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
	DIRECCIÓ:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALÈNCIA (ESPAÑA)	
FIRMA: 	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓ EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
	PLANO:	PLANTA:	ESCALA:
	MEDIOS PROTECCIÓ CONTRA INCENDIOS	SOTANO	1/300
Nº PLANO:	Nº EXPEDIENTE:	FECHA:	REVISIÓ:
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	014	22VA151	DICIEMBRE 2024
			00



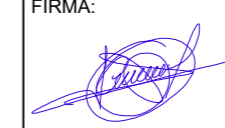
LEYENDA	
	CENTRAL DE DETECCION DE INCENDIOS
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA Ø25/20m
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 3 kg.
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 6 kg.
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA ACÚSTICA
	DETECTOR DE HUMO
	ROCIADOR



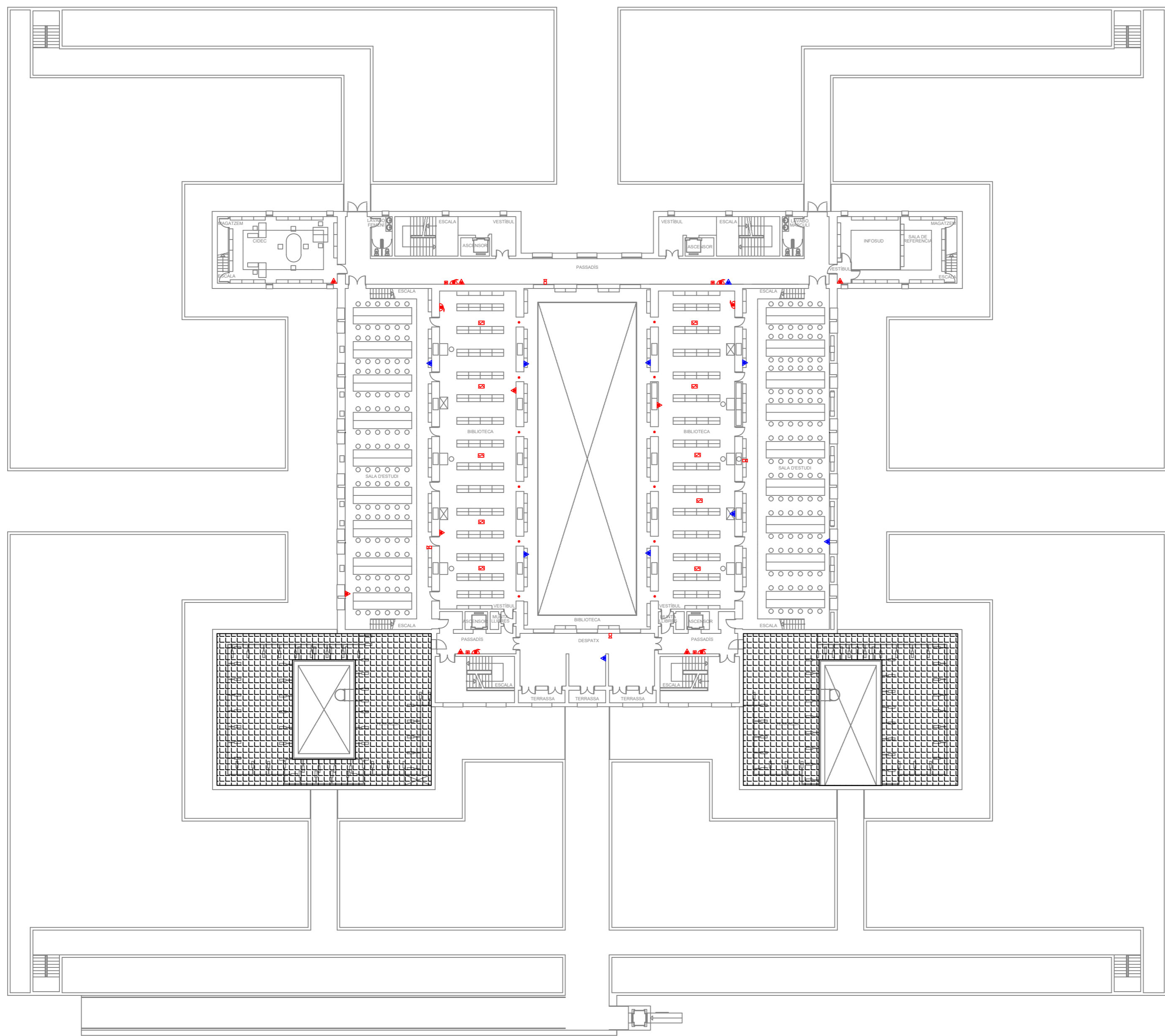
	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
	DIRECCIÓ:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALÈNCIA (ESPAÑA)	
FIRMA:	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓ EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAÏANS	
	PLANO:	PLANTA: BAJA	ESCALA: 1/300
	Nº PLANO:	Nº EXPEDIENTE:	FECHA:
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	015	22VA151	DICIEMBRE 2024
			REVISIÓ:
			00

LEYENDA	
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA Ø25/20m
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 3 kg.
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 6 kg.
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA ACÚSTICA
	DETECTOR DE HUMO
	ROCIADOR

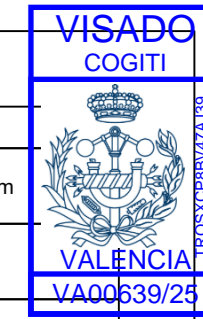


	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	
FIRMA:			
	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
	PLANO:	PLANTA: BAJA ALTA	ESCALA: 1/300
	Nº PLANO:	Nº EXPEDIENTE:	FECHA:
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	016	22VA151	DICIEMBRE 2024
			REVISIÓN: 00

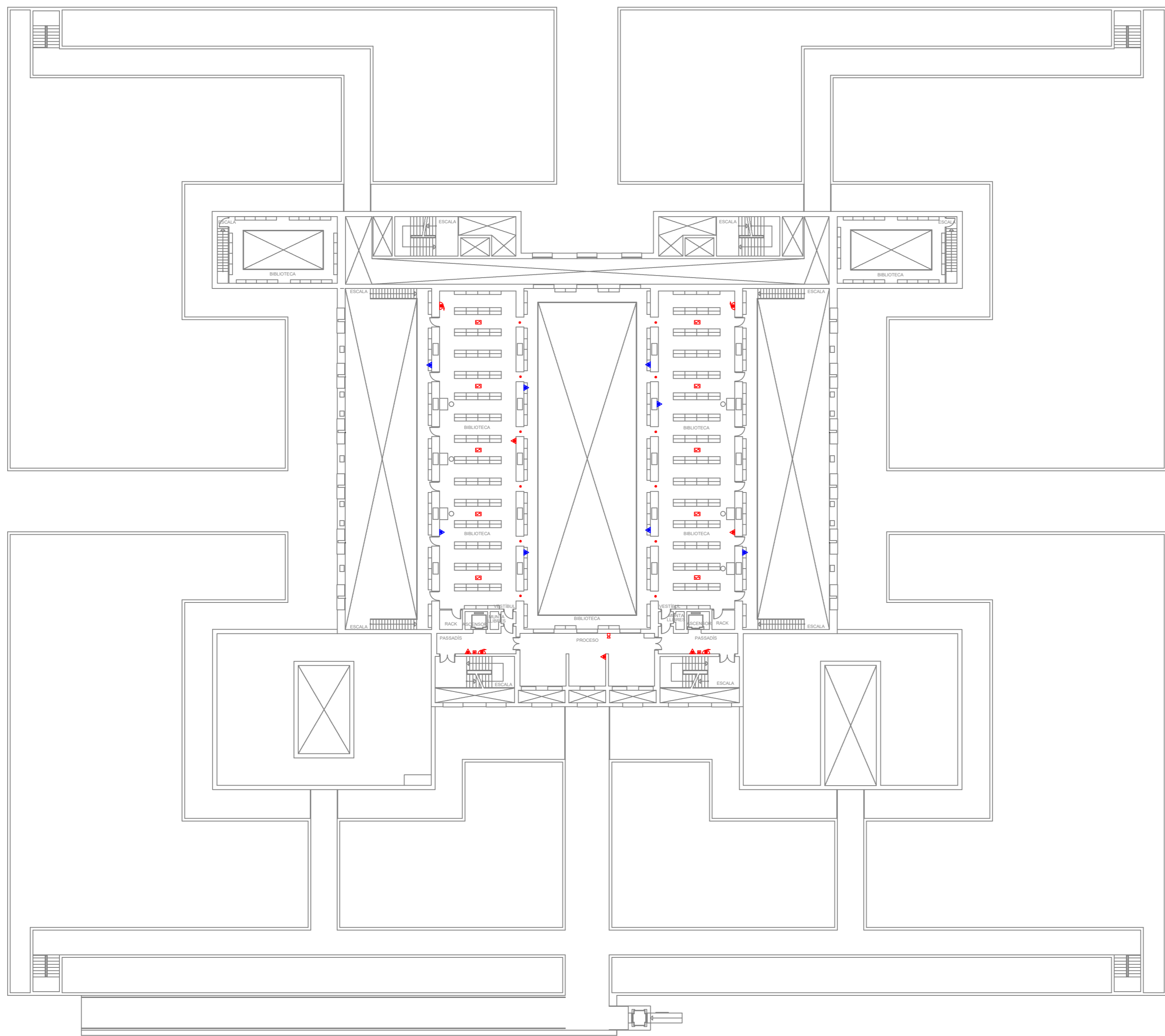
LEYENDA	
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA Ø25/20m
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 3 kg.
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 6 kg.
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA ACUSTICA
	DETECTOR DE HUMO
	ROCIADOR



 FIRMA: 	CLIENTE: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DIRECCIÓN: AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	 Servici de Prevenció i Medi Ambient
	PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS PLANO: MEDIOS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PLANTA: PRIMERA ESCALA: 1/300	
Nº PLANO: 017 Nº COLEGIADO: 3693	Nº EXPEDIENTE: 22VA151 FECHA: DICIEMBRE 2024	REVISIÓN: 00



LEYENDA	
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA Ø25/20m
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 3 kg.
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 6 kg.
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA ACUSTICA
	DETECTOR DE HUMO
	ROCIADOR

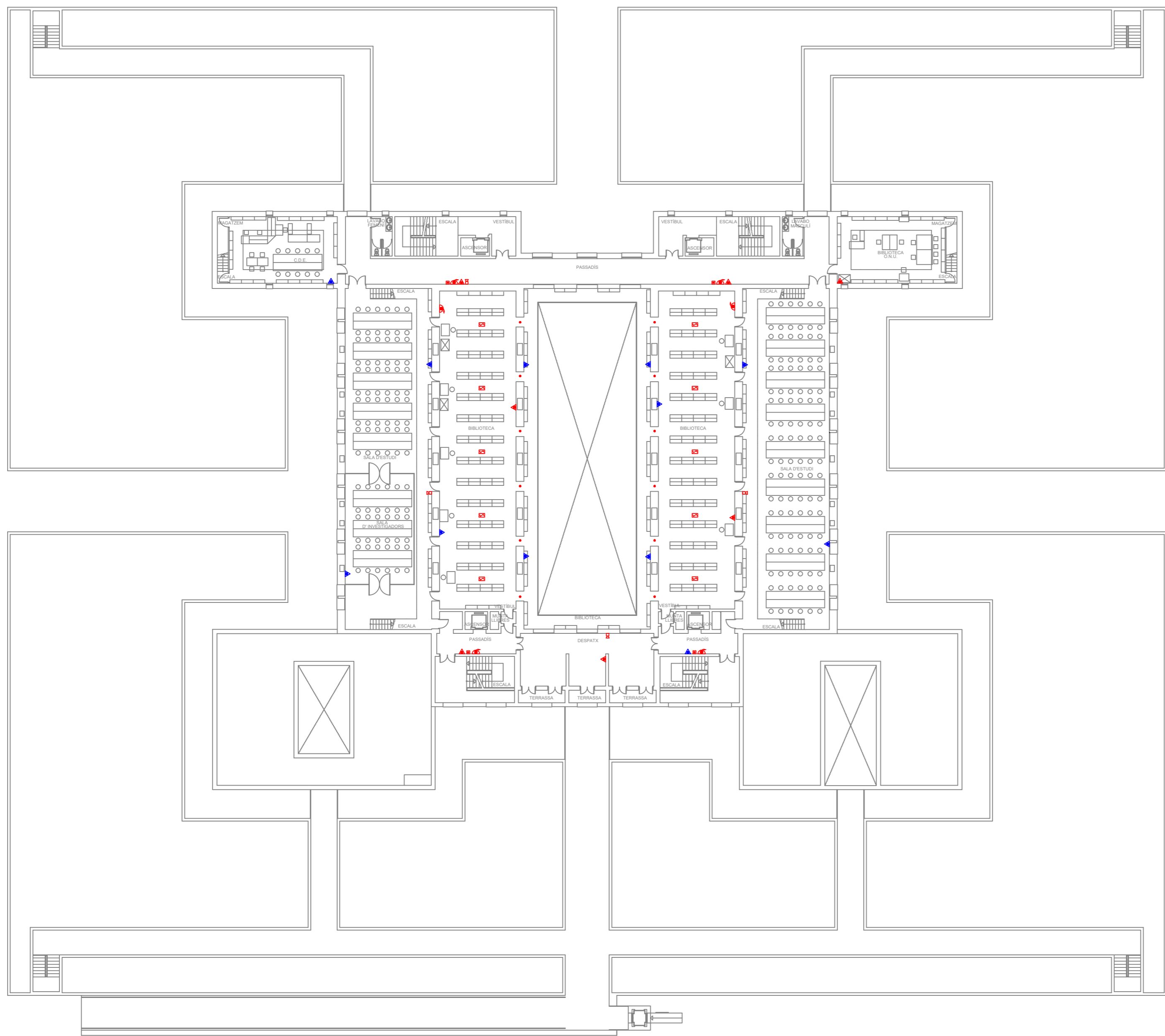


Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática: TRGSXCPBIV47AJJ98. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/validacion.aspx?CVT=TRGSXCPBIV47AJJ98>

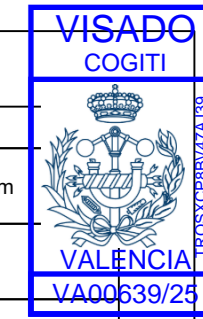


	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	
FIRMA:	 PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS		
	PLANO:	PLANTA: PRIMERA ALTA	ESCALA: 1/300
	Nº PLANO:	Nº EXPEDIENTE:	FECHA:
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	018	22VA151	DICIEMBRE 2024
			REVISIÓN: 00

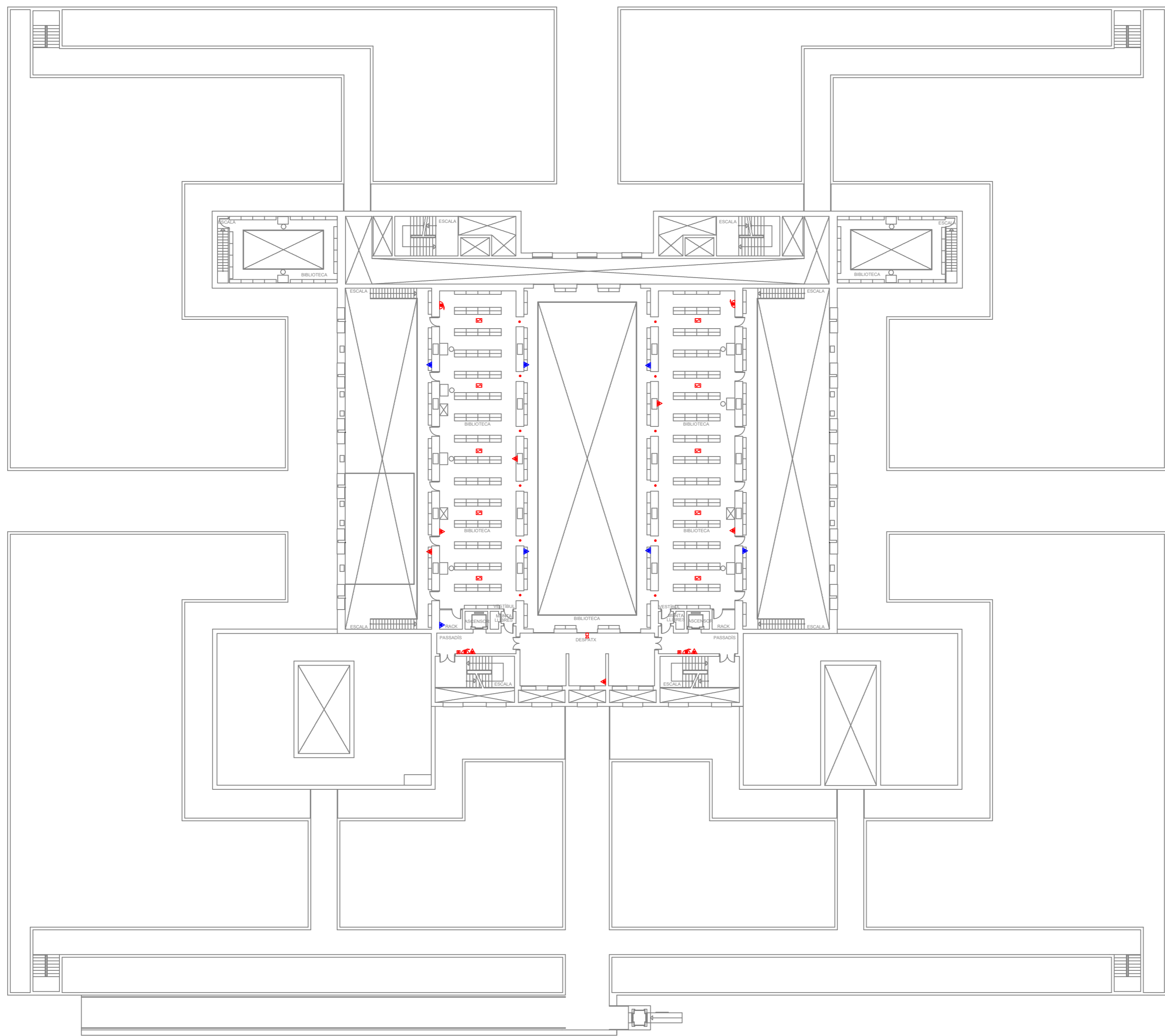
LEYENDA	
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA Ø25/20m
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 3 kg.
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 6 kg.
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA ACÚSTICA
	DETECTOR DE HUMO
	ROCIADOR



 FIRMA: 	CLIENTE: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DIRECCIÓN: AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	 Servici de Prevenció i Medi Ambient
	PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
Nº PLANO: 019 Nº COLEGIADO: 3693	PLANTA: SEGUNDA ESCALA: 1/300	REVISIÓN: 00 FECHA: DICIEMBRE 2024
	Nº EXPEDIENTE: 22VA151	



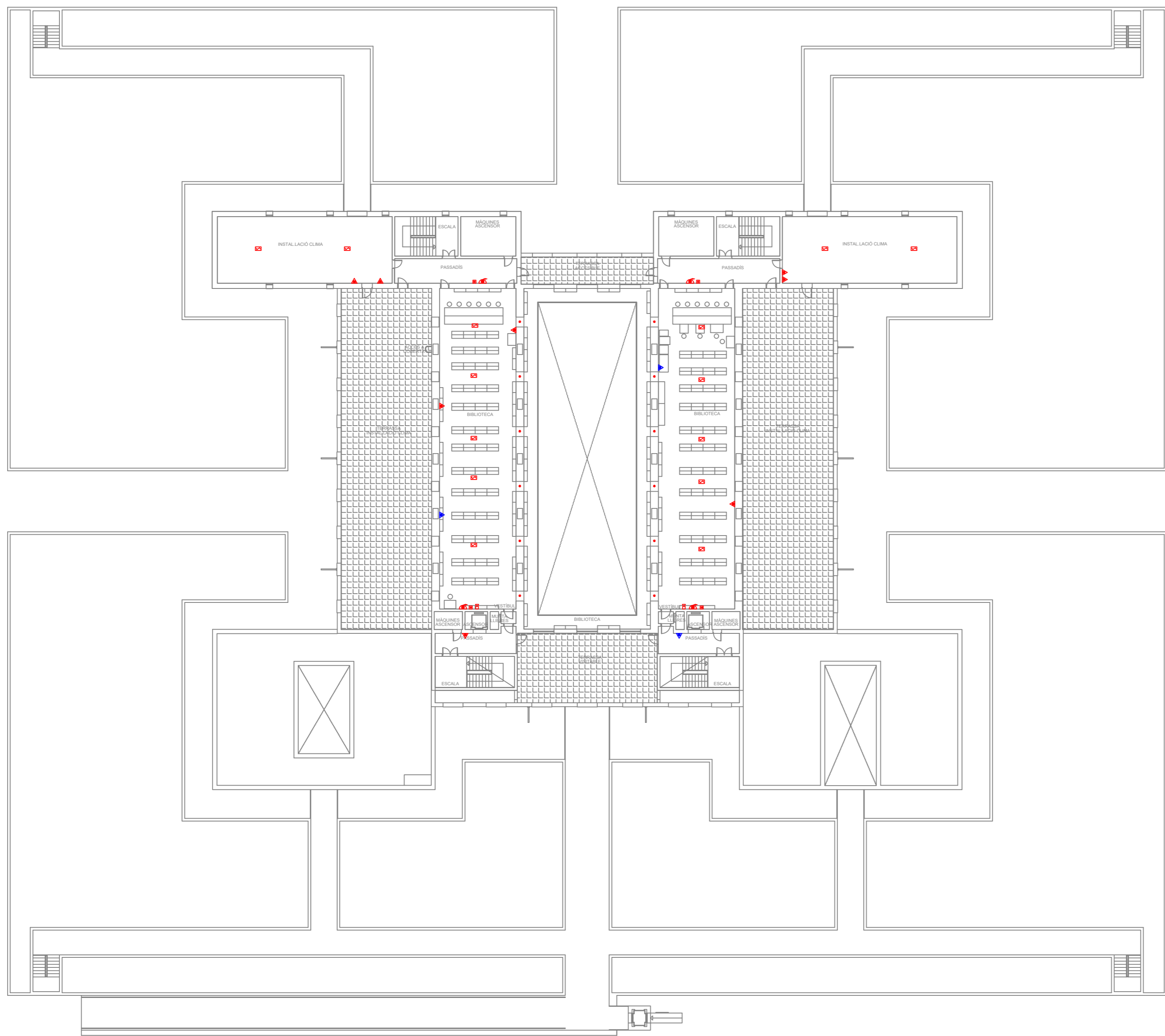
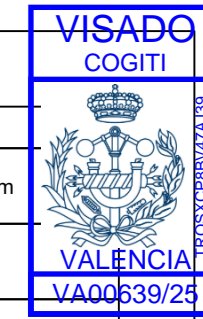
LEYENDA	
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA Ø25/20m
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 3 kg.
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 6 kg.
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA ACÚSTICA
	DETECTOR DE HUMO
	ROCIADOR



Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática: TRGSXCPBIV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/validacion.aspx?CVT=TRGSXCPBIV47AJ39>



	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	
FIRMA:			
	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
	PLANO:	PLANTA:	ESCALA:
		MEDIOS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	SEGUNDA ALTA 1/300
Nº PLANO:	Nº EXPEDIENTE:	FECHA:	REVISIÓN:
020	22VA151	DICIEMBRE 2024	00
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693			

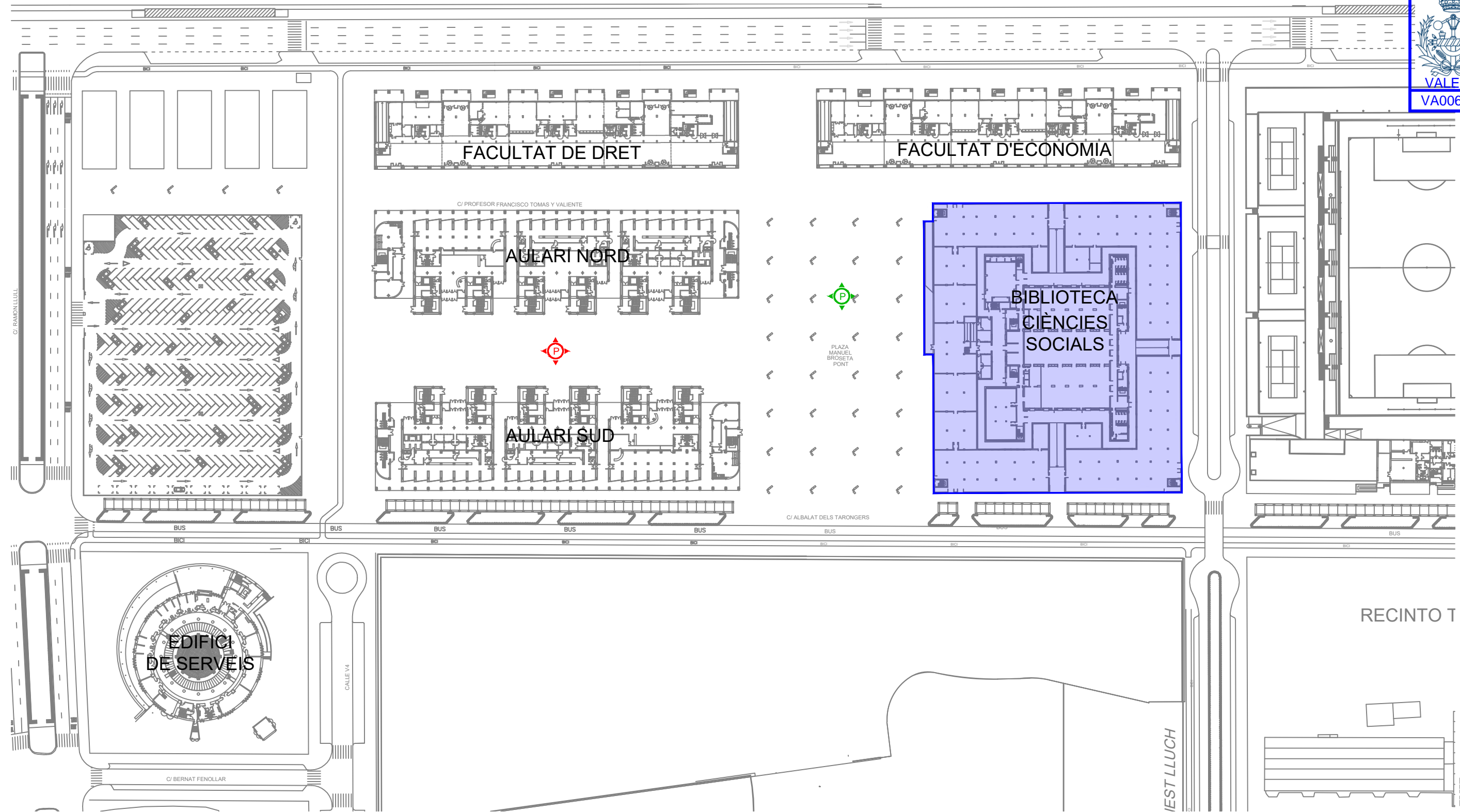





LEYENDA	
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA Ø25/20m
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 3 kg.
	EXTINTOR DE POLVO ABC / 6 kg.
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA ACÚSTICA
	DETECTOR DE HUMO
	ROCIADOR



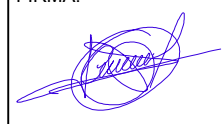
Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática: TRGSXCP8BIV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BIV47AJ39>



	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
	DIRECCIÓ:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALÈNCIA (ESPAÑA)	
FIRMA: 	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓ EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
	PLANO:	PLANTA:	ESCALA:
	MEDIOS PROTECCIÓ CONTRA INCENDIOS	TERCERA	1/300
Nº PLANO:	Nº EXPEDIENTE:	FECHA:	REVISIÓ:
021	22VA151	DICIEMBRE 2024	00
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693			







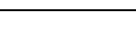


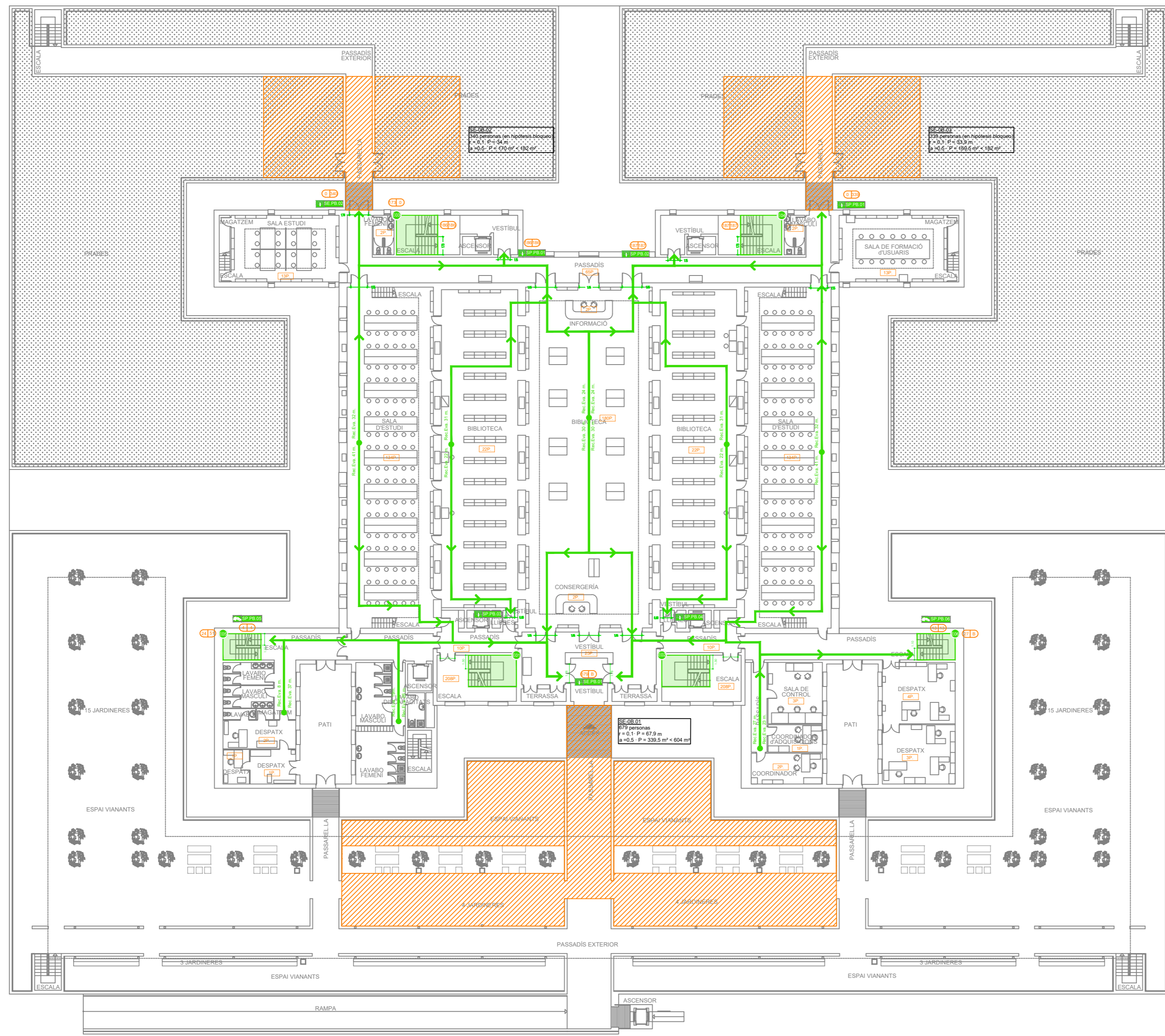
LEYENDA	
	ZONA DE ACTUACIÓN
	PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR PRINCIPAL
	PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR SECUNDARIO

	CLIENTE: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
	DIRECCIÓN: AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	
FIRMA: 	PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
PLANO: EVACUACIÓN PARCELA	PLANTA: GENERAL	ESCALA: 1/1500
Nº PLANO: 022	Nº EXPEDIENTE: 22VA151	FECHA: DICIEMBRE 2024
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693		REVISIÓN: 00





LEYENDA	
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	ORIGEN RECORRIDO EVACUACIÓN
	ESCALERA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE EDIFICIO / SALIDA DE PLANTA
	SALIDA DE EDIFICIO / SALIDA DE PLANTA
	XX_OCUPACIÓN ASIGNADA SALIDA/ESCALERA YY_OCUPACIÓN ASIGNADA HIPÓTESIS BLOQUEO
	OCUPACIÓN ASIGNADA LOCAL/ÁREA
	ESPACIO EXTERIOR SEGURO

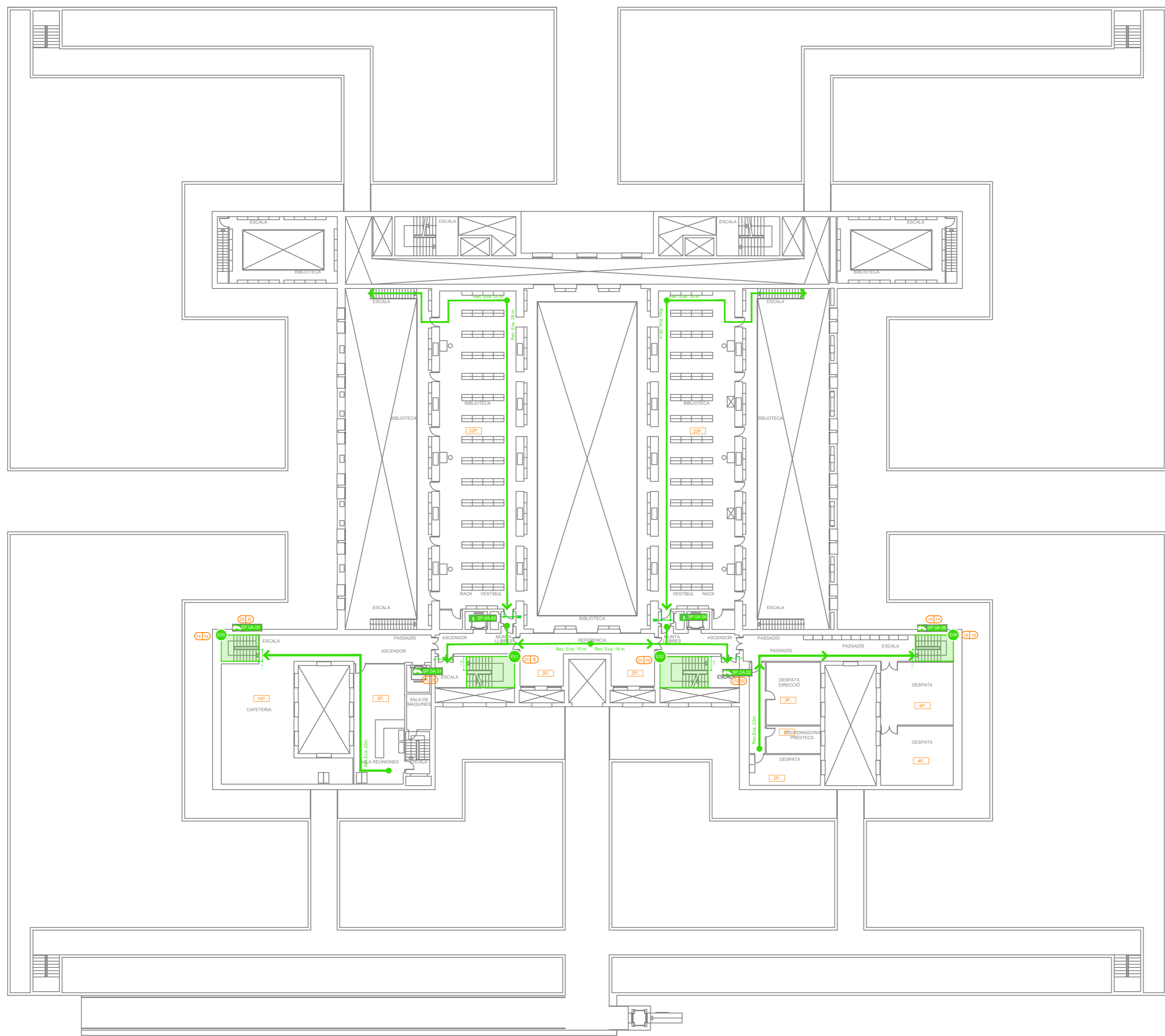


Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática: TRGSXCPBIV47A.J39. Comprobación: <https://cogiti.valencia.e-gestion.es/validacion.aspx?CVT=TRGSXCPBIV47A.J39>



	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA					
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALÈNCIA (ESPAÑA)					
FIRMA:	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS					
	PLANO:	EVACUACIÓN	PLANTA:	BAJA	ESCALA:	1/300	
	Nº PLANO:	024	Nº EXPEDIENTE:	22VA151	FECHA:	DICIEMBRE 2024	REVISIÓN:
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693							

LEYENDA	
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	ORIGEN RECORRIDO EVACUACIÓN
	ESCALERA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE PLANTA
	XX_OCUPACIÓN ASIGNADA SALIDA/ESCALERA YY_OCUPACIÓN ASIGNADA HIPÓTESIS BLOQUEO
	OCUPACIÓN ASIGNADA LOCAL/ÁREA

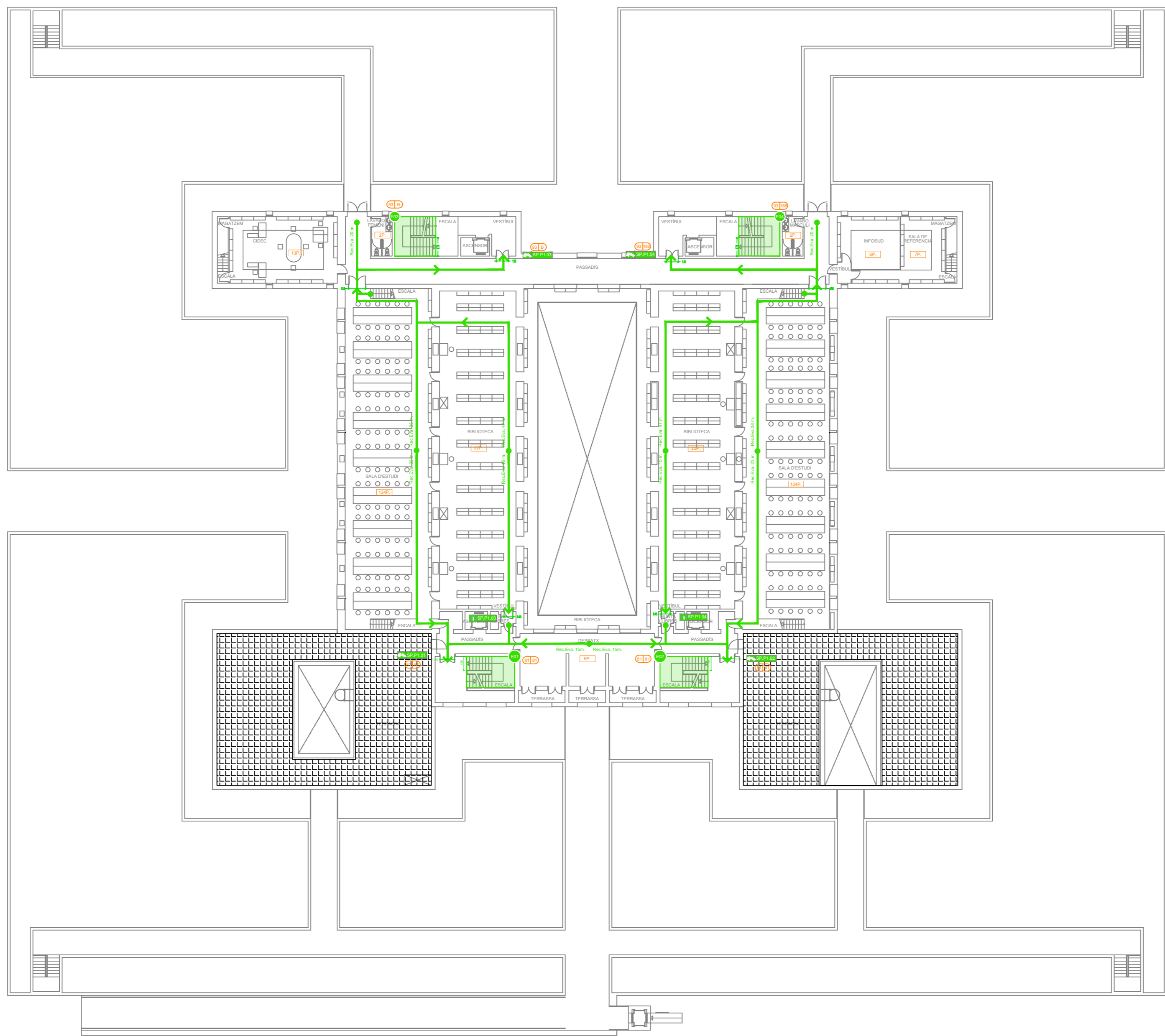


Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática: TRGSXCPBIV47A1J39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/validacion.aspx?CVI=TRGSXCPBIV47A1J39>

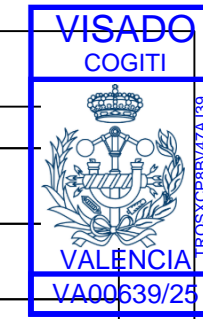


	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)		
FIRMA:	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS		
	PLANO:	EVACUACIÓN	PLANTA:	BAJA ALTA
	ESCALA:	1/300		
Nº PLANO:	Nº EXPEDIENTE:	FECHA:	REVISIÓN:	
025	22VA151	DICIEMBRE 2024	00	
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693				

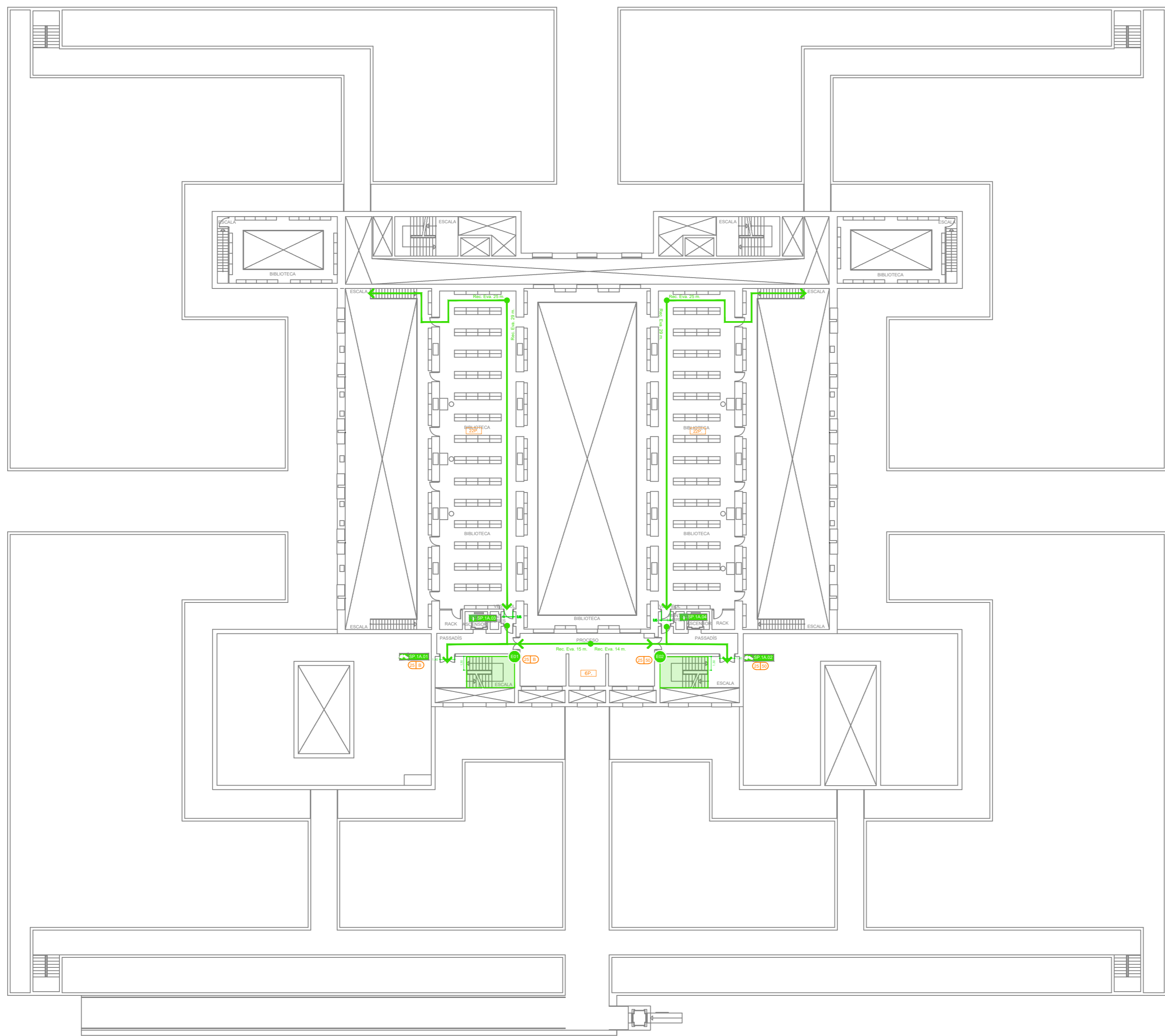
LEYENDA	
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	ORIGEN RECORRIDO EVACUACIÓN
	ESCALERA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE PLANTA
	XX_OCUPACIÓN ASIGNADA SALIDA/ESCALERA YY_OCUPACIÓN ASIGNADA HIPÓTESIS BLOQUEO
	OCUPACIÓN ASIGNADA LOCAL/ÁREA



 FIRMA:  JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	CLIENTE: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DIRECCIÓN: AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	 Servici de Prevenció i Medi Ambient
	PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAÏANS	
PLANO: EVACUACIÓN	PLANTA: PRIMERA	ESCALA: 1/300
Nº PLANO: 026	Nº EXPEDIENTE: 22VA151	FECHA: DICIEMBRE 2024
		REVISIÓN: 00



LEYENDA	
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	ORIGEN RECORRIDO EVACUACIÓN
	ESCALERA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE PLANTA
	XX_OCUPACIÓN ASIGNADA SALIDA/ESCALERA YY_OCUPACIÓN ASIGNADA HIPÓTESIS BLOQUEO
	OCUPACIÓN ASIGNADA LOCAL/ÁREA

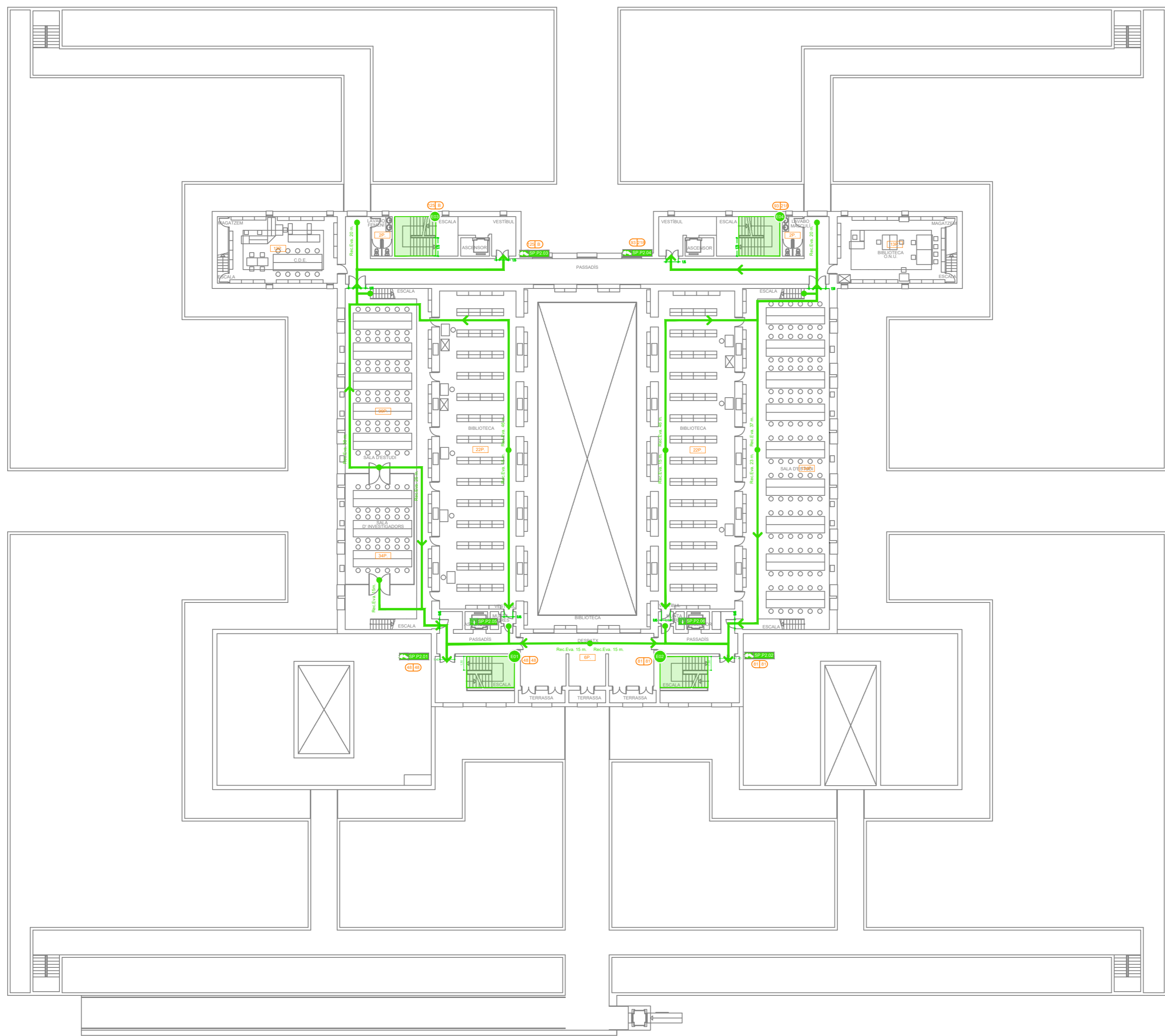


Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática: TRGSXCPBIV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/validacion.aspx?CVT=TRGSXCPBIV47AJ39>



	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)		
FIRMA:				
	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAÏANS		
	PLANO:	PLANTA:	ESCALA:	
	EVACUACIÓN	PRIMERA ALTA	1/300	
Nº PLANO:	Nº EXPEDIENTE:	FECHA:	REVISIÓN:	
027	22VA151	DICIEMBRE 2024	00	
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693				

LEYENDA	
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	ORIGEN RECORRIDO EVACUACIÓN
	ESCALERA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE PLANTA
	XX_OCUPACIÓN ASIGNADA SALIDA/ESCALERA YY_OCUPACIÓN ASIGNADA HIPÓTESIS BLOQUEO
	OCUPACIÓN ASIGNADA LOCAL/ÁREA

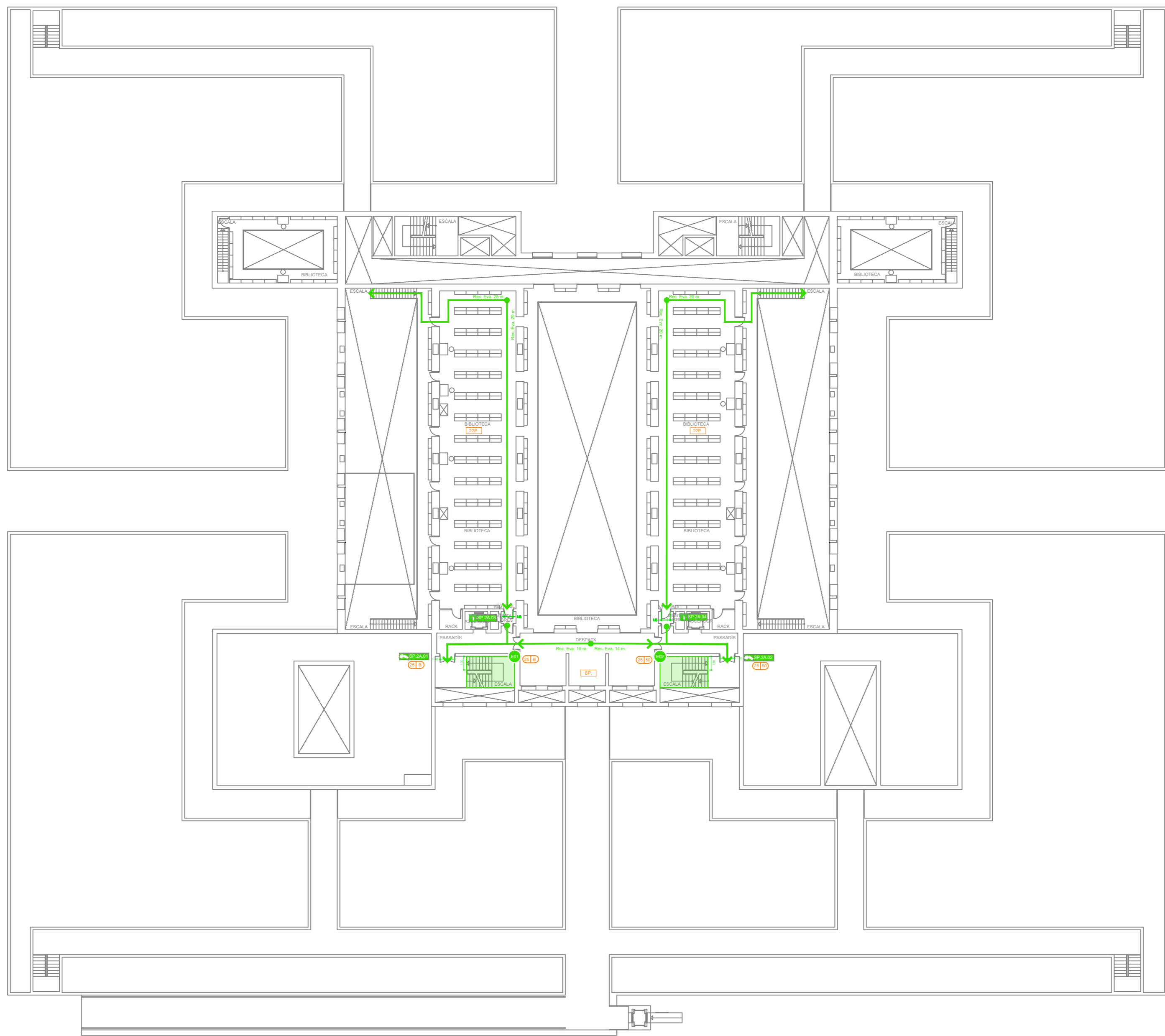


Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática: TRGSXCPBIV47AJ39. Comprobación: <https://cogiti.valencia.e-gestion.es/validacion.aspx?CVT=TRGSXCPBIV47AJ39>



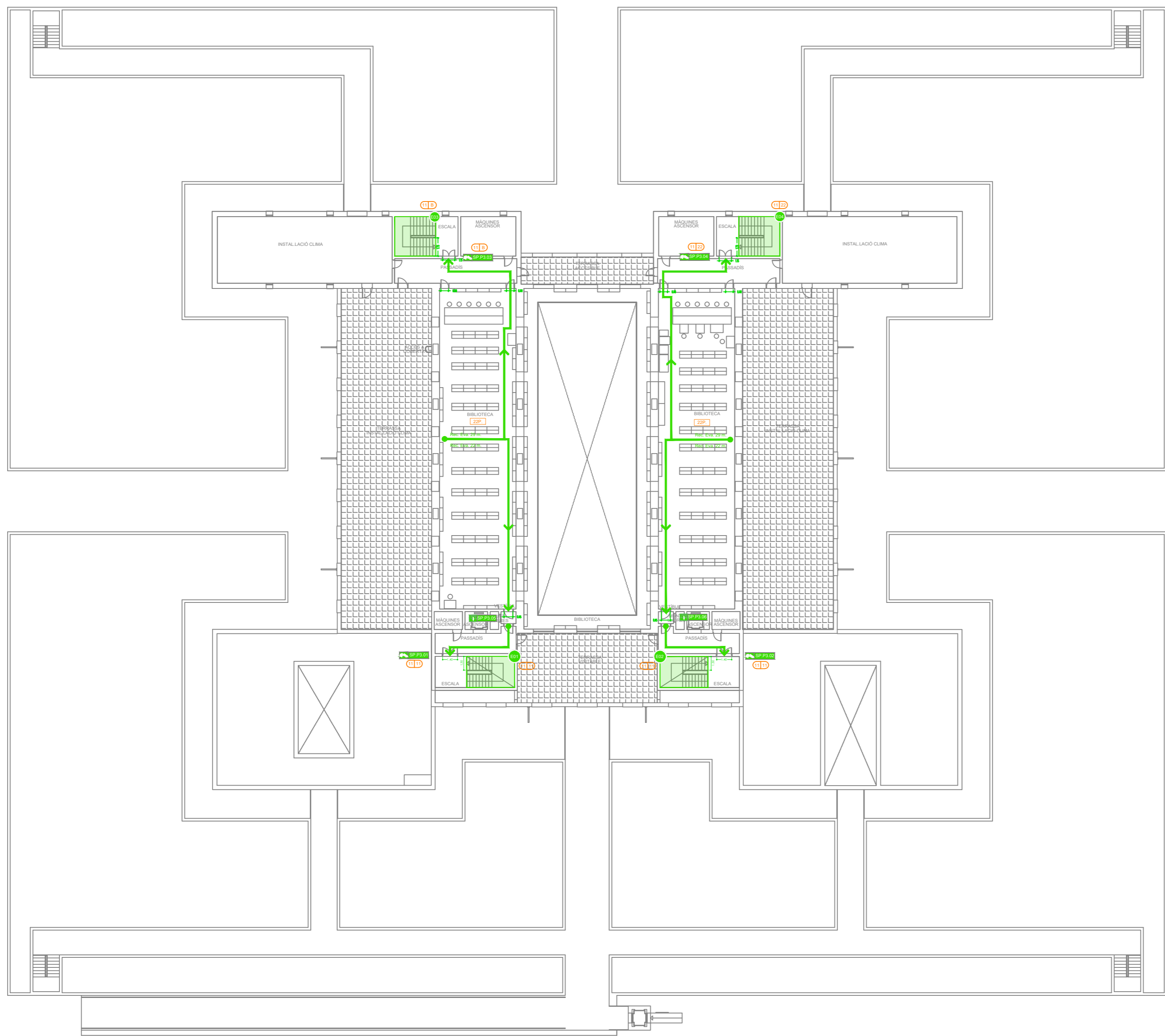
 FIRMA: 	CLIENTE: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DIRECCIÓN: AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)	 Servici de Prevenció i Medi Ambient
	PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS	
JOSE LUIS CASERO GOMEZ Nº COLEGIADO: 3693	PLANO: EVACUACIÓN	PLANTA: SEGUNDA ESCALA: 1/300
	Nº PLANO: 028	Nº EXPEDIENTE: 22VA151 FECHA: DICIEMBRE 2024

LEYENDA	
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	ORIGEN RECORRIDO EVACUACIÓN
	ESCALERA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE PLANTA
	XX_OCUPACIÓN ASIGNADA SALIDA/ESCALERA YY_OCUPACIÓN ASIGNADA HIPÓTESIS BLOQUEO
	OCUPACIÓN ASIGNADA LOCAL/ÁREA



	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA					
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)					
FIRMA:	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAIANS					
	PLANO:	EVACUACIÓN	PLANTA:	SEGUNDA ALTA	ESCALA:	1/300	
	Nº PLANO:	029	Nº EXPEDIENTE:	22VA151	FECHA:	DICIEMBRE 2024	REVISIÓN:

LEYENDA	
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	ORIGEN RECORRIDO EVACUACIÓN
	ESCALERA DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE PLANTA
	XX_OCUPACIÓN ASIGNADA SALIDA/ESCALERA YY_OCUPACIÓN ASIGNADA HIPÓTESIS BLOQUEO
	OCUPACIÓN ASIGNADA LOCAL/ÁREA



	CLIENTE:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA					
	DIRECCIÓN:	AVINGUDA DELS TARONGERS, s/n, 46022 - VALENCIA (ESPAÑA)					
FIRMA:	PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CIÈNCIES SOCIALS GREGORI MAÏANS					
	PLANO:	EVACUACIÓN	PLANTA:	TERCERA	ESCALA:	1/300	
	Nº PLANO:	030	Nº EXPEDIENTE:	22VA151	FECHA:	DICIEMBRE 2024	REVISIÓN:



# ANEXO 4

## ANEXO 4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONSEJOS FRENTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS

CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN

CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN EN ALMACENES

CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD NOCTURNO

CONSIGNAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONSEJOS FRENTE A RIESGOS NATURALES

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONSEJOS FRENTE A RIESGOS ANTRÓPICOS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONSEJOS FRENTE A RIESGOS TECNOLÓGICOS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONSEJOS FRENTE A UNA EVACUACIÓN

PRIMEROS AUXILIOS

MANEJO EXTINTORES MANUALES DE INCENDIO

MANEJO BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

FUNCIONAMIENTO SISTEMA AUTOMÁTICO DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





### CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN

- Está prohibido fumar en el interior del edificio.
- No efectuar conexiones, adaptaciones o manipulaciones en equipos eléctricos.
- Solicitar adaptadores adecuados a las instalaciones a conectar.
- No manipular las instalaciones eléctricas, ni improvisar fusibles.
- Manipular con cuidado los productos inflamables, evitando riesgos de incendio (sprays, colonias, quitamanchas, etc.).
- No colocar telas, pañuelos o tejidos sobre las lámparas de alumbrado.
- Cuidar que las tulipas de cartón, plástico o pergamino no queden en contacto con las lámparas.
- Asegurarse del correcto voltaje de los utensilios eléctricos y no dejar conectados los mismos después de su uso.
- No utilizar las conducciones (gas, electricidad, etc.) como colgadores de utensilios o prendas.
- Asistir a los cursos de formación de personal en prevención y extinción de incendios.
- Seguir las instrucciones de carteles y avisos para casos de incendio.
- No instalar depósitos ni almacenar garrafas/ envases de sustancias peligrosas (con pictograma de peligrosidad) o de aceite (vegetal o derivado de las tareas de mantenimiento) en zonas cercanas a canaletas o desagües ni realizar trasvases de dichas sustancias.
- Comunicar a Dirección las anomalías observadas periódicamente.

### CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

- Revisión periódica de las instalaciones eléctricas y soméталas a pruebas e inspecciones para evitar deterioros y accidentes.
- Conozca el uso correcto de las instalaciones y equipos eléctricos, como detectar averías y realizar las reparaciones.
- Evitar conexiones o añadidos provisionales en cuadros eléctricos.
- Mantener cerrados y limpios los cuadros eléctricos.
- No sobrecargar líneas con nuevos aparatos de consumo.
- Cuidado en no perforar canalizaciones empotradas al efectuar taladros en tabiques.
- Evitar empalmes encintados, especialmente cerca, encima o sobre elementos combustibles.
- Evitar líneas grapeadas sobre madera, bajo tarimas o junto a elementos combustibles.
- Mantener limpios los cuartos de contadores. No utilizar como almacén.
- Revisión mensual de alumbrado de emergencia.
- Comprobación periódica del funcionamiento de los teléfonos interiores y medios de localización.
- Vigilar la dotación y estado de los extintores de CO2 junto a cuadros eléctricos.
- Evitar el almacenamiento de productos combustibles junto a focos de calor o productos abrasivos y cáusticos.





- Evitar el almacenamiento de productos químicos o tóxicos. Utilizar recintos especiales.
- Tener especial cuidado en la manipulación de disolventes y productos inflamables.
- Mantener en orden el stock de materias inflamables en cuarto aparte.
- Poner la mayor atención al manejar sopletes de soldadura. Evitar hacerlo en las cercanías de materia combustible. Situar en el lugar un extintor adecuado.
- En sala de calderas, limpieza periódica del hogar de combustión y tubos de humos. Limpieza periódica de chimeneas y cajas de humos.
- Control periódico del estado y tara de los termostatos de calderas.
- No utilizar serrín en limpieza por derrame de combustibles.
- Evitar el almacenamiento de productos combustibles y efectuar limpieza periódica.
- Evitar bornas de cables eléctricos sueltas y revisar el buen estado de cajas de empalme.
- Atención a chimeneas metálicas sin calorifugar próximas a depósitos de combustible.
- Mantener una adecuada ventilación e iluminación del recinto de calderas.
- Mantener puertas cortafuegos cerradas.

#### CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN EN ALMACENES DE PRODUCTOS QUÍMICOS

- Considerar las características de peligrosidad de los productos y sus incompatibilidades, agrupando los de características similares, separando los incompatibles y aislando o confinando los de características especiales.
- Los productos que puedan reaccionar entre sí de forma violenta no deben ser almacenados conjuntamente. En caso de incendio, caídas, roturas o cualquier otro tipo de incidente, los envases o embalajes pueden resultar dañados y los productos contenidos en ellos pueden entrar en contacto produciendo reacciones peligrosas.
- Los productos tóxicos no deben almacenarse junto a productos comburentes y ambos no deben almacenarse junto a inflamables, peróxidos, gases comprimidos, licuados o disueltos y productos que desprenden gases inflamables en contacto con el agua.
- Comprobar que todos los productos están adecuadamente etiquetados, llevando un registro actualizado de productos almacenados. Se debe indicar la fecha de recepción o preparación, nombre del técnico responsable y de la última manipulación.





### CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

- En los pavimentos, previamente al fregado, se recogerá la suciedad.
- Toda limpieza realizada en el interior del establecimiento se realizará en medio húmedo para evitar general polvo.
- La lejía deberá estar envasada en frasco opaco, debidamente identificado y sin mezclar con ningún otro producto.
- El suelo debe estar limpio, seco, sin baldosas rotas o defectuosas, evitándose así deslizamientos y caídas.
- Limpiar el área de forma que quede una zona de área seca. La mitad del pasillo debe estar libre para el tránsito.
- Señalizar las zonas húmedas con carteles de "Suelo Mojado" al comienzo, mitad y final de la sección.
- Antes de dejar la zona de trabajo temporalmente desenchufar aparatos.
- Asegurarse que pasillos y corredores estén siempre despejados, en especial caminos de evacuación y salidas de emergencia.
- A los sumideros, se les debe echar agua periódicamente para impedir que gases (de las aguas residuales) pasen al ambiente de la zona.
- Nunca utilizar gasolina, benceno o tetracloruro de carbono. Así pues se han de elegir los productos menos tóxicos y menos inflamables.
- No deben mezclarse los productos limpiadores pues pueden formarse gases peligrosos o reacciones energéticas.

### CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD NOCTURNO

- Tan pronto oiga la señal de alarma acudirá al lugar afectado:
  - Si es una falsa alarma rearmará la central, anotará lo sucedido con indicación de la hora para informar a la Dirección.
  - Si se trata de un conato de incendio, intentará sofocarlo, si entiende que puede hacerlo con un extintor.
- Si transcurridos unos pocos minutos no ha sofocado el fuego, telefonará a los Bomberos, informándoles y anotando la hora. También telefonará a otros teléfonos prefijados.
- Si pasados unos 15 minutos desde la primera llamada a los bomberos y estos no se han personado, volverá a llamar.



**CONSIGNAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL**

Son las consignas generales para todo el personal del centro tanto para la prevención de incidencias como para su detección, extinción, evacuación, etc.

PREVENCIÓN DE INCIDENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se mantendrá ordenado y limpio el puesto de trabajo.</li> <li>➤ Se mantendrán libres de obstáculos las áreas de circulación.</li> <li>➤ Se mantendrán libres de obstáculos las salidas de emergencia al igual que el acceso a los medios de extinción.</li> <li>➤ NO FUMAR ni crear focos de calor en zonas en que no esté permitido.</li> <li>➤ Se LIMPIARÁ inmediatamente cualquier derrame sobre el pavimento.</li> <li>➤ PARALIZAR la actividad y AVISAR al Jefe de Emergencias en caso de peligro inminente.</li> <li>➤ SEÑALIZAR siempre las situaciones de riesgo temporal.</li> <li>➤ RESPETAR siempre la señalización de seguridad.</li> <li>➤ Los miembros del operativo se equiparán adecuadamente con los medios que estén previstos, y que estén al alcance, salvo afectación por la emergencia.</li> </ul>
DETECCIÓN Y ALARMA
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si detecta una incidencia, COMUNÍQUELA inmediatamente al Jefe de Emergencias.</li> <li>➤ Hacer una rápida y juiciosa valoración de la incidencia. Sea realista, nunca optimista.</li> <li>➤ Nunca trate una incidencia, sin antes haber comunicado su existencia.</li> <li>➤ No se interne en una zona con humo sin la debida protección y/o ayuda. NO ACTÚE NUNCA SOLO.</li> <li>➤ Al recibir una alarma actúe con rapidez, pero sin precipitación. EVITE EL PÁNICO, NO CORRA NI GRITE, y cumpla todas las consignas recibidas.</li> </ul>
EVACUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evacuar de forma ordenada siguiendo las instrucciones recibidas.</li> <li>➤ Impedir que las personas a evacuar se demoren recuperando bultos y objetos personales.</li> <li>➤ Arrimar a las personas lo máximo posible a las paredes, y si existiesen humos, es conveniente taparse las vías respiratorias y andar agachado.</li> <li>➤ Actúe con serenidad y calma, pero sin pausa.</li> <li>➤ Mantenga el silencio, evite los gritos, siga con rapidez y no mire hacia atrás.</li> <li>➤ Nunca retroceda y no se detenga cerca de las puertas de salida.</li> <li>➤ No entorpezca la acción del personal de grupos operativos a la llegada de éstos.</li> </ul>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>




**MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONSEJOS FRENTE A RIESGOS NATURALES**

INTRODUCCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Protección civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, se encarga de informar a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, de aquellos fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar a situaciones de riesgo.</li> <li>➤ Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de las emisoras de radio, internet y de otros medios, y seguir las indicaciones que se den.</li> <li>➤ Ante posibles emergencias originadas por lluvias intensas, conviene adoptar una serie de medidas previas que ayuden a evitar o, al menos, mitigar los efectos de las mismas.</li> </ul>
INUNDACIONES POR LLUVIAS
Antes
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Retirar del exterior del edificio, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.</li> <li>➤ Coloque productos tóxicos: disolventes, pinturas,..., fuera del alcance del agua.</li> <li>➤ Revise periódicamente tejados, alcantarillas y bajadas de agua. Elimine acumulaciones de escombros, hojas y tierra.</li> <li>➤ Coloque fuera del alcance del agua objetos de valor.</li> </ul>
Durante
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Use el teléfono únicamente para informar sobre la emergencia.</li> <li>➤ Desconecte la energía eléctrica y el gas.</li> <li>➤ Manténgase permanentemente informado a través de la radio, internet y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.</li> <li>➤ Si llegara a inundarse el edificio, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado.</li> <li>➤ No intente abandonar el edificio con su vehículo.</li> <li>➤ Comunicar al Centro Coordinación de Emergencias (Telf.:112) las situaciones de peligro que perciba.</li> </ul>
Después
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revise e inspeccione el edificio con objeto de detectar o subsanar los defectos que el agua hay producido.</li> </ul>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitivalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





<b>TORMENTAS ELÉCTRICAS Y GRANIZO</b>	
<b>Antes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revise aquellos puntos del edificio por donde hay contacto con el exterior: cierre de ventanas, puertas, etc.</li> <li>➤ Revise tejados, sótanos y bajadas de agua.</li> </ul>	
<b>Durante</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.</li> <li>➤ También conviene proteger los electrodomésticos, ordenadores, etc. Desenchufándolos de la red eléctrica y de la antena de tv para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.</li> <li>➤ No llevar objetos de metal cuando haya una tormenta eléctrica, alejarse de las estructuras metálicas, vallas y postes o tendidos de conducción eléctrica.</li> <li>➤ Infórmese a través de la radio, internet u otros medios de comunicación.</li> <li>➤ Si le sorprende una tormenta y empieza a llover de manera torrencial, piense que el riesgo de inundación existe y, por tanto, es recomendable tomar determinadas precauciones.</li> <li>➤ Comunicar al Centro Coordinación de Emergencias (Telf.:112) las situaciones de peligro que perciba.</li> </ul>	
<b>Después</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revise e inspeccione el edificio con objeto de detectar o subsanar los defectos que el agua haya producido.</li> <li>➤ Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.</li> </ul>	
<b>VIENTOS FUERTES</b>	
<b>Antes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cerrar y asegurar puertas, ventanas y toldos.</li> <li>➤ Retirar o asegurar todos aquellos objetos que puedan caer desde un tejado o terraza.</li> </ul>	
<b>Durante</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Permanecer en el interior del edificio y a ser posible alejado de ventanales o cristales que puedan romperse.</li> <li>➤ Comunicar al Centro Coordinación de Emergencias (Telf.:112) las situaciones de peligro que perciba.</li> </ul>	
<b>Después</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revise e inspeccione el edificio con objeto de detectar o subsanar los defectos que el viento haya producido.</li> </ul>	

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



TORNADOS

¿Qué hacer durante un tornado?

- Dirígete enseguida a un cuarto interior, sin ventanas, sótano o al nivel más bajo del edificio.
- Si no hay sótano ve a un pasillo interior o cuarto pequeño interior sin ventanas, como un baño.
- Evita los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos largos o centros comerciales.
- Aléjate de las ventanas.
- Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.

Después de un tornado

- Solicita ayuda.
- Si percibes olor a gas, no enciendas ningún aparato o interruptor. Esto incluye usar teléfonos, linternas o un teléfono móvil.
- Aléjate de los edificios dañados. Regresa al edificio sólo cuando las autoridades digan que no hay peligro.
- Usa el teléfono sólo para hacer llamadas de emergencia.
- Limpia los derrames de medicamentos, productos peligrosos, gasolina u otros líquidos inflamables de inmediato.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



## TERREMOTO

### ¿Qué hacer frente a un terremoto?

- Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios,...) que puedan caerse o volcarse.
- Ten a mano, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- Revisar y reforzar conductos, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

### Durante un terremoto

- Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente
- Independientemente del lugar, se debe mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo.
- Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión. En ningún caso y circunstancia ha de gritarse ¡es un terremoto!, que puede alimentar el miedo de otros. Mejor gritar ¡A cubierto! que puede ayudar a que alguien salve su vida situándose en un lugar seguro.
- Continúa dentro del edificio hasta que acabe el terremoto.
- Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.
- No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.





### Después de un terremoto

- Si estás en la oscuridad no enciendas la luz. Utiliza una linterna.
- Cierra la llave del gas, el suministro de luz y el agua.
- Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos que puedan causar chispas y abandona rápidamente el edificio.
- No abandones el edificio si no se observan daños en él, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- Si fuera necesario, evacuar el edificio. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- Utilizar las escaleras, nunca el ascensor.
- Aléjate de cables rotos o caídos.
- No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario.
- Espera a que lleguen equipos de rescate.

### Si te quedas atrapado en los escombros:

- Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantener la calma.
- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>





**MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONSEJOS FRENTE A RIESGOS ANTRÓPICOS**

EXPLOSIONES O DERRUMBAMIENTOS
Si hay una explosión o derrumbamiento:
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Protégete con algún elemento (mesa,) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.</li> <li>➤ Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.</li> <li>➤ No utilices los ascensores.</li> </ul>
Una vez estés fuera:
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.</li> <li>➤ Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.</li> </ul>
Si quedas atrapado en los escombros:
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.</li> <li>➤ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.</li> <li>➤ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro)</li> <li>➤ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.</li> <li>➤ Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.</li> <li>➤ Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.</li> </ul>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONSEJOS FRENTE A RIESGOS TECNOLÓGICOS**

**CONSIGNAS GENERALES EN CASO INCENDIO**

- Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
  - Si se prende un líquido inflamable, cúbrelo con una manta ignífuga o utiliza un extintor de polvo o de gas.
  - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse. Se utilizará preferiblemente un extintor de gas.
  - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.
- Si no puedes controlar el fuego:
  - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
  - Avisa al Centro de Control y da la voz de alarma de la zona.
- Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.
- Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- Si el fuego se produce en la planta inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas para evitar la entrada de humo y fuego.
- No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- Si el camino está invadido por el humo vuelve por dónde has venido.
- Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- Si el fuego prende a otra persona, cúbreala totalmente con un abrigo o manta ignífuga.
- Actúa con orden y serenidad.

**CONSIGNAS GENERALES EN LA EXTINCIÓN DE UN INCENDIO**

- Atacar el objeto que arde y no las llamas ni el humo.
- Atacar el fuego con el máximo de medios adecuados.
- En el exterior, colocarse con el viento a la espalda. En interiores, en el sentido de la corriente.
- Prever un itinerario de escape.
- Atacar el fuego desde el límite de alcance del extintor y acercarse progresivamente.
- Sobre líquidos, evitar presiones grandes que puedan esparcir el líquido ardiendo.
- No avanzar si no se está seguro de que el fuego no volverá a reencenderse detrás de nosotros.
- En presencia de humo progresar a ras de suelo y cubrirse la boca y nariz con tela húmeda.
- Extremar las precauciones en presencia de corriente eléctrica.
- Inundar las partes vecinas a las que arden para evitar que el fuego se extienda.
- Si el fuego es en suelos, comenzar por apagar la zona más cercana antes de avanzar.
- Si el fuego es un muro o tabique, apagar la parte baja y después seguir con el fuego en altura.
- Mantener puertas y ventanas cerradas para evitar el tiro de humos.
- Después de la extinción es preciso desescombrar y dejar una vigilancia.
- En zonas donde existan agentes extintores por gas en locales cerrados, es preciso evacuar a todas las personas que se encuentren presentes antes de activar el disparo.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





### DERRAME ACCIDENTAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Antes de utilizar cualquier producto químico debe leer con atención su ficha de seguridad.

En caso de producirse un derrame accidental de productos tóxicos o peligrosos, se actuará con la mayor rapidez posible para evitar sus efectos sobre las personas, evaporación y daños sobre las instalaciones, así como su dispersión y la posible contaminación del suelo y las aguas subterráneas.

- Utilizar el absorbente o neutralizador adecuado al producto.
- Utilizar siempre equipos de protección adecuados (guantes, gafas, delantal impermeable al producto), en función de las características de peligrosidad del producto.
- Los derrames en pequeña cantidad se recogerán en seco mediante espátulas o palas y limpiando el resto con materiales absorbentes.
- Los derrames sobre suelo no impermeable, no hormigonado ni pavimentado, se retirará la tierra contaminada y se gestionará como residuo peligroso.
- En derrames de mayor entidad, se intentará contener la dispersión del producto mediante la utilización de barreras de material absorbente y neutralizante.
- Los vertidos de productos inflamables deben absorberse con carbón activo u otros absorbentes específicos que se pueden encontrar comercializados. No se debe emplear nunca serrín, a causa de su inflamabilidad.
- Si existe riesgo para las personas, evacuar la zona afectada.
- Una vez finalizada la emergencia, elaborar informe y notificar a la Dirección.

### CONSIGNAS DE EMERGENCIAS EN CASO FUGA DE GAS O EXPLOSIÓN

En caso de detectarse una fuga de gas o de producirse una explosión, se procederá de la siguiente manera:

- Inmediatamente ventilar la zona afectada por la fuga.
- No activar/ desactivar ningún interruptor de la luz ni equipo eléctrico.
- Se avisará inmediatamente al servicio de mantenimiento, quien procederá al corte del suministro de gas. Para ello, se cerrará la llave de paso de entrada al edificio o de la botella de gas.
- A continuación avisará a la compañía suministradora para comunicar el incidente y seguir sus instrucciones.
- Se avisará a la Dirección de la situación detectada.
- Ambos valorarán la situación y verificarán el alcance y origen de la anomalía y propondrán las medidas pertinentes, paralizando la actividad en condiciones de seguridad si lo consideran oportuno.
- En caso de haberse producido una explosión seguida de un incendio, se aplicará las actuaciones para caso de incendio detalladas en el plan de emergencia.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





### MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONSEJOS FRENTE A UNA EVACUACIÓN

Ante una situación de emergencia en la que se deba proceder a la evacuación del local, de la planta o del edificio, las normas que deben seguirse, de manera general, son las siguientes:

- Mantener la calma, no hablar ni gritar durante la evacuación.
- En caso de evacuación por incendio, no coger objetos personales y dejar cerradas tanto las puertas como las ventanas de los locales.
- En caso de evacuación por aviso telefónico de bomba, recoger los objetos personales y dejar abiertas las puertas de los locales.
- No pararse para recoger objetos que hayan caído al suelo.
- No correr, pero caminar rápido. Si hay humo, caminar agachado y cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo.
- Apagar todos los equipos eléctricos.
- Seguir las indicaciones del personal acreditado para la emergencia.
- A la señal de alarma, se acudirá a la salida de emergencia más próxima. No cerrar las puertas con llave.
- Nunca se utilizará el ascensor.
- El desalojo de la planta se realizará por grupos, primero las zonas más próximas a las salidas y escaleras de emergencia, en secuencia ordenada, sin mezclarse los grupos y se dirigirán a la zona asignada como Punto de Encuentro.



MANEJO EXTINTORES MANUALES DE INCENDIO

EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE
	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PLACAS MANTENIMIENTO</li> <li>2. INSTRUCCIONES USO</li> <li>3. ASA TRANSPORTE</li> <li>4. PALANCA DESCARGA</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. BOQUILLA DESCARGA</li> <li>6. MANGUERA</li> <li>7. PRECINTO SEGURIDAD</li> <li>8. MANÓMETRO</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Todo extintor debe ser revisado periódicamente por una empresa mantenedora y quedar reflejado en un libro o registro de mantenimiento.</li> <li>✓ El mantenimiento del extintor y la fecha de la próxima revisión queda reflejado en la pegatina que lleva colocada en la parte central de éste y en la placa troquelada situada normalmente en la parte trasera.</li> <li>✓ La distancia máxima desde cualquier punto ocupable de un edificio hasta un extintor debe ser inferior a 15 m o a 300 m<sup>2</sup> si hablamos de espacios diáfanos.</li> <li>✓ La eficacia mínima de los extintores debe ser 21 A 113 B.</li> <li>✓ La altura máxima de colocación del extintor no debe superar 1,70 m. desde su extremo superior hasta el suelo.</li> <li>✓ El extintor siempre debe tener colocado el pasador junto con el plomito o plástico que asegura que el extintor no ha sido utilizado. Si en algún momento observamos que el pasador no posee alguna de estas medidas de seguridad debemos comunicarlas a la empresa mantenedora para que no sustituya el extintor.</li> <li>✓ Los extintores deben permanecer bien conservados y no presentar signos de corrosión o golpes que pudieran debilitarlo.</li> <li>✓ Los extintores deben ser visibles desde cualquier punto ocupable y fácilmente accesibles. Además deben permanecer en su lugar y no ir cambiándolos de ubicación. Si un extintor no es fácilmente visible debemos señalizarlo con una señal normalizada.</li> </ul>	

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**PASO 1**

- ✓ Comprobar que el extintor tiene la anilla de seguridad.
- ✓ Si es posible verificar que la eficacia del extintor es adecuada al fuego que vamos a intentar apagar.
- ✓ Coger el extintor por la maneta y por la base.

**PASO 2**

- ✓ Apoyarlo o arrastrarlo por el suelo si fuera necesario, pero sin invertirlo.
- ✓ No retire la anilla de seguridad porque en el traslado podría accionarlo involuntariamente.
- ✓ Una vez en el lugar del incendio, retirar la anilla de seguridad.
- ✓ Sujetar la manguera con una mano y accionar la válvula de disparo con la otra realizando un disparo de prueba.

**PASO 3**

- ✓ Una vez comprobado su funcionamiento, dirigir el chorro de agente extintor hacia la base de las llamas, procurando mantener el extintor lo más vertical posible (no es necesario mantenerlo en vilo, puede dispararse desde el suelo).
- ✓ Efectuar un movimiento de barrido en zig-zag de fuera hacia adentro. En el caso de fuego de combustibles sueltos o líquidos inflamables, evitar que el chorro por el efecto de soplo y choque extienda la superficie en ignición y/o provoque proyecciones de partículas inflamadas.
- ✓ Evitar que el chorro de agente extintor toque a las personas.
- ✓ En caso de extintores de polvo, evitar que éste caiga sobre el área incendiada en forma de llovizna.

PASO 1



PASO 2



PASO 3



**OPERACIONES POSTERIORES A LA EXTINCIÓN**

- ✓ Remover con cualquier elemento (un palo, una barra, etc.) los restos y comprobar que el fuego se ha sofocado.
- ✓ Ventilar el local.
- ✓ Enviar a su recarga o notificar a mantenimiento qué extintor se ha utilizado.
- ✓ Efectuada la recarga, volver a colocar en su emplazamiento, listo para una nueva eventualidad.




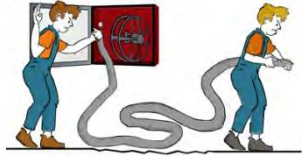
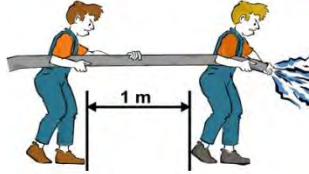

**ELECCIÓN DEL MEJOR EXTINTOR EN FUNCIÓN DEL TIPO DE FUEGO**

CLASES DE FUEGO	COMBUSTIBLES	TIPOS DE EXTINTORES		
		POLVO ABC	CO2	AGUA
A	Sólidos: cartón, madera, papel, tejido, etc.	Excelente	Bueno	Excelente
B	Líquidos: gasolina, alcohol, disolvente, pintura, aceite, etc.	Excelente	Bueno	No adecuado
C	Gases: butano, propano, gas ciudad, metano, etc.	Excelente	No adecuado	No adecuado
D	Metales: sodio, potasio, aluminio pulverizado, magnesio, etc.	Polvo seco especial para metales		
Fuego en presencia de tensión eléctrica (sup. 25 V)		Anhídrido Carbónico (CO <sub>2</sub> )		

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



**MANEJO BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS**

B.I.E. 45 mm	ELEMENTOS	B.I.E. 25 mm
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MANÓMETRO</li> <li>2. VÁLVULA APERTURA</li> <li>3. MANGUERA</li> <li>4. DEVANADERA</li> <li>5. BOQUILLA DESCARGA</li> </ol>	
<p><b>PASO 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Abrir o romper el cristal del armario de la BIE.</li> <li>✓ Girar la devanadera donde está alojada la manguera para extraerla con mayor facilidad.</li> <li>✓ Desenrollar la manguera desde la boquilla y desplegarla en dirección hacia el incendio. En el caso de las B.I.E.s de 25 mm se puede utilizar sin desplegarla totalmente.</li> </ul>		
<p><b>PASO 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una persona sujeta fuertemente la lanza con ambas manos y la otra abre la válvula dando paso al agua.</li> <li>✓ Es imprescindible en las B.I.E.s de 45 mm que una segunda persona ayude en la sujeción de la manguera.</li> <li>✓ Una vez abierta la válvula ayudará a la otra persona a mantener la manguera.</li> </ul>		
<p><b>PASO 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las dos personas adoptarán una postura lateral a una distancia aproximada de un metro y sujetando la manguera con ambas manos.</li> <li>✓ Se arrojará el agua en forma pulverizada siempre que sea posible, sobre los objetos que arden, salvo que se deba atacar el fuego desde lejos, en cuyo caso el chorro lleno tiene más alcance.</li> </ul>		
<p><b>PASO 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si el humo afecta a las vías respiratorias nos taparemos con una prenda húmeda y dirigiremos el chorro hacia el techo. El movimiento de la manguera será giratorio para abarcar la máxima superficie posible.</li> <li>✓ Si el humo continúa afectando las vías respiratorias debemos utilizar un equipo autónomo de respiración o evacuar el edificio. Nunca pondremos la vida en peligro.</li> <li>✓ En el momento quede controlado el incendio continuaremos atacando con el agua hasta que no quede ningún foco de calor. Las boquillas disponen de un mecanismo de apertura y cierre para ir utilizando agua pulverizada o a chorro.</li> </ul>		
<p><b>Normas de extinción</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconocer si la situación requiere contención o ataque:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contención: Extinción con una línea de defensa, desde un espacio de seguridad.</li> <li>✓ Ataque: Extinción con avance progresivo, sin peligro de reinflamación a la espalda.</li> </ul> </li> <li>✓ Regla general para la extinción (tanto desde la línea de defensa como desde la de ataque):             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apagar desde el primer plano hasta el fondo y desde abajo hacia arriba.</li> <li>✓ Apagar primero los elementos portantes incendiados o los objetos incendiados cuyas llamas incidan sobre ellos, después el resto.</li> </ul> </li> <li>✓ Si hay viento o corriente de aire: Efectuar la extinción a favor del viento o de la corriente.</li> <li>✓ En ataques interiores con mucho humo: Avanzar agachado o de rodillas.</li> <li>✓ Precaución al actuar en locales con falta de ventilación: Puede tener lugar una combustión incompleta con concentraciones peligrosas de monóxido de carbono.</li> <li>✓ Dosificación del agua de extinción: Para no provocar daños secundarios innecesarios por exceso de agua.</li> </ul>		

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>



### Precauciones generales para el uso de una BIE

- ✓ Buscar un lugar seguro para el inicio de la extinción.
- ✓ Realizar lentamente las operaciones de apertura y cierre de las lanzas y de la válvula.
- ✓ Antes de atacar el incendio, expulsar el aire que existe en la línea. Avanzar solamente si hay agua en punta de lanza.
- ✓ Comprobar salida del chorro o ángulo de pulverización.
- ✓ No tirar agua a ciegas.
- ✓ Mantener cerrada la lanza en operaciones de cambio de posición.
- ✓ Tener cuidado con los elementos de decoración (falsos techos). Elegir bien la presión de salida para evitar destrozos.
- ✓ Si cesa el abastecimiento de agua, retirarse hasta un punto que ofrezca seguridad.
- ✓ Si se pierde el control de una lanza, sujetarla contra el suelo para evitar ser golpeados.
- ✓ No arrastrar o tirar al suelo.
- ✓ Emplear el chorro siempre que se requiera un gran alcance o una penetración profunda.
- ✓ Extinción con agua pulverizada:
- ✓ Aplicación principal: Extinción de fuegos clase A (materias sólidas que forman brasas en espacios reducidos).
- ✓ Puede utilizarse, bajo ciertas condiciones, en fuegos de clase B y C.
- ✓ Aprovechar el efecto mecánico del agua pulverizada para empujar las llamas (combustibles líquidos) contra la pared o el borde del recipiente, arrancándolas de su base.
- ✓ Tener precaución con el aguado del combustible. El agua no se mezcla con el combustible, se va al fondo al ser más pesada, y provocará el rebosamiento del líquido.

### Técnicas de avance

- ✓ Accesos:
  - Eliminar obstáculos que puedan impedir una penetración segura.
  - Las entradas solo deben forzarse si no cabe otra posibilidad, evitando daños innecesarios.
  - Para abrir ventanas se rompe el cristal con una herramienta, volviendo la cara para protegerla, después se abre con la mano.
  - Grandes ventanales se golpean en la parte superior, después se retiran los cristales de la parte baja y se limpia el marco.
- ✓ Aproximación al foco:
  - Mantener cerradas las puertas y ventanas hasta tener agua en punta de lanza.
  - Toda puerta o elemento de cierre que se encuentre abierto hay que dejarlo cerrado, pero comprobando antes que no hay personas dentro del recinto.
  - Localizado y controlado el incendio, si hay mucho humo, procurar ventilar el local y facilitar la salida de humo y calor.
- ✓ Vías de propagación:
  - Vertical (efecto chimenea): Huecos de escalera, ascensor, patinillos de tuberías y otros huecos verticales.
  - Horizontal: Pasillos, conductos de ventilación, de calefacción por aire caliente, conductos de extracción de aire y otros huecos horizontales.

### Tácticas de avance

- ✓ Antes de avanzar:
  - Probar el funcionamiento de la lanza.
  - Abrir y cerrar una o dos veces la boquilla para comprobar la presión con que se cuenta.
- ✓ Pisar firme, es frecuente resbalarse y tropezar sobre todo cuando el agua cubre el suelo y no se ve donde se pisa.
- ✓ Posición más adecuada:
  - Estático: De canto para exponerse poco al calor o agachando, protegiéndose detrás del abanico del agua.
  - Avance: Con paso firme, lento y calculado, aproximadamente 40 cm.
- ✓ Observar el desarrollo del fuego:
  - Determinar el punto de ataque, y lo que se espera lograr con esta maniobra.
  - Mirar la ruta a seguir y los obstáculos y riesgos que presenta.
- ✓ Es importante hacer un alto en el ataque, facilita el acoplamiento de otros grupos para ayudar.
- ✓ En maniobras de más de un hombre, obedecer la voz de una sola persona para evitar equivocaciones y desgracias.
  - En caso de acontecimiento imprevisto (Estallido de un recipiente a presión, una llamarada, caída de un compañero) no soltar la manguera ni volver la espalda al fuego. En estos casos la única defensa frente al fuego es el agua, pues forma una barrera entre nosotros y éste.



**FUNCIONAMIENTO SISTEMA AUTOMÁTICO DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS**

ELEMENTOS QUE LO COMPONENTEN	
 <p><b>CENTRAL DE INCENDIOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el elemento que controla todas las instalaciones de detección y alarma de incendios.</li> <li>✓ Está compuesta por una fuente de alimentación, unas baterías y un módulo de control.</li> <li>✓ La central de detección automática de incendio debe estar ubicada en una zona donde permanezca continuamente vigilada.</li> <li>✓ La central debe disponer de un plano donde se puedan identificar los distintos sectores en que están divididos sus elementos.</li> <li>✓ La central al recibir un aviso de alarma, emite una señal audible en el entorno de la misma, para avisar de la situación de alarma.</li> </ul>
 <p><b>PULSADOR MANUAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al romper el cristal del pulsador se genera automáticamente una alarma en la central, se cierran las puertas de sectorización y suena la sirena de alarma.</li> <li>✓ La distancia a recorrer desde cualquier punto de evacuación hasta un pulsador de emergencia de emergencia no debe ser superior a 15 m.</li> <li>✓ Cuando el cristal del pulsador se rompe se ha de reparar de inmediato, por el contrario quedará inutilizado.</li> </ul>
 <p><b>SIRENA DE ALARMA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La sirena de alarma se activa automáticamente cuando la central de incendios recibe un aviso de alarma.</li> <li>✓ Nunca se deben silenciar las alarmas en situación real de emergencia.</li> <li>✓ La activación de la sirena significa la necesidad de evacuar el edificio.</li> <li>✓ Suelen estar instaladas próximas al pulsador manual de alarma y deben ser audibles en todo el edificio.</li> </ul>
 <p><b>RETENEDOR PUERTAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Este elemento mantiene las puertas de sectorización abiertas excepto cuando salta una alarma que se desbloquea y permite el cierre de las puertas resistentes al fuego para sectorizar la planta.</li> <li>✓ Si es necesario cerrar la puerta RF de forma manual, se ha de pulsar el botón rojo que desbloquea el retenedor.</li> </ul>
 <p><b>DETECTOR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los detectores son unos elementos que reaccionan ante alguna o ante varias de las circunstancias características de un incendio: temperatura, humos o radiaciones.</li> <li>✓ Los detectores se pueden clasificar según su funcionamiento en: térmicos, iónicos, ópticos y combinados.</li> <li>✓ Se deben comprobar todas las alarmas de incendio que generen los detectores de incendios.</li> <li>✓ Si el mismo detector genera un gran número de falsas alarmas se debe contactar con el servicio técnico para que proceda a su reparación o sustitución.</li> </ul>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





## PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN Y ALARMA

Los sistemas de detección y alarma tienen por objeto descubrir rápidamente el incendio y transmitir la incidencia para su extinción y la evacuación.

La detección puede realizarse mediante:

1. Detección humana.
2. Instalaciones automáticas de detección de incendios.
3. Sistemas mixtos.

### Detección humana.

La detección queda confiada a las personas. El Plan de Emergencia debe establecer detalladamente las acciones a seguir en caso de incendio.

1. Localización del incendio y evaluación del mismo.
2. Aviso a los servicios de extinción y alarma para la evacuación.
3. Extinción del fuego.

El desarrollo de estas funciones exige la formación correcta, que debe incluir:

1. Conocimiento-entrenamiento de sus cometidos
2. Zonas de riesgo crítico.
3. Emplazamiento de pulsadores de alarma y aviso rápido al responsable.

### Detección automática

Las instalaciones fijas de detección de incendios permiten la detección y localización automática o semiautomática, accionando, opcionalmente, los sistemas fijos de extinción de incendios.

Las funciones del sistema de detección automática de incendios son:

1. Detectar la presencia de un conato con rapidez, dando una señal de alarma preestablecida (señalización óptica-acústica en un panel o central de señalización). Antes de sonar la alarma principal, se debe comprobar la realidad del fuego detectado.
2. Localizar el incendio en el espacio.
3. Ejecutar el Plan de Alarma.
4. Realizar funciones auxiliares, transmitir la alarma a distancia, disparar una instalación de extinción fija, cerrar puertas, etc.

Los componentes principales de una instalación fija de detección son:

1. Detectores automáticos.
2. Pulsadores.
3. Central de señalización y mando a distancia.
4. Sirenas y componentes auxiliares como retenedores de puertas, electroválvulas, etc.

El procedimiento a seguir desde el momento en que la central emite una señal de alarma es el siguiente:

### **ALARMA EN LA CENTRAL**

1. La central de detección de incendios emite un zumbido indicando que uno de los detectores ha enviado una señal de alarma.
2. La persona encargada más próxima a la central debe dirigirse al lugar donde se encuentra el detector o avisar a la persona que se encuentre más próxima a ese lugar y comprobar si se trata de una falsa alarma o realmente de un incendio.

### **AVISO DE AVERÍA**

3. Puede que la central emita un pitido y se ilumine la luz de avería o fallo de suministro eléctrico. En este caso se debe verificar el funcionamiento de las baterías y si no funcionaran se debe avisar al servicio técnico para su reparación.
4. Es recomendable desconectar mensualmente la central de detección de la red de suministro eléctrico para verificar el funcionamiento de las baterías.

### **FALSA ALARMA**

5. Si se trata de una falsa alarma se debe rearmar la central antes de que suenen las sirenas generales de evacuación.
6. Si se repiten las falsas alarmas en un mismo detector se debe avisar al servicio técnico para que procedan a su reparación o sustitución.

### **ALARMA REAL**

7. Si la situación es fácilmente controlable se rearmará la central para que no se disparen las sirenas generales de evacuación.
8. Si por el contrario el conato de incendio no se pudiera controlar se dejarán sonar las sirenas de evacuación y el personal integrante del equipo de primeros auxilios tratará de mitigar y controlar los efectos del incendio, cerrando puertas y ventanas e impidiendo la evacuación por los recintos afectados por el incendio.



**PRIMEROS AUXILIOS.**

SISTEMA P.A.S.
<b>PROTEGER</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Antes de actuar hemos de tener la seguridad que tanto el accidentado como nosotros estamos fuera de todo peligro: golpes contra objetos, humos, gases, caídas, electricidad, fuego, etc.</li> <li>Valore si se le puede atender en el lugar o si hay que trasladarlo para alejarlo del peligro.</li> </ul>
<b>AVISAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Daremos aviso a los Servicios de Emergencia (112) y los Servicios Médicos de la UV, si es posible no abandonaremos al accidentado en ningún momento.</li> </ul>
<b>SOCORRER</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conserve la calma, no mueva al accidentado salvo peligro inminente, tranquilícelo, mantenga al herido caliente tapándolo con una manta, no le dé comida, bebida, ni medicamentos.</li> <li>Facilite la llegada de los medios sanitarios de urgencia.</li> </ul>

TRANSPORTE DE ACCIDENTADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>No mueva al paciente de cualquier manera, podría agravar las lesiones.</li> <li>No permita que personas no entrenadas muevan al paciente.</li> <li>Si estamos solos, intentaremos arrastrarle de las axilas o de los pies si su tipo de lesión nos lo permite. Si somos más rescatadores podremos utilizar otros métodos como el de la cuchara o el del puente holandés. El traslado se efectuará sin esfuerzo para el accidentado.</li> <li>Coloque algún elemento blando (ropa o toalla) debajo de cabeza, cuello y lumbares si se sospecha fractura de vértebras cervicales o dorsales, respectivamente.</li> <li>Las posiciones de transporte dependerán del tipo de lesión que sufra el accidentado.</li> </ul>
<b>Lesiones vertebrales, fracturas y reanimación cardiopulmonar (RCP)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>DECUBITO SUPINO:</b> es una posición anatómica del cuerpo humano que se caracteriza por: <ul style="list-style-type: none"> <li>Posición corporal acostado boca arriba.</li> <li>Cuello en posición neutra, con mirada dirigida al céntit.</li> <li>Miembros superiores extendidos pegados al tronco y con las palmas de las manos hacia arriba.</li> <li>Extremidades inferiores también extendidas con pies en flexión neutra y punta de los dedos gordos hacia arriba.</li> </ul> </li> <li><b>SHOCK O PARADA CARDIORRESPIRATORIA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Decúbito Supino con las piernas elevadas.</li> </ul> </li> <li><b>EN TRAUMATISMOS CRANEOENCEFÁLICOS Y ACCIDENTES CEREBRO-VASCULARES.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Decúbito Supino con la cabeza elevada</li> </ul> </li> <li><b>EN PERSONAS INCONSCIENTES SIN LESIÓN MEDULAR ESPINAL.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Decúbito lateral izquierdo.</li> </ul> </li> <li><b>EN HERIDAS TORÁCICAS ABIERTAS Y CERRADAS.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Semisentado.</li> </ul> </li> <li><b>EN HERIDAS ABDOMINALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Decúbito Supino con piernas dobladas.</li> <li>No usar NUNCA la posición de TRENDELEMBURG simple, con la cabeza más baja que los pies, ya que las vísceras abdominales comprimen el diafragma y dificultan la respiración.</li> </ul> </li> </ul>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>





INTOXICACIÓN POR VÍA ORAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>La intoxicación puede ser debida a la ingestión de alimentos en mal estado o de una sustancia tóxica.</li> <li>En ambos casos hay que actuar rápidamente y avisar a los servicios de urgencias.</li> </ul>
<b>Qué hacer</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Intentar identificar la causa de la intoxicación (el producto o el alimento ingerido) y llevarlo al servicio de urgencias.</li> <li>Si la persona afectada está consciente, diluir el tóxico haciéndole beber mucha agua.</li> </ul>
<b>Que no hacer nunca</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Provocar el vómito si el tóxico es un producto cáustico (lejía, jabón, tìpex, cola adhesiva) o un producto derivado del petróleo.</li> <li>No darle leche.</li> </ul>
<b>Síntomas de alarma</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Si sospechamos que ha tomado sustancias cáusticas: jabón en polvo, lejías...</li> <li>Si ha tomado sustancias venenosas.</li> <li>Si sospechamos que hay intoxicación, tiene vómitos intensos y está adormilado.</li> <li>En estos casos se aconseja el traslado inmediato de la persona afectada al servicio de urgencia.</li> </ul>

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



## CONVULSIÓN. ATAQUE EPILÉPTICO.

- Las convulsiones o el ataque epiléptico se caracterizan por la pérdida de la consciencia, contracciones musculares generalizadas y por la desviación de los ojos hacia arriba. Cuando observemos estos síntomas:

### Qué hacer

- Lo ideal es tratar de echar a la persona en el suelo, porque si no terminará cayendo por sí misma con el consiguiente riesgo de lesión.
- Se debe apartar de inmediato todos los objetos que puedan estar a su alrededor, porque podría alcanzarlos y golpear o golpearse con ellos.
- Para que no se golpee la cabeza contra el suelo durante las convulsiones, se le puede colocar debajo de la nuca un almohadón, o bien una prenda de ropa doblada.
- No restringirle los movimientos. No trate de abrirle la boca a la fuerza.
- Aflojarle la ropa, sobre todo el cuello.
- No hay que tratar de trasladar a la persona mientras sufre el ataque. Lo mejor es esperar a que éste pase.
- No se debe administrar nada por vía oral a la víctima hasta que hayan cesado las convulsiones y esté totalmente consciente y alerta.
- No se debe sacudir o golpear al epiléptico. La crisis comienza y se interrumpe de forma espontánea.
- No se debe realizar respiración artificial en el momento del ataque, los ruidos se deben a la falta de coordinación de la respiración y al aumento de las secreciones.
- Si tiene fiebre, no ponerle el termómetro durante la convulsión. Quitarle la ropa y ponerle trapos húmedos en la cara.
- Situarlo en posición lateral estable por si vomita o tiene secreciones.



- Se debe informar cualquier tipo de convulsión al médico (inclusive si es leve) y relatarle lo más detallado posible todo lo ocurrido.
- Una vez finalizada la convulsión, o si dura más de 10 minutos, avisar a una ambulancia. Es normal que la persona afectada esté inconsciente.





## QUEMADURAS

- Las quemaduras son uno de los accidentes que más se producen y no siempre los daños son de la misma consideración (depende de la extensión y la profundidad de la lesión). Las quemaduras más comprometidas son las que afectan a la cara.
- Si se produce un incidente con fuego impida que el accidentado corra y apague las llamas cubriéndolas con una manta, toalla o trapo grande.
- Aleje a la víctima del foco de calor y compruebe si respira con normalidad.
- Si tiene que mover al herido, hágalo con precaución, puede causarle un dolor intenso.

### Quemaduras de 1º y 2º grado superficial.

- Refresque la parte afectada con abundante agua o paños fríos durante unos 15 minutos. No debe usarse hielo.
- No romper ni vaciar las ampollas que se han producido.
- Lavar suavemente la parte quemada con agua y jabón.
- Aplicar pomada específica, cubrir con gasas estériles y hacer un vendaje no compresivo.
- Valorar la necesidad de atención médica y vacunación antitetánica.

### Quemaduras de 2º grado profundo y 3º grado.

- Si las quemaduras son extensas, tras apagarlas, abrigue al herido.
- Lave la zona afectada con abundante agua durante más de 5 minutos.
- No retire los restos de ropa pegada al cuerpo.
- No manipule las ampollas ni aplique pomadas de ningún tipo.
- Envuelva la quemadura con un paño limpio, toallas, sábanas o similares prendas humedecidas en agua o suero fisiológico.
- No administre ningún producto por la boca, ni siquiera agua, y anímelo a respirar de manera lenta y profunda.
- No abandone nunca al paciente hasta que llegue los servicios médicos.
- Avisé a los servicios de urgencia, ya que la hospitalización urgente e imprescindible.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRQSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRQSXCP8BV47AJ39>



### PARADA CARDIORESPIRATORIA.

- Si alguien sufre una pérdida de conocimiento brusca siga estos consejos:
- Colóquelo boca arriba y compruebe si está consciente y responde: zarandéelo y llámelo con fuerza. Si no contesta llame al **112** (servicios de emergencias) y al Servicio Médico.
- Abra su vía aérea: Colóquese la mano en la frente e incline suavemente su cabeza hacia atrás manteniendo libres su pulgar e índice para taponar la nariz si es necesaria la respiración boca a boca. Retire cualquier obstrucción visible de la boca de la víctima, incluyendo dentaduras postizas descolocadas, pero deje en su sitio las dentaduras. Manteniendo la punta de los dedos bajo el vértice de la barbilla de la víctima eleve la barbilla para abrir la vía aérea. Acérquese y vea si el pecho se mueve, escuche si el paciente exhala y sienta si el aire sale de sus vías aéreas.
- Si no responde ni respira, inicie las maniobras de resucitación.
- Aplique 30 compresiones torácicas seguidas de 2 insuflaciones de aire mediante boca a boca hasta que llegue ayuda sanitaria o el paciente se recupere.
- Recuerde la hora, luego se la preguntarán.
- Es importante que esté preparado para reaccionar en caso de emergencia. Procure formarse en maniobras de Resucitación Cardiopulmonar.
- Si la víctima es un niño puede utilizar estas mismas indicaciones.

### INFARTO

- Si es testigo de una situación en la que alguien sufre un fuerte dolor en el pecho y malestar general:
- Llame al Servicio de emergencias (**112**) y al Servicio Médico.
- Coloque al paciente en posición semisentado o acostado con la cabeza más alta que el resto del cuerpo.
- Quite o afloje cualquier prenda que le apriete y haga sitio a su alrededor para que se ventile suficientemente.



ELECTROCUCIÓN

- La sobrecarga de la red, la utilización de conexiones inadecuadas y las deficiencias en la instalación eléctrica son las causas principales de las electrocuciones.
- Hay que tener en cuenta que, en caso de electrocución, las lesiones más graves son las internas, que no se pueden observar a simple vista.

Qué hacer

- Desconectar la corriente eléctrica desde el interruptor general.
- Mientras esté conectada la corriente, no tocar la persona afectada con las manos.
- Retirla de la corriente con un objeto aislante, como la madera o el plástico.
- Si no está consciente, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Protegerle las quemaduras utilizando alguna pieza de ropa limpia.
- Cubrir la persona accidentada con mantas para evitar que se enfríe.
- Avisar a una ambulancia para realizar el traslado.

INCONSCIENCIA

- Inconsciente significa que no contesta si le llamamos al gritarle y que no se mueve, el paciente parece dormido.
- La mayoría de las veces es por una lipotimia y la recuperación de la consciencia en menos de cinco minutos. A veces también puede ser consecuencia de una intoxicación o sobredosis de droga.

Qué hacer

- Compruebe si responde y si está consciente llamándolo con voz fuerte o dándole golpecitos en la cara. Tiéndalo boca arriba con los brazos y piernas extendidas y afloje la ropa apretando sobre el cuello.
- Extiéndale la cabeza sujetando la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca. Retire de la boca cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.
- Si está inconsciente, pero respira, ponga al paciente en posición lateral. De este modo evitará que si vomita se atragante e impedirá que "se trague la lengua" es decir, que la lengua impida el paso del aire. Mantenga al paciente abrigado y no lo deje solo.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Si respira, situarla en posición lateral estable.
- Recuerde pedir ayuda.



## ATRAGANTAMIENTO

- El atragantamiento es consecuencia de la obstrucción de las vías respiratorias por introducción de un cuerpo extraño.

### Qué hacer

- Si está consciente, anímele a toser. Si no es capaz de toser y está consciente, dele 5 palmadas fuertes en la espalda, entre los omóplatos, es decir, entre las paletillas. Si aún así no se libera el cuerpo extraño abrácele por detrás colocando su puño sujeto con la otra mano justo por encima del ombligo y apriete con fuerza hacia adentro y hacia arriba 5 veces. Repita esta secuencia tantas veces como sea necesario hasta que el paciente expulse el cuerpo extraño (o se desmaye).
- Si no está consciente, hacerle de 6 a 10 compresiones abdominales de acuerdo con las instrucciones siguientes:
  - Colocarse a su espalda.
  - Cogerla por debajo de las costillas.
  - Hacerle compresiones fuertes y bruscas.
- Si no se mantiene recta, colocarla en el suelo, boca arriba, y hacerle compresiones abdominales.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.

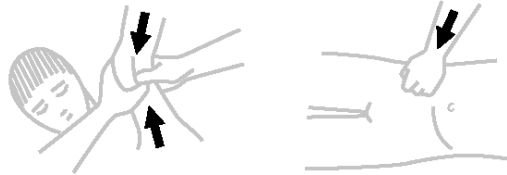


## HEMORRAGIA GRAVE

- Una hemorragia es grave cuando la sangre fluye de forma abundante de una herida o un corte.

### Qué hacer

- Coloque al herido en lugar seguro pero si no es estrictamente necesario no lo mueva.
- Tumbar la persona accidentada con las piernas en alto.
- Coger la extremidad que sangra.
- Si hay algún objeto punzante en la herida, no lo extraiga.
- Presionar directamente la herida con la palma o los dedos de la mano y cubrirla con trapos estériles o limpios para detener la hemorragia.
- Si continúa sangrando, presionarle fuerte la pierna o el brazo, por los puntos que se muestran en el dibujo.



- Aunque la hemorragia se detenga, continuar presionando hasta que llegue la asistencia.
- Si la persona está pálida, mareada o sudada y tiene las manos y los pies fríos, levantarle las piernas.
- Si no mejora, trasladarla rápidamente a un centro de asistencia con los medios propios, ya que la hemorragia podría tener consecuencias graves.
- No hacerle ningún torniquete, ya que en algunos casos puede provocar una amputación de la extremidad.





**TRAUMATISMOS**

- La evacuación se debe realizar de una forma tranquila y ordenada, pero es inevitable que produzcan traumatismos o golpes.

**Qué hacer**

- Los pequeños golpes requieren agua fría. Si la contusión está en una articulación y se hincha exageradamente, lo debe ver un médico o lo debemos llevar al hospital.
- No mover a la persona afectada.
- Comprobar si está consciente.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Tapone con un pañuelo o tela limpia las heridas más sangrantes.
- Llamar a la ambulancia y no dejar sola a la persona en ningún momento.
- No intentar inmovilizar a la persona porque el riesgo de lesiones es más elevado que el posible beneficio.
- Si el paciente está inconsciente y tiene dificultades para respirar extiéndale la cabeza sujetando la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca. Retire la boca cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.

**Traumatismos graves**

- Normalmente se producen por caídas desde una cierta altura. Cuando la persona no se puede valer por sí misma después de la caída, hay que dejarla en tierra hasta que llegue personal sanitario y pueda trasladarla.
- Si la persona está inconsciente, es posible que tenga un traumatismo craneoencefálico. En este caso hay que sospechar una lesión de columna cervical. Es muy importante inmovilizar de la mejor manera posible el cuello hasta que llegue personal sanitario.
- En todos los casos es importante abrigar a la víctima para evitar una hipotermia.

Documento visado electrónicamente con número: VA00639/25  
 Código de validación telemática TRGSXCP8BV47AJ39. Comprobación: <https://cogitvalencia.e-gestion.es/Validacion.aspx?CVT=TRGSXCP8BV47AJ39>

